



BOLETIN PRESUPUESTARIO



VOLUMEN 4 EJEMPLAR 3

Julio – Septiembre 2000

MISION

Normar para las instituciones del Sector Público No Financiero dentro del marco del Sistema de Administración Financiera Integrado, el Proceso Presupuestario, para alcanzar los objetivos y metas establecidos en los planes de Gobierno, contando con un personal idóneo, que labore en un ambiente adecuado, de participación y trabajo en equipo para proporcionar un servicio de excelente calidad.

VISION

Ser la promotora para que las instituciones del Sector Público No Financiero adquieran una cultura presupuestaria caracterizada por actitudes, valores y comportamientos racionales, transparentes, ordenados y disciplinados en la administración de los fondos públicos, orientados a la satisfacción de necesidades de la sociedad

Director General del Presupuesto

Licenciado José Armando Rivas Melara

Subdirector General del Presupuesto

Licenciado Carlos Gustavo Salazar

CUERPO DE REDACCION

Mario Huevo Vilchez

Belarmino Serrano

Abelino de Jesús López Pilá

Los conceptos vertidos en este boletín, son de exclusiva responsabilidad de quienes los suscriben y no representan el pensar ni sentir de la institución; es de hacer mención que el contenido del boletín puede reproducirse y citarse sin autorización, siempre y cuando se identifique la fuente.

EN ESTE EJEMPLAR

Informe de Seguimiento y Evaluación de los Resultados Presupuestarios del Gobierno Central al 30 de junio de 2000

Este artículo se refiere al informe oficial publicado por la Dirección General del Presupuesto, el cual expone los resultados de la ejecución al primer semestre del año 2000, analizándose primeramente los logros económicos obtenidos y la situación financiera, principalmente el comportamiento de ingresos, gastos y financiamiento. Asimismo, se presenta los principales resultados de la inversión pública del Gobierno Central alcanzados.

Aspectos Relevantes del Proyecto de Presupuesto 2001

Se presenta un análisis preliminar de los aspectos relevantes del Proyecto de Presupuesto 2001 presentado a la Asamblea Legislativa el 29 de septiembre 2000 y se basa en el Mensaje del Presupuesto de dicho ejercicio, donde se analizan los principales componentes de la política de ingresos y gastos, en la parte del gasto se expone un análisis a su estructura económica y de las distribuciones del mismo por áreas de gestión.

Anexos Estadísticos

“Legislación Económica-Fiscal y Otras Leyes Aprobadas Julio-Septiembre de 2000”.

Se presenta un resumen estadístico de la legislación económica y fiscal aprobada durante el tercer trimestre del ejercicio fiscal 2000 y que tiene incidencia en el quehacer presupuestario.

Consúltenos en Internet por medio de la dirección: www.mh.gob.sv/dgp

Informe de Seguimiento y Evaluación de los Resultados Presupuestarios del Gobierno Central al 30 de junio de 2000

Informe Oficial Publicado por la Dirección General del Presupuesto

I. Introducción

A. Resumen del Contenido

El primer semestre del ejercicio fiscal 2000 se desarrolló inicialmente en un ambiente de inquietud en el sector empresarial por la campaña electoral para elegir Diputados a la Asamblea Legislativa y Alcaldes Municipales finalizada el 19 de marzo; este evento provocó expectativas desfavorables en los inversionistas, lo que los motivó a postergar las decisiones de invertir, impactando en el ritmo de crecimiento de la economía. Otros factores que han afectado la actividad económica lo constituyen la disminución del consumo interno y el incremento en los costos de los servicios particularmente los combustibles y la energía eléctrica, lo que ha provocado la reducción de las ventas, utilidades e inversión.

Con todo lo anterior, al concluir el primer semestre del año, existen señales concretas de que el país comienza a reactivar el ritmo de actividad económica que le asegure un futuro promisorio con equidad. En efecto, según información del Banco Central de Reserva (B.C.R.), las remesas familiares mantienen su tendencia creciente, de igual forma las exportaciones presentan un crecimiento muy superior al experimentado en similar período del año anterior, en el cual mostraron un decrecimiento; estos dos factores han permitido que las Reservas Internacionales Netas del BCR alcancen a junio un nivel de US\$1,905.0 millones lo que significa mayor estabilidad cambiaria y mejoras en la solvencia externa del país.

Las exportaciones globales de enero a junio presentaron un crecimiento interanual de 18.7 por ciento, destacando las exportaciones de café que tuvieron un crecimiento de 27.5 por ciento, impulsadas por un mayor volumen transado y mejoras en el precio en comparación con el año pasado.

De igual forma, las exportaciones de maquila presentaron un notable auge con un crecimiento a junio de 23.0 por ciento, comparado con el mismo período de 1999 que presentó un crecimiento de 7.3 por ciento. Las expectativas de estas exportaciones son favorables, tomando en cuenta la reciente aprobación de la ampliación de los beneficios de la Iniciativa de la Cuenca del Caribe (ICC).

Tomando en consideración el auge en las exportaciones y que en el segundo semestre la economía experimenta un incremento estacional por la salida de las cosechas y el período festivo de fin de año, se prevé que, al final del año, se obtendrá un crecimiento económico alrededor del 3.5 por ciento, tasa superior al crecimiento de 2.2 por ciento en 1999.

Adicionalmente a las señales positivas mencionadas, existen otros factores que refuerzan los pronósticos de un mayor crecimiento económico para los próximos meses, entre ellos se mencionan:

1. Proceso de concertación entre el Gobierno y la Empresa Privada para elaborar un plan conjunto de medidas de política económica y social orientadas a reactivar la economía y sustentar su inserción en el proceso de globalización.
2. Esfuerzo prioritario del Gobierno para combatir la delincuencia común, crimen organizado y fortalecimiento institucional y legal para mejorar el clima de seguridad jurídica y ciudadana.
3. Reformas impulsadas por el Ministerio de Hacienda a fin de mejorar la administración del sistema tributario, racionalizar el gasto público y reducir al mínimo la evasión y elusión fiscal.
4. Tendencia a la baja en las tasas de interés por medidas de política monetarias del BCR.
5. Plan de Reactivación del Agro y Programa Integral de Renovación del Parque Cafetalero.
6. Acuerdo de Integración Trinacional entre Guatemala, El Salvador y Nicaragua.
7. Firma del Tratado de Libre Comercio (TLC) con México.

Respecto a la gestión de las finanzas públicas del Gobierno Central al mes de junio presenta un superávit global de ¢ 190.4 millones, resultado de una mayor captación de ingresos internos y donaciones, aunado al esfuerzo de aplicar una disciplina fiscal de austeridad y racionalidad en el gasto.

En el presente informe se expone en términos generales, el marco macroeconómico que sustenta el presupuesto durante el 2000, a partir del cual se analiza el resultado

de la gestión financiera del Gobierno Central, así como el comportamiento de la ejecución del presupuesto al mes de junio, desde el punto de vista económico y presupuestario, así como los resultados financieros obtenidos por cada institución.

Asimismo, se realiza un breve análisis del avance financiero del programa de inversión del Gobierno Central, donde se plantean los principales proyectos de inversión realizados, incluyendo todos los proyectos de arrastre que se traen de años anteriores.

B. Objetivos

1. Proporcionar los resultados del seguimiento de la ejecución financiera del presupuesto al 30 de junio de 2000 de las instituciones del Gobierno Central.
2. Servir de orientación y análisis a los diferentes niveles, para que puedan evaluar financieramente los logros institucionales alcanzados en la prestación de los servicios públicos, a partir de lo cual podrán adoptarse las medidas necesarias que faciliten la movilización de los recursos en los próximos meses del año.

II. Marco Macroeconómico del Presupuesto

A. Comportamiento Económico al Segundo Trimestre 2000

El panorama macroeconómico sobre el cual se ha sustentado la ejecución del presupuesto es el Programa Monetario y Financiero, el cual presenta como perspectivas cerrar con una tasa de crecimiento del Producto Interno Bruto en términos reales del 3.5 por ciento, una meta de inflación del 2.5 por ciento y un déficit fiscal de -2.6 por ciento del PIB, tal y como se presenta en la Tabla No. 1.

Tabla No. 1 Programa Monetario y Financiero 2000

Descripción	2000
Producto Interno Bruto	¢116.076.7
Tasa de Crecimiento Real del PIB	3.5%
Tasa de Inflación	2.5%
Tipo de Cambio (Colones por US\$1.00)	¢8.75
En Porcentajes del Producto Interno Bruto	
Sector Público No Financiero	
Déficit Fiscal	-2.6%
Ahorro Corriente	0.1%
Gastos de Capital	3.5%
Gobierno Central	
Déficit Fiscal	-1.6%
Ahorro Corriente	0.6%
Gastos de Capital	2.3%
Carga Tributaria	11.4%

Fuente: Banco Central de Reserva de El Salvador. Ministerio de Hacienda. (Programa Monetario y Financiero Revisión Mayo/2000).

Al primer semestre del presente año, el comportamiento de la actividad económica medida a través del Índice del Volumen de la Actividad Económica (promedio 12 meses) muestra una tasa del 2.2 por ciento, comportamiento acorde con el desempeño experimentado por los diferentes sectores productivos nacionales. Las principales áreas de actividad sobre las cuales se sustenta dicho crecimiento son: el sector financiero con una variación positiva de 13.0 por ciento, agropecuario con 5.9 por ciento de crecimiento, el sector de electricidad que registra una tasa de crecimiento de 4.0 por ciento y la industria manufacturera con 3.8 por ciento. El resto de sectores reportan tasas negativas de crecimiento.

Asimismo, al segundo trimestre del corriente año, el PIB experimentó un crecimiento anual de 1.5 por ciento, dentro de este indicador, los sectores más dinámicos son "Agricultura, Caza, Selvicultura y Pesca" e "Industria Manufacturera y Minas".

En materia de precios, el Índice General de Precios al Consumidor a junio, presenta una inflación acumulada de 3.1 por ciento, mayor al -1.6 por ciento del año anterior, pero inferior al 3.8 de incremento en los precios registrado en el primer semestre de 1998. Las continuas alzas en los precios de los combustibles y el aumento en los precios del grupo de alimentos en mayo y junio son lo que más ha impactado sobre el índice de precios al consumidor.

El tipo de cambio sigue manteniendo su comportamiento de ¢8.75 por US\$1.00, con lo cual se continúa con el incentivo a las exportaciones, que aunado a la estabilidad de precios mejora la competitividad de nuestros productos en el ámbito interno y externo.

En cuanto al comportamiento del sector externo a junio/2000, se registra como principales resultados un déficit en balanza comercial de \$804.0 millones, reflejo de un nivel de exportaciones de \$1,511.0 millones e importaciones de \$2,314.0 millones. El saldo de Reservas Internacionales Netas del Banco Central alcanza los US\$1,905.0 millones, observándose una tendencia decreciente a partir de abril del corriente año, debido al incremento de los precios internacionales de los combustibles lo que ha ocasionado una significativa erogación de divisas.

III. Situación Financiera de la Ejecución

La gestión financiera del Gobierno Central de enero a junio de 2000 presenta un superávit global (incluyendo donaciones) de ¢190.4 millones, que resulta de comparar la percepción de Ingresos y Donaciones por ¢7,631.3 millones con los Gastos y Concesión Neta de Préstamos por ¢7,440.9 millones; superávit que refleja la mayor captación de ingresos internos y donaciones así como los

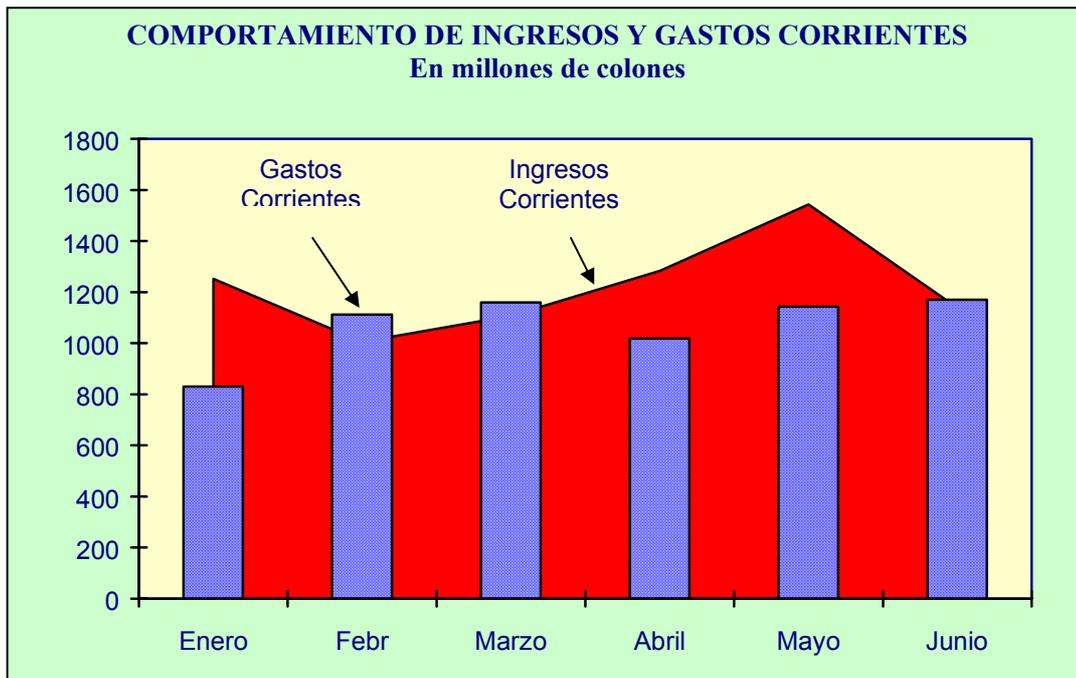
esfuerzos de racionalidad del gasto en el marco de la política de austeridad implementada (Tabla No.2 e Ilustración 1).

En el resultado anterior influyó primordialmente la captación en junio, de fondos provenientes de donativos del exterior, lo que sumado al ahorro corriente generado,

permitió cubrir totalmente los gastos de capital y gastos de ejercicios anteriores.

Durante el período en estudio se generó ahorro en cuenta corriente por ¢895.0 millones; superior en ¢454.6 millones a la cifra inicialmente programada e inferior al ahorro acumulado en igual período del año recién pasado.

Ilustración 1



Sobre este resultado ha influido el hecho de que en 1999, por la tardía aprobación del presupuesto (mayo/99), se tuvieron problemas para movilizar los recursos financieros, dando lugar a un bajo nivel de gastos corrientes; en el corriente año se han tomado medidas de austeridad para adecuar la demanda de fondos con las disponibilidades del tesoro y para contrarrestar el alza en servicios básicos e incremento en el precio de los productos derivados del petróleo.

Los rubros que mayor presión han causado sobre los gastos corrientes son: compra de bienes y servicios por la actualización de inventarios de insumos críticos e incremento en el precio de combustibles y lubricantes; Transferencias Corrientes por el incremento en los gastos de las Instituciones Autónomas subvencionadas, y en tercer lugar el aumento en el pago de intereses de la deuda pública externa. No obstante, es importante

destacar la contención lograda en las remuneraciones, las que únicamente crecieron en 5.3 por ciento, mucho menor al 13.9 por ciento del año anterior.

A. Ingresos y Donaciones

Los Ingresos y Donaciones percibidos en el período enero-junio del corriente año fueron ¢7,631.3 millones 2.3 por ciento abajo de lo programado y 12.9 por ciento arriba de lo percibido en el mismo período de 1999, lo anterior se origina en la captación de recursos financieros provenientes de donativos del exterior y en la relativa recuperación en los ingresos corrientes cuya recaudación presentó un incremento de 8.5 por ciento respecto al mismo período del año anterior, impulsados principalmente por el crecimiento de 5.8 por ciento de los ingresos tributarios y 60.3 por ciento de los ingresos no tributarios respecto al año anterior.

Tabla No.2 Situación Financiera del Gobierno Central al 30 de junio de 2000 - Millones de Colones-

Operaciones	1	2	3	4 = (3/2)	5= (3/1)
	EjecutadoEne-junio/99	Programado Ene-junio/2000	EjecutadoEne-junio/2000	% de Ejecución	Tasa de Crecimiento
I- Ingresos y Donaciones	6,762.3	7,809.1	7,631.3	97.7	12.9
A. Ingresos Corrientes	6,754.7	7,795.2	7,330.0	94.0	8.5
1. Tributarios	6,390.4	7,403.2	6,760.8	91.3	5.8
2. No Tributarios	327.9	350.2	525.7	150.1	60.3
3. Transferencias Corrientes	36.4	41.8	43.5	104.1	19.5
B. Ingresos de Capital	7.6	0.1	3.5	3,500.0	(53.9)
C. Donaciones	0.0	13.8	297.8	2,158.0	
II- Gastos y Concesión Neta de Préstamos	6,607.1	8,649.1	7,440.9	86.0	12.6
A. Gastos de Corrientes	5,622.5	7,354.8	6,435.0	87.5	14.5
1. Remuneraciones	3,133.1	3,385.2	3,300.5	97.5	5.3
2. Bienes y Servicios	530.4	1,324.1	822.6	62.1	55.1
3. Intereses Deuda	467.8	873.0	539.4	61.8	15.3
4. Transferencias	1,491.2	1,772.5	1,772.5	100.0	18.9
B. Gastos de Capital	589.1	1,313.6	762.6	58.1	29.5
1. Inversión en Activos Fijos	307.5	905.8	367.2	40.5	19.4
2. Transferencias	281.6	407.8	395.4	97.0	40.4
C. Concesión. Neta de Préstamos	(7.9)	(19.3)	(66.1)	342.5	736.7
D. Gastos de Ejercicios Anteriores	403.4	0.0	309.4		(23.3)
III- Superávit en Cuenta Corriente	1,132.2	440.4	895.0	203.2	(21.0)
IV- Superávit/Déficit con Donaciones	155.2	(840.0)	190.4	(22.7)	22.7
V - Financiamiento Neto	(155.2)	840.0	(190.4)	(22.7)	22.7
A. Interno	576.3	(271.6)	243.4	(89.6)	(57.8)
B. Externo	142.6	2,351.8	(270.0)	(11.5)	(289.3)
C. Otros	(874.1)	(1,240.2)	(163.8)	13.2	(81.3)

FUENTES: Distribución mensual de ingresos 2000. Gastos autorizados enero-junio. Dirección Gral. del Presupuesto.
 • Presupuesto de Efectivo –Ejecución a junio 2000. Dirección General de Tesorería.

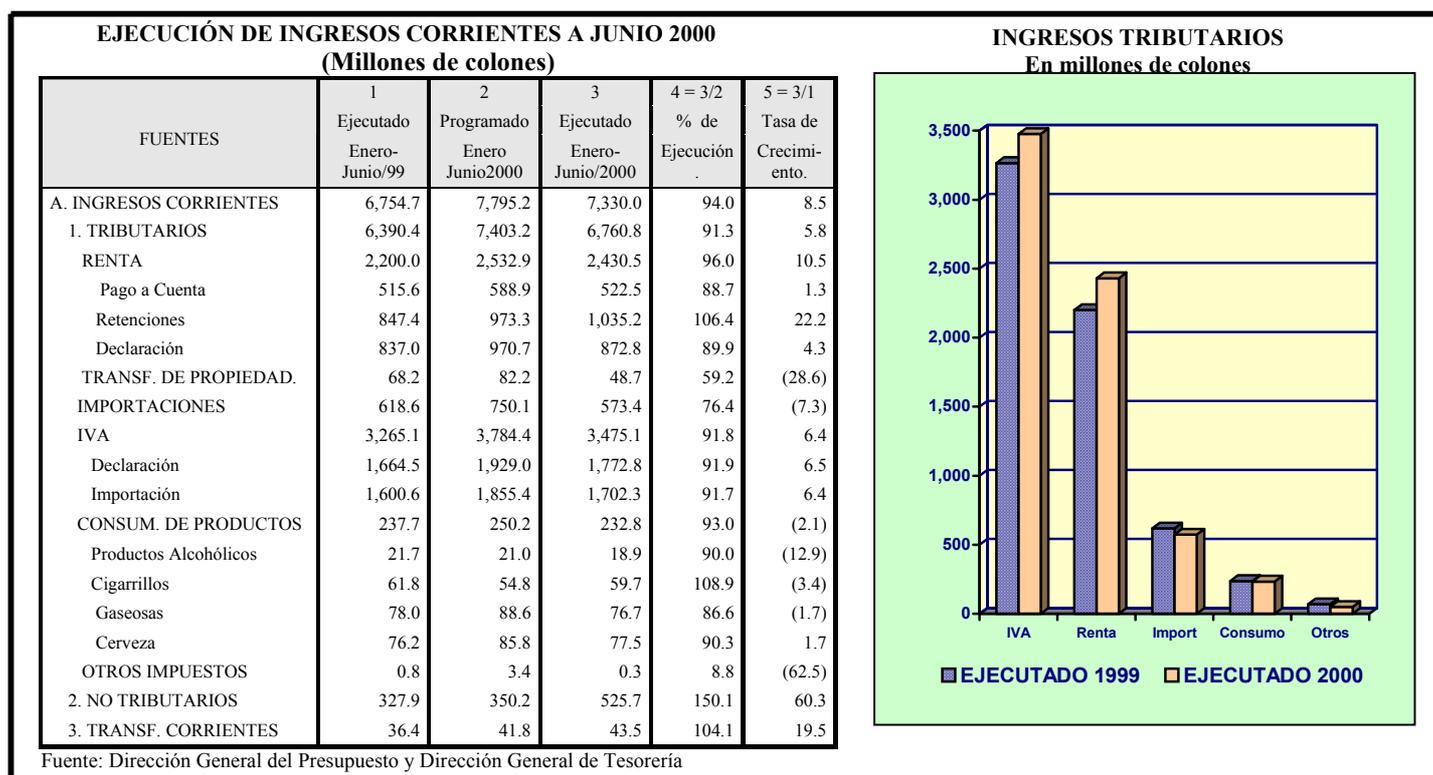
1. Ingresos Corrientes

Ingresos Tributarios

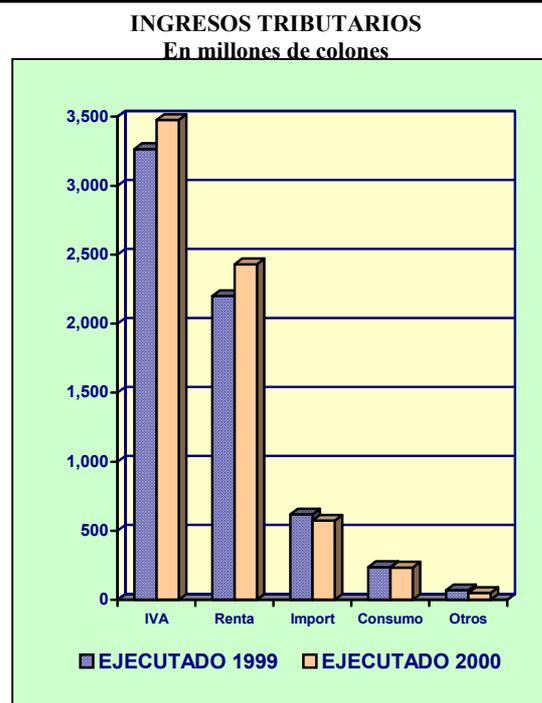
Los Ingresos Tributarios recaudados durante el primer semestre del corriente año alcanzaron la cifra de ¢6,760.8 millones, lo que representa un nivel de ejecución de 91.3 por ciento con relación a la meta programada, con un crecimiento interanual de 5.8 por ciento, mayor a la tasa de crecimiento de 3.3 por ciento observada en 1999.

Los resultados anteriores se originan en la aprobación de las reformas a la Ley de Impuesto sobre la Renta y Ley de Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios (Ley de IVA), lo que ha dado lugar a que la recaudación creciera con relación al año pasado, pese al moderado crecimiento de la actividad económica y a la incertidumbre empresarial que provocó la campaña electoral que culminó en marzo de 2000 y que dio lugar a un ambiente de negocios con alguna incertidumbre.

El comportamiento de las recaudaciones por impuesto (Ilustración 2) se explica a continuación:



Fuente: Dirección General del Presupuesto y Dirección General de Tesorería



a. Impuesto sobre la Renta

Presenta una recaudación de ¢ 2,430.5 millones equivalente al 96.0 por ciento de lo esperado, el resultado arroja un crecimiento interanual de 10.5 por ciento, que se origina en las reformas a la Ley del Impuesto sobre la Renta, decretadas en el segundo semestre de 1999¹. Otro factor determinante es el mayor nivel de responsabilidad del contribuyente, en el sentido de presentar la declaración antes de que finalice el tiempo estipulado por la Ley.

Al analizar el crecimiento de este impuesto según la forma de recaudación, es evidente que el mayor dinamismo se observa en la forma de “retención” a

personas naturales con un crecimiento interanual de 22.2 por ciento, la forma de “pago a cuenta” de empresas experimentó un modesto crecimiento de 1.3 por ciento (Ilustración 2).

b. Impuesto sobre Transferencia de Propiedades

Muestra un porcentaje de ejecución de 59.2 por ciento de lo programado y una disminución de 28.6 por ciento respecto a lo recaudado en el mismo período del año pasado; la causa de esta disminución se atribuye al menor crecimiento en que ha caído el sector de la construcción, principalmente desarrollo de proyectos habitacionales.

c. Aranceles de Importación

La recaudación de derechos arancelarios a la importación experimentó un coeficiente de ejecución de 76.4 por ciento, lo que significa que la brecha entre la meta programada y la recaudación efectiva es de -23.6 por ciento. Asimismo, llama la atención que, habiendo crecido las importaciones acumuladas a mayo/2000 en 15.2 por ciento respecto a igual período de 1999, la percepción de éste impuesto sea inferior en 7.3 por ciento al recaudado del año pasado, la causa es que la mayor parte de estas importaciones provienen del área centroamericana o son insumos de la industria maquilera, los cuales entran libres de derechos arancelarios.

¹ Reformas a la Ley del Impuesto Sobre la Renta:

- DL No. 765 publicado en el DO No. 239 del 22-dic-99. - Ampliación del concepto de servicio permanente (Art. 64) y de las retenciones aplicadas a las remuneraciones por servicios eventuales (Art. 66)
- DL No. 777 publicado en el DO No. 239 del 22-dic-99. - Reforma del Art. 25 para incorporar como renta gravable, los préstamos otorgados por las sociedades a los accionistas o socios, a los cónyuges de éstos y a sus parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad.
- DL No. 780 publicado en el DO No. 239 del 22-dic-99. - Modificación del Art. 4 para incorporar como renta no gravable las utilidades, dividendos, ganancias de capital y bursátiles obtenidas por personas naturales.
- DL No. 712 publicado en el DO No. 187 del 8\10\99. - Elimina de crédito fiscal a accionistas (Art. 27). Inclusión como renta no gravable de utilidades distribuidas por sociedades (Art.4 numeral 13) entre otras reformas.

d. IVA

Representa la principal fuente de ingresos tributarios, durante el primer semestre del año alcanzó un porcentaje de ejecución de 91.8 por ciento de la meta de recaudación, asimismo, muestra un crecimiento de 6.4 por ciento respecto a la recaudación de 1999; este aumento cobra relevancia si tomamos en cuenta que en el mismo período de 1999 tuvo una tasa negativa de 2.4 respecto a 1998. Este resultado se origina en las reformas a la Ley del IVA implantadas las que se relacionan con la debida aplicación del crédito fiscal y eliminación de exenciones², recientemente en vigencia desde mayo de 2000.

De lo anterior se deduce que, para mejorar el nivel de recaudación es necesario continuar con los esfuerzos de modernización del sistema tributario y multiplicar la fiscalización a contribuyentes en el plano de las transacciones internas. Dentro de este contexto, es de gran importancia las reformas a las Leyes del Impuesto sobre la Renta y del IVA y a otras Leyes aprobadas por la Asamblea Legislativa; estas reformas se orientan a fortalecer la labor administrativa de la Dirección General de Impuestos Internos y Dirección General de la Renta de Aduanas, ampliar la base tributaria, eliminar la evasión, cerrar los vacíos legales que distorsionan la aplicación de impuestos, erosionan la base tributaria y permiten la elusión.

e. Impuesto sobre Consumo de Productos Especiales

Presentan una ejecución de 93.0 por ciento de lo programado y una disminución de 2.1 por ciento en relación con lo recaudado en el mismo período del ejercicio anterior, estos resultados señalan la necesidad de continuar con las reformas tributarias iniciadas especialmente las orientadas al combate del contrabando de mercaderías y la defraudación de los aranceles de importación.

El panorama que presentan los ingresos tributarios durante el primer semestre del año, podría ser una señal adicional, de que se está revirtiendo la tendencia de lento crecimiento que ha presentado la economía desde 1996, tal como lo indican las buenas expectativas expresadas por los empresarios (525) encuestados para el Encuentro Nacional de la Empresa Privada (ENADE). Estas perspectivas de un mayor crecimiento económico se ven potenciadas por la baja en la tasa de interés, la ampliación de las preferencias comerciales de la Iniciativa de la Cuenca del Caribe y el Tratado de Libre Comercio negociado con México.

Ingresos No Tributarios y Otros

Los ingresos no tributarios presentan un porcentaje de ejecución de 150.1 por ciento respecto a lo programado y un crecimiento interanual de 60.3 por ciento; estos resultados se originan en la percepción de ingresos eventuales en concepto de renta de activos financieros proveniente de depósitos en dólares, vencimiento de cupones de intereses en títulosvalores y ¢130.0 millones recibidos anticipadamente de fondos de COLBITEL³.

Por otro lado, con las transferencias corrientes del sector público se logró superar en 4.1 por ciento la meta de ejecución, lo anterior se origina en la remesa de utilidades de la Lotería Nacional, de excedentes del Banco Central de Reserva (BCR) y del Centro Nacional de Registros(CNR)⁴, según la tabla siguiente:

Tabla No.3 Remesas de Utilid. de Empresas Públicas y Excedentes o Superávit de Otras Instituciones del Estado. (En Millones de Colones)

	LNB	CNR	FOSEP	C Sup. de Salud Púb.	CEPA	Direc.Gral. Tesorería	BCR	TOTAL
Febrero	3.2				9.0	1.9		14.1
Mayo		16.8	2.9	0.5				20.2
Junio	6.2						3.0	9.2
TOTAL	9.4	16.8	2.9	0.5	9.0	1.9	3.0	43.5

FUENTE: Presupuesto de Efectivo, Ejecución enero-junio 2000. Dirección General de Tesorería.

² Otras reformas

- DL No. 713 publicado en DO No. 183 del 4\10\99. Reformas a la Ley del IVA para la regulación de deducciones del crédito fiscal, evitando su utilización indebida por compra de víveres (Art.65), entre otras reformas
- DL No. 714 publicado en el DO No. 183 del 4\oct\ 99. Reformas a la Ley Represiva del Contrabando de Mercaderías y de la Defraudación de la Renta de Aduanas.
- DL No. 877 publicado en el DO No. 82 del 4-mayo-2000. Reforma a la Ley del IVA para eliminación de las exenciones a granos básicos, medicinas, productos lácteos y otros (derogación del Art. 44 y literal 'a' del Art. 45).

³ Comisión Liquidadora de los Bienes de la Administración Nacional de Telecomunicaciones ANTEL.

⁴ El Art. 7 de las Disposiciones Específicas del Presupuesto del Centro Nacional de Registros, establece que, en caso de que los resultados obtenidos al 31 de diciembre reflejen excedente o superávit, éste será transferido al Fondo General

2. Ingresos de Capital

Los ingresos de capital registran una entrada de ¢3.5 millones, éstos provienen del rescate de títulos valores por ¢3.2 millones y ¢0.3 millones de venta de inmuebles y compensación por daños a la propiedad pública.

3. Donaciones

De donativos del exterior se recibieron ¢297.8 millones provenientes del convenio de cooperación financiera con Alemania KFW 9965088-FIS II (¢13.1 millones) y ¢284.7 millones de un donativo de la USAID destinado a constituir fondos de garantía de instituciones de desarrollo rural. En el mismo período del ejercicio anterior, la captación de donaciones del exterior fue nula.

B. Gastos y Concesión Neta de Préstamos

Los gastos y concesión neta de préstamos totalizaron ¢7,440.9 millones, ¢1,208.2 millones menos que lo autorizado para el período, esta reducción del gasto respecto a la autorización semestral se localiza en el rubro de la inversión, la cual es afectada por factores de planificación, de gestión y otros. Respecto al año pasado, los gastos presentaron un crecimiento de 12.6 por ciento originado en el aumento en los gastos corrientes y gastos de capital (Tabla No. 2).

1. Gastos Corrientes

Los gastos corrientes suman ¢6,435.0 millones con un porcentaje de ejecución de 87.5 por ciento, lo que equivale a un ahorro operativo de ¢919.8 millones respecto a la autorización semestral de gastos. En relación con 1999, los gastos corrientes presentan un incremento de 14.5 por ciento, lo que se explica porque debido a la tardía aprobación del presupuesto en ese año, solo se autorizaron los recursos indispensables con base en las asignaciones del presupuesto de 1998 prorrogado; en cambio en el 2000 ha habido gastos corrientes adicionales por incremento de precios de los combustibles, energía eléctrica y medicinas, así como actualización de inventarios de insumos críticos, entre otros factores (Tabla No. 2).

El comportamiento a nivel de cuentas del gasto corriente, fue el siguiente:

a. Remuneraciones

Presenta un porcentaje de ejecución de 97.5 por ciento con relación al gasto autorizado y crecimiento de 5.3 por ciento respecto al ejercicio pasado, lo anterior se origina en el incremento de 0.5 puntos porcentuales en la cotización para la seguridad social, aumento salarial en

los Organos Legislativo y Judicial y aumentos por escalafón en el Ramo de Salud Pública.

En la Tabla No. 4, sobresalen por su alta tasa de crecimiento (variación porcentual), en primer lugar el Ramo del Interior con 66.0 por ciento en razón de que, con la disolución del Ramo de Justicia, esta Unidad asumió la administración del Sistema Penitenciario (Servicios de Reclusión y Readaptación); en segundo lugar el Ramo de Medio Ambiente y Recursos Naturales presenta un incremento de 30.9 por ciento, debido a que absorbieron plazas que anteriormente se financiaban con recursos externos en proyectos de inversión; la Presidencia de la República con 25.6 por ciento de crecimiento por la contratación de asesores y nivelación salarial.

b. Bienes y Servicios

Este rubro presenta una ejecución de ¢822.6 millones equivalente a un poco más de la mitad del gasto autorizado (62.1 por ciento); sin embargo, presenta un crecimiento interanual de 55.1 por ciento, este contraste se debe a que en 1999, por la tardanza en la aprobación del presupuesto de ese año, la asignación de recursos para adquirir bienes y servicios, se restringió a lo estrictamente necesario.

c. Intereses de la Deuda

Los intereses alcanzaron un nivel absoluto de ¢539.4 millones, con un nivel de ejecución de 61.8 por ciento con relación a lo autorizado; la causa de la baja ejecución es la suspensión del pago de servicios de la deuda interna consolidada con el Banco Central de Reserva (BCR) por motivos de renegociación de la misma. Cabe recordar que el BCR es el principal acreedor del Gobierno Central en el mercado financiero doméstico, ya que participa con el 79.8 por ciento de la misma.

Por otro lado, este rubro de gastos presenta un incremento anual de ¢71.6 millones equivalente a 15.3 por ciento, lo cual se debe al crecimiento en el pago de intereses de la deuda externa, ya que la mayoría de los préstamos externos han entrado en la etapa de desembolso; en este período se paga a los prestamistas intereses más la comisión por servicios. Este incremento en el costo de la deuda externa junto con el pago de intereses de LETES por ¢47.0 millones, supera la disminución mencionada en el servicio de la deuda interna, dando lugar al resultado neto anotado.

Tabla No.4 Comparación de Remuneraciones del Primer Semestre 1999 y 2000 - (En Miles de Colones)

Unidades Primarias	1999	2000	VARIACIÓN	
			Absoluta	%
0100 Organo Legislativo	37,731.8	41,317.2	3,585.4	9.5
1600 Organo Judicial	320,830.3	351,931.3	31,101.0	9.7
Organo Ejecutivo	2,568,980.6	2,679,586.4	110,605.8	4.3
0500 Presidencia de la República	19,111.5	24,012.3	4,900.8	25.6
0700 Ramo de Hacienda	137,265.3	144,065.0	6,799.7	5.0
0800 Ramo de Relaciones Exteriores	55,903.4	62,003.2	6,099.8	10.9
0900 Ramo de la Defensa Nacional	375,474.8	364,448.3	(11,026.5)	(2.9)
2000 Ramo del Interior	58,356.5	96,873.7	38,517.2	66.0
2100 Ramo de Seguridad Pública y Justicia	506,812.1	514,950.8	8,138.7	1.6
2200 Ramo de Justicia	42,109.9	0.0	(42,109.9)	(100.0)
3100 Ramo de Educación	950,988.9	1,014,364.4	63,375.5	6.7
3200 Ramo de Salud Pública y Asistencia Social	195,475.8	226,126.0	30,650.2	15.7
3300 Ramo de Trabajo y Previsión Social	11,591.9	12,170.5	578.6	5.0
3400 Ramo de Vivienda y Desarrollo Urbano	3,729.0	4,090.4	361.4	9.7
4100 Ramo de Economía	23,602.5	23,596.1	(6.4)	
4200 Ramo de Agricultura y Ganadería	38,349.0	39,057.1	708.1	1.8
4300 Ramo de Obras Públicas	131,738.6	131,721.0	(17.6)	
4400 Ramo de Medio Ambiente y Recursos Naturales	6,668.0	8,728.2	2,060.2	30.9
4500 Ramo de Transporte	11,803.4	13,379.4	1,576.0	13.4
Ministerio Público	121,552.8	128,755	7,202.2	5.9
1700 Fiscalía General de la República	66,455.7	70,875.1	4,419.4	6.7
1800 Procuraduría General de la República	42,745.2	46,032.6	3,287.4	7.7
1900 Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos	12,351.9	11,847.3	(504.6)	(4.1)
Otras Instituciones	84,013.3	98,881.0	14,867.7	17.7
0200 Corte de Cuentas de la República	51,514.7	53,943.1	2,428.4	4.7
0300 Tribunal Supremo Electoral	32,019.9	36,032.1	4,012.2	12.5
0400 Tribunal de Servicio Civil	478.7	499.7	21.0	4.4
1500 Consejo Nacional de la Judicatura	0.0	8,406.1	8,406.1	
Total general	3,133,108.8	3,300,470.9	167,362.1	5.3

FUENTE: Dirección General de Tesorería

Ilustración 3



d. Transferencias Corrientes

Este rubro experimentó un nivel de ejecución de ¢1,772.5 millones equivalente a 100.0 por ciento respecto al gasto autorizado y un incremento de ¢281.3 millones (18.9 por ciento) respecto al año pasado, el aumento obedece al crecimiento de ¢202.7 millones en las transferencias al sector público, especialmente a las Instituciones Autónomas subvencionadas, ya que en 1999, también tuvieron problemas de movilización de recursos, por la tardanza en la aprobación del presupuesto.

Las transferencias corrientes al sector privado, han experimentado una aumento neto de 9.9 por ciento equivalente a ¢67.1 millones respecto al año pasado. Por su parte, las transferencias corrientes al sector externo tuvieron un aumento de ¢11.5 millones respecto a 1999, equivalente a un crecimiento interanual de 42.9 por ciento.

En promedio, los gastos corrientes muestran un porcentaje de ejecución de 87.5 por ciento, lo que significa que se logró contener el gasto efectivo en 12.5 por ciento en el semestre, este esfuerzo por controlar el gasto corriente fue determinante para alcanzar el nivel de ahorro corriente mencionado.

2. Gastos de Capital

Los gastos de capital efectuados a junio/2000 fueron ¢762.6 millones con un nivel de ejecución de 58.1 por ciento de lo autorizado y un aumento respecto al año anterior de 29.5 por ciento (Ilustración 4), este resultado se relaciona directamente con la tardanza en la aprobación del presupuesto de 1999, lo que imposibilitó que en dicho período se realizara una ejecución normal por el Gobierno Central, así como los ejecutados por las Instituciones Autónomas con transferencias de capital del Presupuesto General, afectando la actividad económica del país (Tabla No. 2).

La inversión en activos fijos presenta una ejecución de ¢367.2 millones, el mayor aporte lo realizan el Ramo de Obras Públicas con ¢266.6 millones, el Ramo de Vivienda y Desarrollo Urbano con ¢19.1 millones, Ramo de la Defensa Nacional con ¢21.9 millones, Ramo de Educación con ¢15.8 millones, y otros Ramos con ¢43.8 millones (Anexo 6).

El rubro de transferencias de capital presenta una ejecución de ¢395.4 millones, de los cuales destaca la orientación de ¢362.3 millones para fortalecer a los Gobiernos Municipales en la promoción de sus diferentes proyectos, ¢14.0 millones para financiar proyectos de reactivación económica y social, ¢8.0 millones en el Ramo de Obras Públicas para la atención de programas en el sistema de agua potable y alcantarillados, y ¢11.1 para financiar proyectos varios en las áreas agropecuarias, salud, educación y de seguridad pública.

3. Concesión Neta de Préstamos

La concesión neta de préstamos presenta un saldo negativo de ¢66.1 millones, lo que significa que se tuvo una entrada neta, lo anterior es producto de cero préstamos otorgados y una recuperación de préstamos por esa cantidad, de los cuales el Consejo Salvadoreño del Café amortizó ¢48.8 millones, CEL amortizó ¢6.4 millones, CEPA ¢9.1 millones y otras instituciones ¢1.8 millones.

C. Financiamiento Neto

El Financiamiento Externo. El financiamiento externo neto presenta la cifra negativa de ¢270.0 millones, lo que significa que, en el período que se estudia, se tuvo una salida neta de capital por la misma cantidad; lo anterior se explica por las operaciones siguientes (Millones de Colones):

Desembolsos de préstamos	245.2
Amortización de préstamos	(342.3)
Colocación neta de LETES	(602.5)

Colocación neta de Euro bonos	429.6
	=====

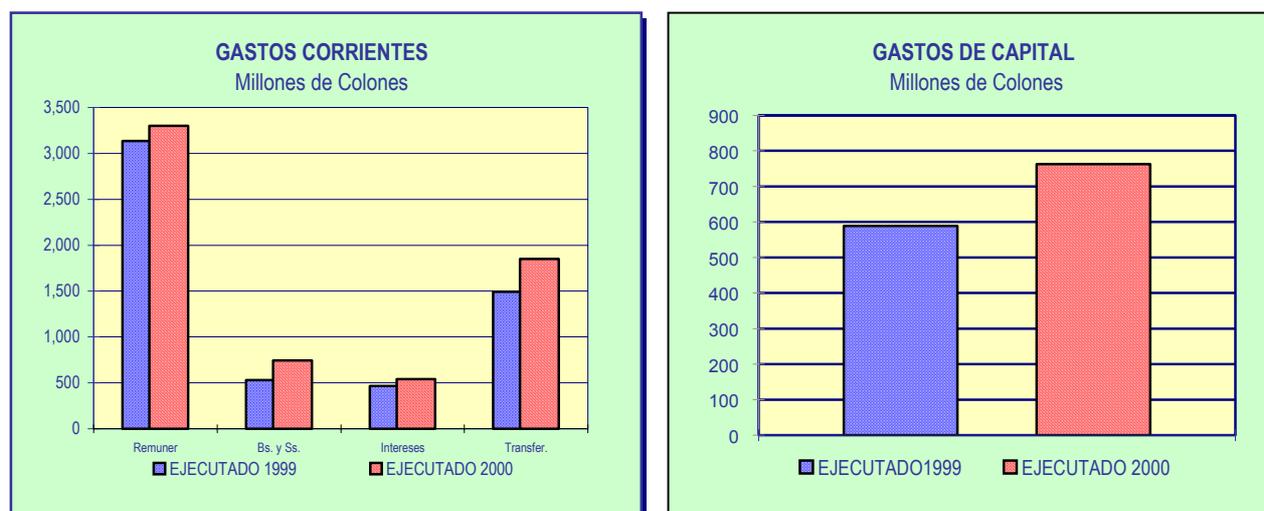
El Financiamiento Interno. El financiamiento interno neto presenta una entrada de ¢243.4 millones, lo cual resulta de las siguientes operaciones netas (en Millones de Colones):

Saldo inicial en caja y bancos	634.0
Amortización deuda interna	(119.5)

Préstamos de otros fondos (neto)	(271.1)
	=====

Al final del segundo trimestre de 2000 quedó una disponibilidad en caja y bancos de ¢163.8 millones.

Ilustración 4



IV. Ejecución Presupuestaria

En términos globales, la ejecución del Presupuesto en el período enero-junio de 2000 ascendió a ¢7,968.6 millones (Anexo 5) mayor en 5.6 por ciento respecto a los ¢7,544.3 millones ejecutados en 1999. En este resultado influyó el atraso en la aprobación legislativa del presupuesto de 1999, lo que obligó a prorrogar el presupuesto de 1998 para iniciar la etapa de ejecución; esto provocó múltiples inconvenientes para movilizar los recursos presupuestarios asignados. Otro factor que influyó en los resultados obtenidos fue la pérdida de dinamismo de la economía, acentuada en el segundo trimestre de 1999, por la secuela dejada por el huracán

“Mitch” y la caída de los precios de los productos tradicionales de exportación y en general por la reducción del comercio internacional en un entorno mundial desfavorable.

A. Ejecución del Presupuesto

Los gastos autorizados para el primer semestre ascendieron a ¢9,341.3 millones que representa el 50.3 por ciento del total de la asignación modificada del presupuesto; de los gastos autorizados el 78.7 por ciento estaba destinado a gastos corrientes, 14.3 por ciento a gastos de capital y 7.0 por ciento para amortización de la deuda pública (Tabla No. 5).

Tabla No.5 Composición Económica del Gasto Autorizado - Período Enero - Junio 2000 – Millones de Colones -

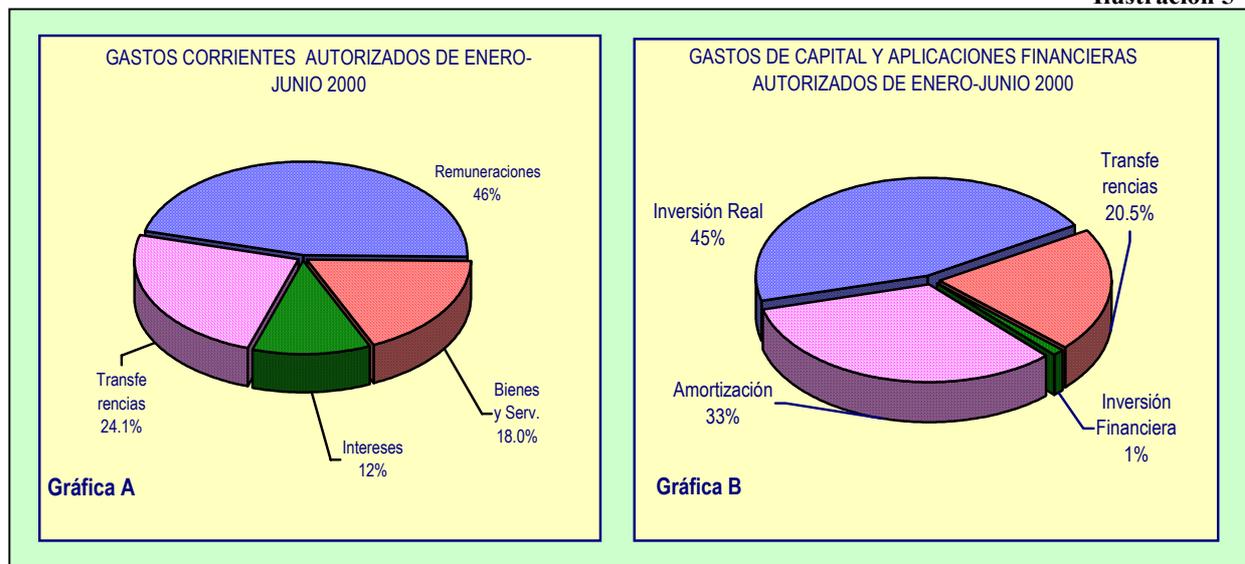
TRANSACCIÓN	Asignación Modificada	Autorizado	Asignación Disponible	% Autorizado	Estructura Autorizado
A Gastos Corrientes	14,032.5	7,354.8	6,677.7	52.4	78.7
1 Remuneraciones	7,182.9	3,385.3	3,797.6	47.1	36.2
2 Bienes y Servicios	2,205.9	1,324.0	881.9	60.0	14.2
3 Intereses y Comisiones de la Deuda	1,519.7	873.0	646.7	57.4	9.3
4 Transferencias Corrientes	3,124.0	1,772.5	1,351.5	56.7	19.0
B Gastos de Capital	3,093.4	1,336.9	1,756.5	43.2	14.3
1 Inversión Real Directa	1,815.6	905.9	909.7	49.9	9.7
2 Transferencias de Capital	1,206.6	407.8	798.8	33.8	4.4
3 Inversión Financiera	71.2	23.2	48.0	32.6	0.2
C Aplicaciones Financieras	1,463.4	649.6	813.8	44.4	7.0
1 Amortización Deuda Interna	520.2	271.6	248.6	52.2	2.9
2 Amortización Deuda Externa	943.2	378.0	565.2	40.1	4.0
TOTAL	18,589.3	9,341.3	9,248.0	50.3	100.0

FUENTE: Dirección General del Presupuesto.

La Gráfica A de la Ilustración 5, muestra que el 70.1 por ciento de los gastos corrientes se destinan al pago de salarios y transferencias corrientes y el 29.9 por ciento corresponden a bienes y servicios e intereses de la deuda pública.

La gráfica B de la misma ilustración, revela que, de los ¢1,986.5 millones de los gastos de capital y aplicaciones financieras autorizados al segundo trimestre, se destinaron 32.7 por ciento para amortización de la deuda pública, 45.6 por ciento para inversión directa, 20.5 por ciento para transferencias de capital y 1.2 por ciento para inversión financiera.

Ilustración 5



B. Modificaciones Presupuestarias y Reprogramaciones Institucionales.

El presupuesto general del Estado a experimentado a la fecha un incremento de ¢ 365.0 millones, pasando de un presupuesto votado de ¢ 18,224.3 millones a un presupuesto modificado de ¢ 18,589.3 millones (Anexo 2); el aumento fue aprobado por la Honorable Asamblea

Legislativa mediante los Decretos Legislativos Nos. 866, 890, 35, 894 y 865 para reforzar varios Ramos, como se detalla en la Tabla No. 6.

Asimismo, el Ramo de Hacienda realizó transferencias por ¢ 102.9 millones, afectando principalmente las Transferencias Generales del Estado para reforzar las asignaciones de varios Ramos e Instituciones.

Tabla No. 6 Incrementos al Presupuesto (En colones).

Base Legal DL No.	Detalle Institucional	Colones	
		Ingresos	Gastos
Ramo de Educación		23,628,950	23,628,950
35 DO No. 117 del 23/06/00	INGRESOS Contratación de Empréstitos Externos de Organismos Multilaterales. GASTOS Préstamo BIRF No.4320-ES para financiar la Ejecución del Programa Reforma Educativa Fase I.	23,628,950	
Ramo de Vivienda y Desarrollo Urbano		44,800,000	44,800,000
894 DO No. 95 del 24/05/00	INGRESOS Donación. GASTOS Recursos Generados de la venta de productos agrícolas (Convenio de donación del Gobierno de Los Estados Unidos de América a través de la Commodity Credit Corporation), destinados al Desarrollo de parcelación e introducción de infraestructura, así como para fortalecer el Programa Especial de Vivienda Popular.	10,000,000	

Base Legal DL No.	Detalle Institucional	Colones		
			Ingresos	Gastos
890 DO No. 89 del 16/05/00	INGRESOS Contratación de Empréstitos Externos de Gobiernos y Organismos Gubernamentales. GASTOS Préstamo suscrito por el Fondo Internacional de Comparación y Desarrollo de la República de China para financiar la Construcción de viviendas a familias afectadas por la tormenta tropical Mitch.	34,800,000	34,800,000	
Ramo de Obras Públicas			290,931,570	290,931,570
866 DO No. 78 del 27/04/00	INGRESOS Contratación de Empréstitos Externos de Gobiernos y Organismos Gubernamentales. GASTOS Préstamos OECF ES-P3 y BID No.731 y 840/OC-ES para desarrollar las actividades del Programa de Rehabilitación de la Red Vial Nacional, de los daños causados por la Tormenta Tropical Mitch.	264,831,570	264,831,570	
894 DO No. 95 del 24/05/00	INGRESOS Donación. GASTOS (Convenio de donación del Gobierno de Los Estados Unidos de América a través de la Commodity Credit Corporation), destinados a la Construcción, Rehabilitación y Mejoramiento Vial.	26,100,000	26,100,000	
Ramo de Hacienda			1,500,000	1,500,000
894 DO No. 95 del 24/05/00	INGRESOS Donación. GASTOS Recursos Generados de la venta de productos agrícolas (Convenio de donación del Gobierno de los Estados Unidos de América) destinados a financiar la política financiera del Estado.	1,500,000	1,500,000	
Ramo de Agricultura y Ganadería			4,177,400	4,177,400
865 DO No. 78 del 27/04/00	INGRESOS Contratación de Empréstitos Externos de Organismos Multilaterales. GASTOS Préstamo FIDA N°267 ES del Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola destinado a financiar el proyecto Desarrollo Agrícola para Pequeños Productores de la Región Paracentral de El Salvador.	4,177,400	4,177,400	
TOTALES			365,037,920	365,037,920

FUENTE: Dirección General del Presupuesto.

NOTA: Del Decreto Legislativo No. 894 no se consideró el refuerzo presupuestario al Ramo de Agricultura y Ganadería por ¢2.1 millones, ya que al cierre del primer semestre no se había concluido el trámite para su utilización.

C. Obligaciones Generales del Estado y Transferencias Varias

Las Obligaciones Generales del Estado alcanzaron una ejecución de ¢657.4 millones, equivalentes al 51.3 por ciento del total de la asignación modificada para estos gastos, recursos con los cuales se ha logrado dar cobertura a los diferentes compromisos contraídos por el Estado a través de leyes y convenios nacionales e internacionales (Anexo 3).

Por otra parte, las transferencias varias alcanzaron una ejecución de ¢436.1 millones, equivalentes al 33.5 por ciento del total de la asignación modificada, con los cuales se da cobertura a subsidios y subvenciones a diferentes instituciones públicas y privadas así como el Fondo de Estabilización y Fomento Económico, Financiamiento al Fondo de Inversión Social para el

Desarrollo Local y Programa de Rehabilitación de Lisiados entre otros,

D. Deuda Pública

1. Saldo Total

El saldo de la deuda pública directa del Gobierno Central al 30 de junio 2000 fue de ¢26.436.9, mayor en ¢728.2 millones al saldo que presentaba a diciembre/99, lo que equivale a un crecimiento de 2.8 por ciento en el semestre; no obstante, en términos del PIB sí ha tenido una tendencia decreciente al pasar de 23.7 a 22.8 por ciento, manteniéndose así dentro de límites aceptables de endeudamiento (Tabla No. 7); el crecimiento nominal es el resultado del aumento de la deuda externa de 4.3 por ciento compensado parcialmente por la disminución de la deuda interna de 1.5 por ciento.

Tabla No.7 Saldo Deuda Pública Directa del Gobierno Central - En Millones de Colones

Saldo Deuda	Monto Dic. 1999	% del saldo	% del PIB	Monto a Junio 2000	% del saldo	% del PIB
Interna	6,535.6	25.4	6.0	6,439.0	24.4	5.6
Externa	19,173.1	74.6	17.7	19,997.9	75.6	17.2
TOTAL	25,708.7	100.0	23.7	26,436.9	100.0	22.8

PIB 1999: ¢ 108,400.6 millones, 2000: ¢ 116,076.7 millones,

FUENTE: Dirección General de Inversión y Crédito Público. Ministerio de Hacienda.

2. Saldo Deuda Interna

El saldo de la deuda interna fue de ¢ 6,439.0 millones, disminuyendo con relación al 31 de diciembre del año

anterior en ¢96.6 millones, producto de la cancelación de préstamos, pagos oportunos de los adeudos vigentes y la no-contratación de nuevos.

Tabla No.8 Saldos Deuda Pública Interna del Gobierno Central - En Millones de Colones

No.	Compromisos	Diciembre 1999 1/	Junio 2000 2/	Variación	
				Absoluta	%
1	Bonos de conversión y consolidación deuda interna garantizada serie "A" 14% - 2000 (BCIE)	2.5	1.3	(1.2)	(48.0)
2	Bonos del Estado para la consolidación deuda interna directa y garantizada serie "A" 14% - 2004	759.4	675.0	(84.4)	(11.1)
3	Refinanciamiento GOES – BCR	745.6	745.6	0.0	0.0
4	Convenio GOES-BCR sustitución bonos serie "B" de conversión de deuda interna	4,393.4	4,393.4	0.0	0.0
5	Estimación contratos con FOSEP	115.9	126.3	10.4	9.0
6	Bonos para el saneamiento y fortalecimiento de FIGAPE 14% - 2005	17.3	15.8	(1.5)	(8.7)
7	Bonos para el saneamiento y fortalecimiento del Patrimonio Banco Hipotecario 14% - 2005	105.0	95.0	(10.0)	(9.5)
8	Bonos FINATA 7% - 2001 1ª. y 2a. Emisión y 7% 2008 3ª. Emisión	32.6	32.6	0.0	0.0
9	Bonos de la reforma agraria 6% y 7% 2000–2005-2010 y bonos de compensación financiera	363.9	354.0	(9.9)	(2.7)
TOTAL		6,535.6	6,439.0	(96.6)	(1.5)

Fuente: 1/ Informe de la Gestión Financiera del Estado, Ejercicio Fiscal 1999. Dirección General de Contabilidad Gubernamental.

2/Datos proporcionados por la Dirección General de Inversión y Crédito Público.

3. Saldo Deuda Externa

El saldo a junio 2000 ascendió a ¢ 19,997.9 millones, superior en 4.3 por ciento al saldo registrado al cierre de 1999, producto principalmente de la colocación de

US\$50.0 millones de eurobonos en enero\2000, (en lo que se acumula un saldo de US\$200.0 millones de eurobonos en las cuentas de CITIBANK N.A.) y a mayores ingresos netos por parte del BID.

Tabla No.9 Saldo Deuda Pública Externa Gobierno Central por Acreedor - Millones de colones

No.	Compromisos	Diciembre 1999	Junio 2000	Variación	
				Absoluta	%
1	Agencia Internacional para el Desarrollo (AID)	321.5	319.3	(2.2)	(0.7)
2	Gobierno USA (Commodity Credit Corporation (PL 480))	2,035.4	2,035.4	0.0	0.0
3	The Riggs National Bank of Washington	87.3	82.0	(5.3)	(6.1)
4	Foreing Military Sales (FMS)	340.6	314.4	(26.2)	(7.7)
5	Asociación de Fomento Internacional (AIF)	148.9	145.2	(3.7)	(2.5)
6	Banco Centroamericano de Integración Económica	1,364.0	1,323.7	(40.3)	(3.0)
7	Banco Interamericano de Desarrollo (BID)	8,683.5	9,172.0	488.5	5.6
8	Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento(BIRF)	2,627.9	2,660.8	32.9	1.3
9	EXIMBANK del Japón	145.4	141.1	(4.3)	(3.0)
10	Gobierno del Japón (Fondo de Coop. Económica de Ultramar)	429.0	450.2	21.2	4.9
11	Kreditanstalt Fur Wiederaufbau (KFW)	1,002.7	957.2	(45.5)	(4.5)
12	Organización de Países Exportadores de Crudo (OPEC)	1.5	1.2	(0.3)	(20.0)
13	Bonos del Estado Pagaderos en US Dólares	65.8	43.8	(22.0)	(33.4)
14	Fondo Internacional para el Desarrollo Agrícola (FIDA)	161.3	156.4	(4.9)	(3.0)
15	Gobierno Español (Banco Bilbao Vizcaya y CESCE C.P.)	195.2	225.2	30.0	15.4
16	Bancos Franceses	220.4	194.1	(26.3)	(11.9)
17	República de China	27.4	21.9	(5.5)	(20.1)
18	CITIBANK N.A.	1,315.3	1,754.0	438.7	33.4
TOTAL		19,173.1	19,997.9	824.8	4.3

Fuente: Dirección General de Inversión y Crédito Público.

La política de endeudamiento continuó con la lógica de contratar financiamiento externo con organismos multilaterales y bilaterales, en condiciones concesionarias, permitiendo al país contar con recursos para desarrollar proyectos en áreas prioritarias como salud, educación, infraestructura, saneamiento rural, etc.

Por su orden de importancia, los principales acreedores externos, son los siguientes: BID con 45.9 por ciento, BIRF 13.3 por ciento Gobierno de los Estados Unidos (Commodity Credit Corporation PL 480) con un 10.2

por ciento, Citibank N.A. 8.8 por ciento y el BCIE con 6.6 por ciento.

4. Servicio de la Deuda Pública del Gobierno Central

En términos generales, lo ejecutado en el servicio de la deuda pública ha sido menor a lo autorizado al segundo trimestre, de ¢1,522.6 millones autorizados se pagó ¢1,001.2 millones, generándose una diferencia de ¢521.4 millones, los cuales se han reprogramado para el trimestre siguiente.

Tabla No.10 Servicio Deuda Pública Gobierno Central a Junio 2000 - En Colones

CONCEPTO	1	2	3=1-2	4=2/1
	Autorizado	Ejecutado	Variación	% Ejecución
DEUDA PUBLICA INTERNA	724,800,244	228,157,901	496,642,343	31.5
Intereses	453,239,994	108,694,459	344,545,535	24.0
Amortización	271,560,250	119,463,442	152,096,808	44.0
DEUDA PUBLICA EXTERNA	797,847,210	773,057,339	24,789,871	96.9
Intereses	419,818,312	430,707,144	-10,888,832	102.6
Amortización	378,028,898	342,350,195	35,678,703	90.6
TOTAL	1,522,647,454	1,001,215,240	521,432,214	65.8

FUENTE: Dirección General de Tesorería.

Al final del primer semestre los recursos ejecutados para atender el servicio de la deuda interna alcanzaron ¢228.2 millones, representando un 31.5 por ciento respecto a lo autorizado.

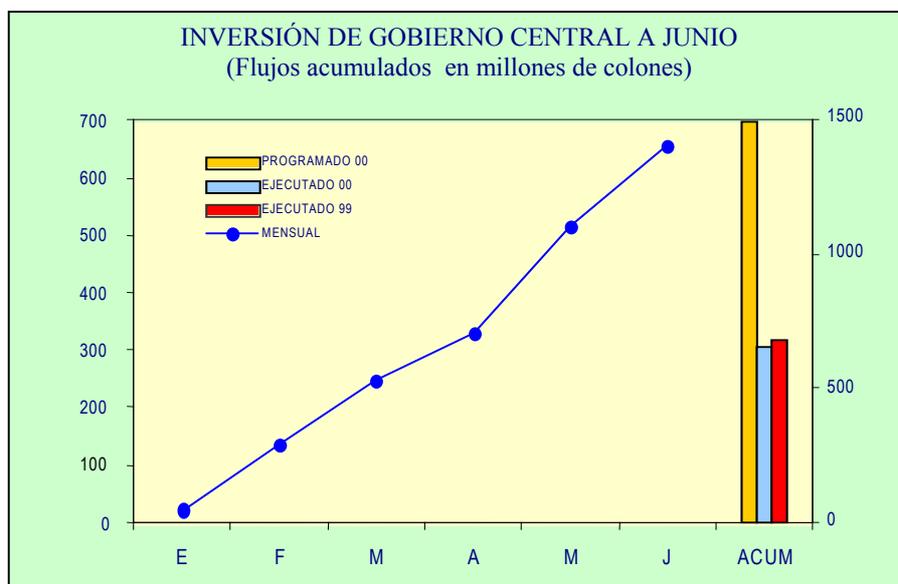
Los recursos autorizados para atender el Servicio de la Deuda Externa al mes de junio ascendieron a ¢797.8 millones, de los cuales el total pagado sumó la cantidad de ¢773.1 millones, representando un porcentaje de ejecución del 96.9 por ciento.

E. Inversión de Gobierno Central

La inversión ejecutada por el Gobierno Central al mes de junio de 2000 ascendió a un monto acumulado de ¢655.4 millones, equivalente al 43.8 por ciento del total anual programado (¢1,495.8 millones) y al 0.6 por ciento del

PIB a precios corrientes. Durante el primer semestre de 2000 la inversión realizada por el Gobierno Central mostró un comportamiento favorable, reflejándose en el avance físico y financiero de los proyectos ejecutados.

Ilustración 6



Las instituciones que presentaron mayor dinamismo con relación al total semestral ejecutado (¢655.4 millones) fueron el Ramo de Obras Públicas con el 61.8 por ciento del total ejecutado, el Ramo de Educación con 8.5 por ciento, Agricultura y Ganadería con 13.4 por ciento y Salud Pública y Asistencia Social con 11.5 por ciento,

los que en conjunto representan el 95.2 por ciento de la inversión ejecuta por el Gobierno Central. Conviene mencionar que dicha ejecución incluye proyectos de arrastre que vienen de 1999 y que prosiguen dada su calendarización (Tabla No. 11).

Tabla No.11 Avance Financiero del Programa de Inversión del Gobierno Central a junio 2000. En Millones de Colones

Unidades Primarias	1	2	3=(1-2)	4=(2/ã2)	5=(2/1)
	Programación Anual	Ejecutado a Junio	Variación	Estructura%	Nivel% de Ejecución
Organo Legislativo	20.0	0.0	20.0	0.0	0.0
Ramo de Hacienda	20.4	2.7	17.7	0.4	13.2
Ramo de Relaciones Exteriores	7.5	6.6	0.9	1.0	88.0
Organo Judicial	44.9	8.8	36.1	1.4	19.6
Ramo del Interior	12.5	6.0	6.5	0.9	48.0
Ramo de Educación	354.7	56.0	298.7	8.5	15.8
Ramo de Salud Pública y Asist. Social	198.1	75.4	122.7	11.5	38.1
Ramo de Trabajo y Previsión Social	5.1	1.1	4.0	0.2	21.6
Ramo de Vivienda y Desarrollo Urbano	12.0	6.0	6.0	0.9	50.0
Ramo de Agricultura y Ganadería	199.8	87.6	112.2	13.4	43.8
Ramo de Obras Públicas	620.8	405.2	215.6	61.8	65.3
TOTAL	1,495.8	655.4	840.4	100.0	43.8

Fuente: Informe del Avance del Programa de Inversión del Sector Público No Financiero 2000 al mes de junio. Dirección General de Inversión y Crédito Público.

Respecto a las fuentes de financiamiento, la inversión ejecutada fue financiada en ¢511.3 millones con recursos externos, equivalente al 78.0 por ciento, y en ¢144.1 millones con recursos internos, igual al 22.0 por ciento

del total; lo que evidencia una mayor utilización de las fuentes de financiamiento externo, constituido por préstamos y donaciones que financian proyectos de inversión, en comparación con el uso de fondos internos.

Tabla No.12: Estructura de Fuentes de Financiamiento de la Inversión Ejecutada del Gobierno Central a junio 2000. En Millones de Colones.

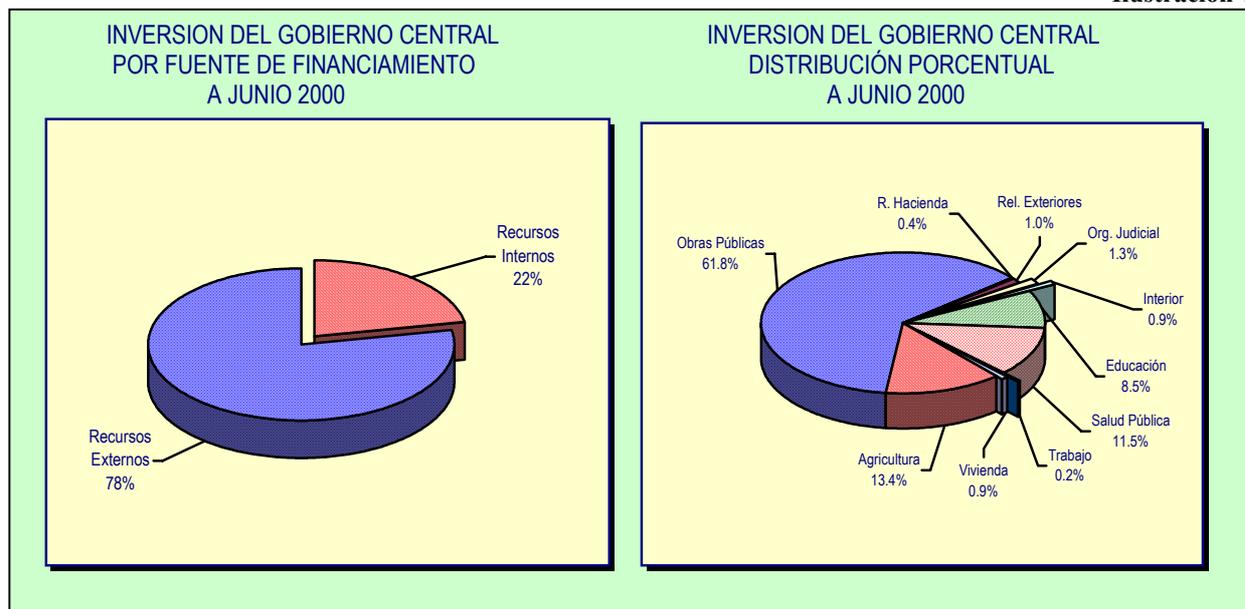
Unidades Primarias	Fuentes de Financiamiento				Inversión Ejecutada a Junio
	Interna		Externa		
	Monto	%	Monto	%	
Ramo de Hacienda	2.7	0.41	0.0	0.0	2.7
Ramo de Relaciones Exteriores	0.0	0.0	6.6	1.01	6.6
Organo Judicial	8.8	1.34	0.0	0.0	8.8
Ramo del Interior	6.0	0.92	0.0	0.0	6.0
Ramo de Educación	21.3	3.25	34.7	5.29	56.0
Ramo de Salud Pública y Asist. Social	8.8	1.34	66.6	10.16	75.4
Ramo de Trabajo y Previsión Social	1.1	0.17	0.0	0.0	1.1
Ramo de Vivienda y Desarrollo Urbano	6.0	0.92	0.0	0.0	6.0
Ramo de Agricultura y Ganadería	10.1	1.54	77.5	11.82	87.6
Ramo de Obras Públicas	79.3	12.10	325.9	49.73	405.2
TOTAL	144.1	22.0	511.3	78.0	655.4

Fuente: Informe del Avance del Programa de Inversión del Sector Público No Financiero 2000 al mes de junio. Dirección General de Inversión y Crédito Público.

Durante el 2000 algunos de los principales factores que han contribuido al incremento en la utilización de los recursos externos han sido la contratación de nuevos préstamos para la ejecución de proyectos vinculados con infraestructura educativa, desarrollo rural, puentes, caminos e infraestructura básica rural, entre otros.

En la siguiente ilustración se presenta la composición de las fuentes de financiamiento así como la distribución porcentual de la Inversión del Gobierno Central en el primer semestre de 2000.

Ilustración 7



A continuación se presentan algunos de los principales proyectos de inversión ejecutados por las diferentes instituciones del Gobierno Central, seleccionando éstos sobre la base de dos parámetros a saber: a) su participación porcentual con relación al total ejecutado por el Ramo y b) el porcentaje de avance (nivel de ejecución) del proyecto con relación al monto programado a ejecutar en el año.

El Ramo de Obras Públicas presenta el mayor monto con ¢405.2 millones invertidos en la ejecución de proyectos de infraestructura básica de apoyo a los diferentes sectores productivos nacionales, destacando el Programa de Rehabilitación de la Red Vial dañada por la tormenta Mitch (No.15) con una participación porcentual de 18.7 por ciento del total ejecutado por el Ramo y con un nivel de ejecución del 429.6 por ciento con relación al monto programado en el año; la construcción del puente San Marcos Lempa (No.6) con una participación porcentual de 18.4 por ciento del total ejecutado y un nivel de ejecución de 337.0 por ciento respecto a lo programado en el año; y la Reconstrucción de la Carretera Quitasol-El Poy (No.4) con una participación porcentual del 11.9 por ciento y avance de ejecución de 53.0 por ciento con relación a la programación anual de recursos asignados a dicho proyecto.

En el Ramo de Salud Pública y Asistencia Social el nivel de ejecución alcanzado al mes de junio fue de ¢75.4 millones y se orientó básicamente a la atención primaria de salud, rehabilitación, remodelación y ampliación de hospitales y construcción y equipamiento de unidades de salud, destacando como lo proyectos más relevantes del Ramo la Remodelación, Ampliación y Equipamiento del Hospital de Santiago de María en Usulután (No.8) con una participación porcentual de 47.0 por ciento del total ejecutado y un nivel de ejecución de 134.5 por ciento respecto a lo programado anual, así como el Programa de Higiene Básica y de Salud en la Región Occidental (No.7) con una participación porcentual de 17 por ciento y un nivel de ejecución de 48.0 por ciento respecto a lo programado en el año.

Por su parte, el Ramo de Educación invirtió ¢56.0 millones, dentro de los resultados principales obtenidos en el semestre están el Programa de Infraestructura Educativa a nivel nacional (No.10) con una participación porcentual de 61.0 por ciento del total ejecutado y un nivel de ejecución de 20.1 por ciento respecto a lo programado en el año; el Proyecto de Reforma de la Educación Media a nivel nacional (No.2) con el 16.8 por ciento del total ejecutado y 7.7 por ciento de ejecución respecto a lo programado; además, el Equipamiento y Montaje del Museo Nacional de Antropología “Dr. David J. Guzmán” (No.3) con el 13.7 por ciento de lo ejecutado y el 81.8 por ciento de avance de ejecución respecto a lo programado anual.

El Ramo Agricultura y Ganadería con una inversión en el período de ¢87.6 millones, canalizados a programas de desarrollo agrícola, transferencia de tecnología y diferentes programas de apoyo a la rehabilitación del sector agropecuario dañados por el conflicto civil o por fenómenos naturales, siendo los más relevantes el Programa Ambiental de El Salvador (No.9) con una participación de 43.9 por ciento del total ejecutado y un nivel de ejecución de 72.1 por ciento respecto a lo programado en el año, y el Proyecto Drenaje y Control de Inundaciones en el Bajo Lempa (No.1) con el 13.5 por ciento de participación en lo ejecutado y 47.6 por ciento de nivel de ejecución de recursos respecto a lo programado en el año.

Con relación a la ejecución de la inversión realizada por las otras instituciones, se destaca el proyecto de “Asentamiento Humano de 27,807 Familias a nivel nacional” desarrollado por el Ramo de Vivienda y Desarrollo Urbano; también resalta el proyecto de construcción y remodelación de centros judiciales en las cabeceras departamentales, ejecutado por el Organo Judicial.

Respecto al estado de avance de los proyectos de inversión, según la Dirección de Inversión y Crédito Público algunos proyectos de inversión han tenido obstáculos en su normal desarrollo planificado, siendo las causas más frecuentes las siguientes:

En el ámbito de Planificación	En el ámbito de la Gerencia de Proyectos	En el ámbito Institucional	En el ámbito del Financiamiento
<ul style="list-style-type: none"> ⇒ Escasa planificación y deficiente programación de proyectos. ⇒ Cambios en las prioridades de inversión. ⇒ Baja capacidad de ejecución de empresas contratadas para realizar varios proyectos. ⇒ Cambios en diseños de las obras. ⇒ Poca coordinación entre instituciones antes de la ejecución de los proyectos. 	<ul style="list-style-type: none"> ⇒ Atraso en contratación de empresas constructoras por no-cumplimiento de requisitos legales requeridos. ⇒ Frecuentes órdenes de cambio en obras. ⇒ Desfase en la fabricación de equipos. ⇒ Escasa supervisión y seguimiento de los proyectos por parte de las unidades de los proyectos. 	<ul style="list-style-type: none"> ⇒ Deficientes procesos administrativos y escaso personal calificado en unidades responsables de proyectos. ⇒ Débil coordinación interna entre las diferentes unidades que intervienen en la programación, financiación y ejecución de los proyectos de inversión. 	<ul style="list-style-type: none"> ⇒ Atrasos en el cumplimiento de las condiciones previas para desembolsos de financiamiento externo. ⇒ Retraso en la elaboración y aprobación de los planes de acción.

ANEXOS

ANEXO 1

SITUACION FINANCIERA DEL GOBIERNO CENTRAL Ingresos y Gastos Ejecutados al 30 de junio de 2000 Cifras en Colones

OPERACIONES	1	2	3	4=(3/2)	5=(3/1)
	Ejecutado Ene-jun/99	Programado Ene-jun/2000	Ejecutado Ene-jun/2000	Porcent.de Ejecución	Tasa de Crecim.
I. INGRESOS Y DONACIONES	6,762,276,085	7,809,103,021	7,631,344,729	97.7	12.9
A. INGRESOS CORRIENTES	6,754,651,588	7,795,203,021	7,329,989,792	94.0	8.5
1. TRIBUTARIOS	6,390,392,331	7,403,200,000	6,760,791,003	91.3	5.8
Renta	2,199,886,596	2,532,900,000	2,430,645,318	96.0	10.5
Transferencias de Propiedades	68,107,660	82,200,000	48,676,129	59.2	(28.5)
Importaciones	618,585,979	750,100,000	573,403,499	76.4	(7.3)
Consumo de Productos	237,834,502	250,200,000	232,754,645	93.0	(2.1)
IVA	3,265,176,649	3,784,400,000	3,475,138,300	91.8	6.4
Otros Impuestos	800,945	3,400,000	173,112	5.1	(78.4)
2. NO TRIBUTARIOS	327,889,020	350,203,021	525,650,321	150.1	60.3
3. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	36,370,237	41,800,000	43,548,468	104.2	19.7
B. INGRESOS DE CAPITAL	7,624,497	100,000	3,530,112	3,530.1	(53.7)
C. DONACIONES		13,800,000	297,824,825	2,158.2	
II. GASTOS Y CONCES. NETA DE PREST.	6,607,054,062	8,649,186,908	7,440,918,961	86.0	12.6
A. GASTOS CORRIENTES	5,622,506,460	7,354,836,485	6,434,994,623	87.5	14.5
1. REMUNERACIONES	3,133,108,928	3,385,256,561	3,300,470,801	97.5	5.3
2. BIENES Y SERVICIOS	530,409,691	1,324,061,120	822,661,721	62.1	55.1
3. INTERESES DE LA DEUDA	467,847,854	873,058,306	539,401,603	61.8	15.3
Interna	128,724,655	453,239,994	81,222,227	17.9	(36.9)
Externa	291,653,679	419,818,312	411,167,035	97.9	41.0
Intereses LETES	47,469,520		47,012,341		(1.0)
4. TRANSFERENCIAS A:	1,491,139,987	1,772,460,498	1,772,460,498	100.0	18.9
Al Sector Privado	678,115,122	751,523,251	745,254,726	99.2	9.9
Al Sector Público	786,259,486	983,715,576	988,963,689	100.5	25.8
Al Sector Externo	26,765,379	37,221,671	38,242,083	102.7	42.9
B. GASTOS DE CAPITAL	589,062,624	1,313,628,883	762,621,573	58.1	29.5
1. FORMACION DE CAPITAL FIJO	307,477,900	905,806,566	367,166,154	40.5	19.4
2. TRANSFERENCIAS	281,584,724	407,822,317	395,455,419	97.0	40.4
C. CONCESION NETA DE PRESTAMOS	(7,868,974)	(19,278,460)	(66,087,456)	342.8	739.8
Préstamos		23,221,540			
Recuperación	(7,868,974)	(42,500,000)	(66,087,456)	155.5	739.8
D. GASTOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	403,353,952		309,390,221		(23.3)
III. AHORRO CORRIENTE (I.A - II.A)	1,132,145,128	440,366,536	894,995,169	203.2	(20.9)
IV. SUPERAVIT (DEFICIT) GLOBAL					
A. Incluyendo Donaciones (I - II)	155,222,023	(840,083,887)	190,425,768	(22.7)	22.7
B. Excluyendo Donaciones (I - II - I.C)	155,222,023	(853,883,887)	(107,399,057)	12.6	(169.2)
V. FINANCIAMIENTO EXTERNO NETO	142,579,780	2,351,771,102	(269,997,525)	(11.5)	(289.4)
1. Desembolsos	195,881,461	821,100,000	245,252,670	29.9	25.2
2. Amortizaciones	(329,001,681)	(378,028,898)	(342,350,195)	90.6	4.1
3. LETES	275,700,000		(602,500,000)		(318.5)
4. Bonos dólares		1,908,700,000	429,600,000	22.5	
VI. FINANCIAMIENTO INTERNO NETO	576,292,279	(271,560,250)	243,436,558	(89.6)	(57.8)
1. Pago Deuda Interna	(183,307,721)	(271,560,250)	(119,463,442)	44.0	(34.8)
2. Otros Fondos	17,200,000		(271,100,000)		(1,676.2)
3. LETES	(58,000,000)				(100.0)
4. Depósitos	800,400,000		634,000,000		(20.8)
OTROS FINANCIAMIENTOS	(874,094,082)	(1,240,126,965)	(163,864,801)	13.2	(81.3)

FUENTE: - Programación Mensual de Ingresos y gastos autorizados para el período enero-junio/2000 . Dirección General del Presupuesto.
- Ejecutado Presupuesto de Efectivo 2000, 7 de julio de 2000, Dirección General de Tesorería.

**RESUMEN DEL MOVIMIENTO DEL CREDITO PRESUPUESTARIO
CONSOLIDADO POR INSTITUCIÓN
AL 30 DE JUNIO DE 2000
(En Colones)**

Unidades Primarias	Asignación Original	Modificaciones	Asignación Modificada	Autorizado		Saldo Disponible	
				Absoluto	%	Absoluto	%
Organo Legislativo	136,438,005		136,438,005	59,434,658	43.6	77,003,347	56.4
Organo Judicial	892,293,490		892,293,490	457,887,650	51.3	434,405,840	48.7
Organo Ejecutivo	10,904,644,485	460,638,965	11,365,283,450	5,526,894,884	48.6	5,838,388,566	51.4
Presidencia de la República	376,557,855	103,194,826	479,752,681	262,191,735	54.7	217,560,946	45.3
Ramo de Hacienda:	417,461,225	455,777	417,917,002	200,343,789	47.9	217,573,213	52.1
Ramo de Relaciones Exteriores	234,454,545	1,843,820	236,298,365	110,465,291	46.7	125,833,074	53.3
Ramo de la Defensa Nacional	980,322,115		980,322,115	478,547,494	48.8	501,774,621	51.2
Ramo del Interior	270,714,735	79,635	270,794,370	135,266,459	50.0	135,527,911	50.0
Ramo de Seguridad Pública y Justicia	1,468,416,660	(21,119,772)	1,447,296,888	665,201,538	46.0	782,095,350	54.0
Ramo de Educación	3,386,145,585	21,367,138	3,407,512,723	1,598,236,573	46.9	1,809,276,150	53.1
Ramo de Salud Pública y Asistencia Social	1,801,350,020	(5,582,618)	1,795,767,402	810,870,976	45.2	984,896,426	54.8
Ramo de Trabajo y Previsión Social	59,955,995	(1,276,675)	58,679,320	23,443,905	40.0	35,235,415	60.0
Ramo de Vivienda y Desarrollo Urbano	50,197,960	44,677,786	94,875,746	49,341,228	52.0	45,534,518	48.0
Ramo de Economía	381,385,515	19,103,279	400,488,794	192,137,753	48.0	208,351,041	52.0
Ramo de Agricultura y Ganadería	350,595,720	7,470,640	358,066,360	186,377,735	52.1	171,688,625	47.9
Ramo de Obras Públicas	1,051,892,055	290,931,570	1,342,823,625	778,752,409	58.0	564,071,216	42.0
Ramo de Medio Ambiente y Rec. Naturales	29,550,825	(163,435)	29,387,390	15,090,818	51.4	14,296,572	48.6
Ramo de Transporte	45,643,675	(343,006)	45,300,669	20,627,181	45.5	24,673,488	54.5
Ministerio Público	309,680,840		309,680,840	151,528,550	48.9	158,152,290	51.1
Fiscalía General de la República	166,833,170		166,833,170	81,232,377	48.7	85,600,793	51.3
Procuraduría General de la República	110,907,670		110,907,670	54,324,183	49.0	56,583,487	51.0
Procuraduría p/la Defensa Derechos Hum.	31,940,000		31,940,000	15,971,990	50.0	15,968,010	50.0
Otras Instituciones	311,522,600	7,300,000	318,822,600	183,165,138	57.5	135,657,462	42.5
Corte de Cuentas de la República	125,325,320		125,325,320	61,679,236	49.2	63,646,084	50.8
Tribunal Supremo Electoral	147,271,940	7,300,000	154,571,940	103,103,204	66.7	51,468,736	33.3
Tribunal de Servicio Civil	1,248,870		1,248,870	600,672	48.1	648,198	51.9
Consejo Nacional de la Judicatura	37,676,470		37,676,470	17,782,026	47.2	19,894,444	52.8
Subtotal Instituciones	12,554,579,420	467,938,965	13,022,518,385	6,378,910,880	49.0	6,643,607,505	51.0
Deuda Pública	2,983,099,470		2,983,099,470	1,522,647,454	51.0	1,460,452,016	49.0
Interna	1,173,284,960		1,173,284,960	724,800,244	61.8	448,484,716	38.2
Externa	1,809,814,510		1,809,814,510	797,847,210	44.1	1,011,967,300	55.9
Obligaciones Generales	1,280,950,750		1,280,950,750	971,185,257	75.8	309,765,493	24.2
Transferencias Varias	1,405,677,855	(102,901,045)	1,302,776,810	468,532,465	36.0	834,244,345	64.0
Total	18,224,307,495	365,037,920	18,589,345,415	9,341,276,056	50.3	9,248,069,359	49.7

Fuente: Dirección General del Presupuesto.

**EJECUCION FINANCIERA DEL GOBIERNO CENTRAL POR INSTITUCION
AL 30 de junio de 2000 (En Colones)**

Instituciones	1		2	3		4 =1-3	
	Asignación Modificada	Estruc. %	Gasto Autorizado	Ejecutado		Disponible	
				Absoluto	%*	Absoluto**	%
Organo Legislativo	136,438,005	0.7	59,434,658	56,940,037	41.7	79,497,968	58.3
Organo Judicial	892,293,490	4.8	457,887,650	425,705,359	47.7	466,588,131	52.3
Organo Ejecutivo	11,365,283,450	61.1	5,526,894,884	4,766,957,910	41.9	6,598,325,540	58.1
Presidencia de la República	479,752,681	2.6	262,191,735	231,748,046	48.3	248,004,635	51.7
Ramo de Hacienda	417,917,002	2.2	200,343,789	183,398,941	43.9	234,518,061	56.1
Ramo de Relaciones Exteriores	236,298,365	1.3	110,465,291	105,246,737	44.5	131,051,628	55.5
Ramo de la Defensa Nacional	980,322,115	5.3	478,547,494	472,970,058	48.2	507,352,057	51.8
Ramo del Interior	270,794,370	1.5	135,266,459	125,130,701	46.2	145,663,669	53.8
Ramo de Seguridad Pública y Justicia	1,447,296,888	7.8	665,201,538	635,758,033	43.9	811,538,855	56.1
Ramo de Educación	3,407,512,723	18.3	1,598,236,573	1,439,638,491	42.2	1,967,874,232	57.8
Ramo de Salud Pública y Asistencia Social	1,795,767,402	9.7	810,870,976	790,945,042	44.0	1,004,822,360	56.0
Ramo de Trabajo y Previsión Social	58,679,320	0.3	23,443,905	21,290,410	36.3	37,388,910	63.7
Ramo de Vivienda y Desarrollo Urbano	94,875,746	0.5	49,341,228	32,704,200	34.5	62,171,546	65.5
Ramo de Economía	400,488,794	2.2	192,137,753	132,421,167	33.1	268,067,627	66.9
Ramo de Agricultura y Ganadería	358,066,360	1.9	186,377,735	105,012,853	29.3	253,053,507	70.7
Ramo de Obras Públicas	1,342,823,625	7.2	778,752,409	458,525,651	34.1	884,297,974	65.9
Ramo de Medio Ambiente y Recursos Naturales	29,387,390	0.2	15,090,818	13,564,245	46.2	15,823,145	53.8
Ramo de Transporte	45,300,669	0.2	20,627,181	18,603,335	41.1	26,697,334	58.9
Ministerio Público	309,680,840	1.7	151,528,550	146,494,624	47.3	163,186,216	52.7
Fiscalía General de la República	166,833,170	0.9	81,232,377	78,763,985	47.2	88,069,185	52.8
Procuraduría General de la República	110,907,670	0.6	54,324,183	52,937,483	47.7	57,970,187	52.3
Procuraduría para la Defensa de los Derechos Hum.	31,940,000	0.2	15,971,990	14,793,156	46.3	17,146,844	53.7
Otras Instituciones	318,822,600	1.7	183,165,138	168,460,705	52.8	150,361,895	47.2
Corte de Cuentas de la República	125,325,320	0.7	61,679,236	59,155,640	47.2	66,169,680	52.8
Tribunal Supremo Electoral	154,571,940	0.8	103,103,204	97,180,304	62.9	57,391,636	37.1
Tribunal de Servicio Civil	1,248,870	0.0	600,672	589,594	47.2	659,276	52.8
Consejo Nacional de la Judicatura	37,676,470	0.2	17,782,026	11,535,167	30.6	26,141,303	69.4
Subtotal Instituciones	13,022,518,385	70.1	6,378,910,880	5,564,558,635	42.7	7,457,959,750	57.3
Deuda Pública	2,983,099,470	16.0	1,522,647,454	1,001,215,240	33.6	1,981,884,230	66.4
Interna	1,173,284,960	6.3	724,800,244	228,157,901	19.4	945,127,059	80.6
Externa	1,809,814,510	9.7	797,847,210	773,057,339	42.7	1,036,757,171	57.3
Obligaciones Generales	1,280,950,750	6.9	971,185,257	657,412,637	51.3	623,538,113	48.7
Transferencias Varias	1,302,776,810	7.0	468,532,465	436,063,321	33.5	866,713,489	66.5
Total Ejercicio Corriente	18,589,345,415	100.0	9,341,276,056	7,659,249,833	41.2	10,930,095,582	58.8
Gasto de Ejercicios Anteriores				309,346,597			
TOTAL GENERAL	18,589,345,415	100.0	9,341,276,056	7,968,596,430	42.9	10,620,748,985	57.1

Fuente: Dirección General del Presupuesto y Dirección General de Tesorería.

*En relación a la asignación modificada . ** Disponible respecto a la Asignación Modificada.

**GASTOS AUTORIZADOS DEL GOBIERNO CENTRAL
POR INSTITUCION Y FUENTE DE FINANCIAMIENTO
Al 30 de junio de 2000
(En Colones)**

Unidades Primarias	Fondo General	Préstamos Externos	Donaciones	Total	Estruc (%)
Organo Legislativo	59,434,658			59,434,658	0.6
Organo Judicial	457,887,650			457,887,650	4.9
Organo Ejecutivo	4,840,873,396	678,529,259	7,492,229	5,526,894,884	59.2
Presidencia de la República	236,904,813	25,286,922		262,191,735	2.8
Ramo de Hacienda:	198,930,536	23,544	1,389,709	200,343,789	2.1
Ramo de Relaciones Exteriores	110,465,291			110,465,291	1.2
Ramo de la Defensa Nacional	478,547,494			478,547,494	5.1
Ramo del Interior	135,266,459			135,266,459	1.4
Ramo de Seguridad Pública y Justicia	665,201,538			665,201,538	7.1
Ramo de Educación	1,514,013,309	84,223,264		1,598,236,573	17.1
Ramo de Salud Pública y Asistencia Social	810,870,976			810,870,976	8.7
Ramo de Trabajo y Previsión Social	23,443,905			23,443,905	0.3
Ramo de Vivienda y Desarrollo Urbano	34,398,508	8,840,200	6,102,520	49,341,228	0.5
Ramo de Economía	160,769,999	31,367,754		192,137,753	2.1
Ramo de Agricultura y Ganadería	110,322,655	76,055,080		186,377,735	2.0
Ramo de Obras Públicas	326,019,914	452,732,495		778,752,409	8.3
Ramo de Medio Ambiente y Recursos Naturales	15,090,818			15,090,818	0.2
Ramo de Transporte	20,627,181			20,627,181	0.2
Ministerio Público	151,528,550			151,528,550	1.6
Fiscalía General de la República	81,232,377			81,232,377	0.9
Procuraduría General de la República	54,324,183			54,324,183	0.6
Procuraduría p/ la Defensa de los Derechos Humanos	15,971,990			15,971,990	0.2
Otras Instituciones	183,165,138			183,165,138	2.0
Corte de Cuentas de la República	61,679,236			61,679,236	0.7
Tribunal Supremo Electoral	103,103,204			103,103,204	1.1
Tribunal de Servicio Civil	600,672			600,672	0.0
Consejo Nacional de la Judicatura	17,782,026			17,782,026	0.2
Subtotal Instituciones	5,692,889,392	678,529,259	7,492,229	6,378,910,880	68.3
Deuda Pública	1,522,647,454			1,522,647,454	16.3
Interna	724,800,244			724,800,244	7.8
Externa	797,847,210			797,847,210	8.5
Obligaciones Generales	971,185,257			971,185,257	10.4
Transferencias Varias	468,447,465	85,000		468,532,465	5.0
Total	8,655,169,568	678,614,259	7,492,229	9,341,276,056	100.0

FUENTE : Dirección General del Presupuesto.

EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO POR ORGANOS DEL ESTADO: 1999-2000
Al 30 de junio. (En colones)

Unidades Primarias	1999	2000	Variación	
			Absoluta	%
Organo Legislativo	47,859,101	56,940,037	9,080,936	19.0
Organo Judicial	385,118,672	425,705,359	40,586,687	10.5
Organo Ejecutivo	4,104,145,457	4,766,957,910	662,812,453	16.1
Presidencia de la República	155,905,134	231,748,046	75,842,912	48.6
Ramo de Hacienda	222,878,106	183,398,941	(39,479,165)	(17.7)
Ramo de Relaciones Exteriores	104,167,721	105,246,737	1,079,016	1.0
Ramo de la Defensa Nacional	432,390,418	472,970,058	40,579,640	9.4
Ramo del Interior	67,143,887	125,130,701	57,986,814	86.4
Ramo de Seguridad Pública y Justicia	594,009,729	635,758,033	41,748,304	7.0
Ramo de Justicia	73,823,866		(73,823,866)	(100.0)
Ramo de Educación	1,205,688,621	1,439,638,491	233,949,870	19.4
Ramo de Salud Pública y Asistencia Social	689,160,215	790,945,042	101,784,827	14.8
Ramo de Trabajo y Previsión Social	19,264,889	21,290,410	2,025,521	10.5
Ramo de Vivienda y Desarrollo Urbano	17,084,909	32,704,200	15,619,291	91.4
Ramo de Economía	48,746,996	132,421,167	83,674,171	171.6
Ramo de Agricultura y Ganadería	94,489,985	105,012,853	10,522,868	11.1
Ramo de Obras Públicas	356,625,602	458,525,651	101,900,049	28.6
Ramo de Medio Ambiente y Recursos Naturales	10,233,091	13,564,245	3,331,154	32.6
Ramo de Transporte	12,532,288	18,603,335	6,071,047	48.4
Ministerio Público	133,371,702	146,494,624	13,122,922	9.8
Fiscalía General de la República	72,775,369	78,763,985	5,988,616	8.2
Procuraduría General de la República	44,736,819	52,937,483	8,200,664	18.3
Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos	15,859,514	14,793,156	(1,066,358)	(6.7)
Otras Instituciones	140,207,206	168,460,705	28,253,499	20.2
Corte de Cuentas de la República	56,314,876	59,155,640	2,840,764	5.0
Tribunal Supremo Electoral	83,349,555	97,180,304	13,830,749	16.6
Tribunal de Servicio Civil	542,775	589,594	46,819	8.6
Consejo Nacional de la Judicatura		11,535,167	11,535,167	
Total Instituciones	4,810,702,138	5,564,558,635	753,856,497	15.7
Deuda Pública	1,365,991,901	1,001,215,240	(364,776,661)	(26.7)
Interna	300,539,767	228,157,901	(72,381,866)	(24.1)
Externa	1,065,452,134	773,057,339	(292,394,795)	(27.4)
Obligaciones Generales	531,872,529	657,412,637	125,540,108	23.6
Transferencias Varias	401,046,561	436,063,321	35,016,760	8.7
Total Gastos del Ejercicio	7,109,613,129	7,659,249,833	549,636,704	7.7
Gastos de Ejercicios Anteriores	434,697,331	309,346,597	(125,350,734)	(28.8)
Total General	7,544,310,460	7,968,596,430	424,285,970	5.6

FUENTE: Dirección General de Tesorería.

**EJECUCION FINANCIERA DEL GOBIERNO CENTRAL
POR COMPOSICION ECONOMICA
Al 30 de junio de 2000 Miles de Colones-**

Unidades Primarias	Gastos Corrientes					Gastos de Capital			Aplicac. Financ.	TOTAL
	Remuneraciones	Bienes y Servicios	Intereses de la Deuda	Transferencias	Total Gasto Corriente	Inversión Activos F.	Transf. de Capital	Total Gasto de Capital	Amortización de la Deuda	
Organo Legislativo	41,317.2	14,407.5			55,724.7	1,215.3		1,215.3		56,940.0
Organo Judicial	351,931.3	63,821.7			415,753.0	9,952.4		9,952.4		425,705.4
Organo Ejecutivo	2,679,586.4	639,404.6		1,061,947.6	4,380,938.6	352,839.6	33,179.5	386,019.1		4,766,957.7
Presidencia de la República	24,012.3	100,384.2		101,387.1	225,783.6	5,964.4		5,964.4		231,748.0
Ramo de Hacienda	144,065.0	36,671.1			180,736.1	2,662.8		2,662.8		183,398.9
Ramo de Relaciones Exteriores	62,003.2	29,145.3		57.5	91,206.0	0.0	14,040.7	14,040.7		105,246.7
Ramo de la Defensa Nacional	364,448.3	86,142.1		516.7	451,107.1	21,863.0		21,863.0		472,970.1
Ramo del Interior	96,873.7	20,726.6		250.0	117,850.3	7,280.3		7,280.3		125,130.6
Ramo de Seguridad Pública y Justicia	514,950.8	62,102.8		51,632.9	628,686.5	4,121.3	2,950.2	7,071.5		635,758.0
Ramo de Educación	1,014,364.4	209,805.7		197,211.1	1,421,381.2	15,757.2	2,500.0	18,257.2		1,439,638.4
Ramo de Salud Pública y Asistencia S.	226,126.0	30,731.5		533,885.1	790,742.6	192.4	10.0	202.4		790,945.0
Ramo de Trabajo y Previsión Social	12,170.5	1,982.0		7,132.0	21,284.5	5.9		5.9		21,290.4
Ramo de Vivienda y Desarrollo Urbano	4,090.4	1,813.0		7,680.3	13,583.7	19,120.5		19,120.5		32,704.2
Ramo de Economía	23,596.1	5,220.7		101,399.7	130,216.5	2,204.6		2,204.6		132,421.1
Ramo de Agricultura y Ganadería	39,057.1	6,912.9		46,480.6	92,450.6	6,884.5	5,677.8	12,562.3		105,012.9
Ramo de Obras Públicas	131,721.0	38,908.6		13,294.6	183,924.2	266,600.8	8,000.8	274,601.6		458,525.8
Ramo de Medio Ambiente y Rec. Nat.	8,728.2	3,634.1		1,020.0	13,382.3	181.9		181.9		13,564.2
Ramo de Transporte	13,379.4	5,224.0			18,603.4					18,603.4
Ministerio Público	128,755.0	15,551.1		30.7	144,336.8	2,157.9		2,157.9		146,494.7
Fiscalía General de la República	70,875.1	7,727.6		3.4	78,606.1	157.9		157.9		78,764.0
Procuraduría General de la Rep.	46,032.6	4,877.6		27.3	50,937.5	2,000.0		2,000.0		52,937.5
Procuraduría p/la Defensa Derechos Humanos	11,847.3	2,945.9			14,793.2					14,793.2
Otras Instituciones	98,881.0	10,689.6		57,949.4	167,520.0	940.7		940.7		168,460.7
Corte de Cuentas de la República	53,943.1	5,132.8		34.0	59,109.9	45.7		45.7		59,155.6
Tribunal Supremo Electoral	36,032.1	2,683.5		57,835.2	96,550.8	629.5		629.5		97,180.3
Tribunal de Servicio Civil	499.7	81.9		0.0	581.6	8.0		8.0		589.6
Consejo Nacional de la Judicatura	8,406.1	2,791.4		80.2	11,277.7	257.5		257.5		11,535.2
Subtotal Institucional	3,300,470.9	743,874.5		1,119,927.0	5,164,273.1	367,105.9	33,179.5	400,285.4		5,564,558.5
Deuda Pública			539,401.6		539,401.6				461,813.6	1,001,215.2
Deuda Pública Interna			108,694.5		108,694.5				119,463.4	228,157.9
Deuda Pública Externa			430,707.1		430,707.1				342,350.2	773,057.3
Obligaciones Grales. Y Transf. Varias				731,200.0	731,200.0		362,276.0	362,276.0		1,093,476.0
Total Gasto del Ejercicio Corriente	3,300,470.9	743,874.5	539,401.6	1,851,127.7	6,434,874.7	367,105.9	395,455.5	762,561.4	461,813.6	7,659,249.7
Gastos de Ejercicios Anteriores		14,369.9	3,035.1	174,838.7	192,243.7	68,284.4	48,818.5	117,102.9		309,346.6
Total General	3,300,470.9	758,244.4	542,436.7	2,025,966.0	6,627,118.4	435,390.3	444,274.0	879,664.3	461,813.6	7,968,596.3

Fuente: Informe de ejecución del Presupuesto de enero a junio de 2000. Dirección General de Tesorería.

PRINCIPALES PROYECTOS DE INVERSIÓN DEL GOBIERNO CENTRAL
Enero - Junio de 2000
Miles de colones

Nº.	Nombre del Proyecto	Ubicación	Fuente de Financiamiento	Programado Anual	Ejecutado a Junio	(%)
0100 – ORGANISMO LEGISLATIVO				20,000.0	0.0	
1.	- Construcción de Edificio Salón Azul de la Asamblea Legislativa.	San Salvador	F. General	20,000.0	-	0.0
0700 – RAMO DE HACIENDA				20,400.0	2,715.5	13.3
1.	- Construcción de Estacionamiento y Rampa de Descarga en Aduana	Santa Ana	F. General	2,800.0	2,715.5	97.0
2.	- Construcción de Aduana modelo en la Frontera la Hachadura	Ahuachapán	F. General	8,000.0	-	-
3.	- Construcción de Aduana de paso en la Frontera el Amatillo	La Unión	F. General	7,000.0	-	-
4.	- Ampliación de oficinas en el 6º nivel del Edificio Secretaría de Estado	San Salvador	F. General	800.0	-	-
5.	- Interconexión de Aduana la Hachadura y Pedro de Alvarado	Ahuachapán	F. General	1,500.0	-	-
6.	- Construcción de cochera techada para vehículos y motocicletas en la Dirección de Aduanas	San Salvador	F. General	300.0	-	-
0800 – RAMO DE RELACIONES EXTERIORES				7,541.0	6,628.0	87.9
1.	- Programa de Electrificación Rural / SETEFE		F. Externo	4,355.0	3,493.5	80.2
2.	- Construcción del Centro de Acopio y Comercialización de Frutas y Hortalizas		F. Externo	1,583.8	686.7	43.4
3.	- Electrificación Rural en 10 Municipios afectados por la tormenta tropical Mitch	Nivel Nacional	F. Externo	1,602.2	2,447.8	152.8
1600 – ORGANISMO JUDICIAL				44,919.5	8,766.9	19.5
1.	- Programa Obras de Infraestructura	Nivel Nacional	F. General	44,919.5	8,766.9	19.5
2000 – RAMO DEL INTERIOR				12,450.3	5,990.5	48.1
1.	- Programa de Infraestructura Física y Capacitación Comunal	Nivel Nacional	F. General	12,450.3	5,990.5	48.1
3100 – RAMO DE EDUCACIÓN				354,672.9	56,013.2	15.8
1.	- Modernización de la Educación Básica	Nivel Nacional	F. General	1,839.6	1,214.1	66.0
			F. Externo	25,747.9	938.9	3.6
			Sub-Total	27,587.5	2,153.0	7.8
2.	- Reforma de Educación Media	Nivel Nacional	F. General	31,855.3	5,963.6	18.7
			F. Externo	89,940.2	3,474.0	3.9
			Sub-Total	121,795.5	9,437.6	7.7
3.	- Equipamiento y Montaje del Museo Nacional de Antropología "Dr. David J. Guzmán"	San Salvador	F. General	9,400.0	7,694.1	81.8
4.	- Restauración Palacio Nacional V y VI Etapa	San Salvador	F. General	1,600.0	579.0	36.2
5.	- Adecuación del Edificio de la Biblioteca Nacional y Dotación de Mobiliario	San Salvador	F. General	4,000.0	-	-
6.	- Construcción de obras exteriores en cinco escuelas	San Miguel	F. General	375.0	249.2	66.5
7.	- Construcción de obras exteriores en una escuela	Morazán	F. General	25.0	15.1	60.6
8.	- Construcción de obras exteriores para el Inst. Nac. Municipio El Carmen	La Unión	F. General	350.0	-	-
9.	- Construcción de obras exteriores en cinco escuelas	La Unión	F. General	450.0	-	-
10.	- Programa de Infraestructura Educativa	Nivel Nacional	F. General	19,662.8	3,928.5	20.0
			F. Externo	150,099.0	30,256.7	20.2
			Sub-Total	169,761.8	34,185.2	20.1
11.	- Apoyo al Proceso de Reforma de la Educación Media en el Área Técnica	Nivel Nacional	F. General	16,778.1	1,700.0	10.1
12.	- Rehabilitación de la oficina Departamental del Ministerio de Educación	San Vicente	F. General	400.0	-	-
13.	- Rehabilitación de la oficina Departamental del Ministerio de Educación, San Francisco Gotera	Morazán	F. General	400.0	-	-

Nº.	Nombre del Proyecto	Ubicación	Fuente de Financiamiento	Programado Anual	Ejecutado a Junio	(%)
14.	- Reparaciones del Edificio de la Dirección de Publicaciones Impresos	San Salvador	F. General	1,750.0	-	-
3200 – RAMO DE SALUD PÚBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL				198,084.3	75,427.4	38.1
1.	- Construcción y Equipamiento de Unidad de Salud de Atiquizaya	Ahuachapán	F. General CEL	0.0	1,071.7	0.0
2.	- Construcción y Equipamiento de Unidad de Salud de Sonsonate	Sonsonate	F. General CEL	0.0	1,375.1	0.0
3.	- Construcción y Equipamiento de Unidad de Salud de Tepecoyo	La Libertad	F. General CEL	0.0	744.5	0.0
4.	- Construcción y Equipamiento de Unidad de Salud de Mariona	San Salvador	F. General CEL	0.0	1,019.1	0.0
5.	- Construcción y Equipamiento de Unidad de Salud de Sensuntepeque	Cabañas	F. General CEL	0.0	937.4	0.0
6.	- Rehabilitación del Hospital Nacional de Sonsonate	Sonsonate	F. General F. Externo Sub-Total	1,100.0 <u>22,530.0</u> 23,630.0	430.2 <u>9,420.8</u> 9,851.0	39.1 <u>41.8</u> 41.7
7.	- Programa de Higiene Básica y de Salud	Reg. Occidental	F. General F. Externo Sub-Total	5,450.7 <u>21,229.3</u> 26,680.0	2,777.2 <u>10,031.3</u> 12,808.5	50.9 <u>47.3</u> 48.0
8.	- Remodelación, ampliaciones y equipamiento del Hospital de Santiago de María	Usulután	F. General F. Externo Sub-Total	1,400.0 <u>24,942.1</u> 26,342.1	468.4 <u>34,957.2</u> 35,425.6	33.5 <u>140.2</u> 134.5
9.	- Construcción y equipamiento de sedes departamentales	Usulután, Morazán	F. General F. Externo Sub-Total	0.0 <u>0.0</u> 0.0	0.0 <u>210.5</u> 210.5	0.0 <u>0.0</u> 0.0
10.	- Control y Estudio de la Calidad del Agua, CESCOA		F. Externo	467.8	95.5	20.4
11.	- Prevención y control de enfermedad de chagas y proyecto de agua		F. Externo	0.0	189.5	0.0
12.	- Proyecto Atención Primaria de Salud II		F. Externo	4,970.0	4,763.0	95.8
13.	- Reconstrucción y Equipamiento de 20 Unidades de Salud afectadas por el MITCH	Nivel Nacional	F. General F. Externo Sub-Total	0.0 <u>8,100.0</u> 8,100.0	0.0 <u>6,936.0</u> 6,936.0	0.0 <u>85.6</u> 85.6
14.	- Construcción de plantas generadoras de oxígeno	Nivel Nacional	F. Externo	46,710.3	-	-
15.	- Equipamiento de Hospitales	Reg. Oriental	F. Externo	18,212.0	-	-
16.	- Proyecto Salvadoreños Saludables "Salsa"		F. Externo	42,972.0	-	-
3300 - RAMO DE TRABAJO Y PREVISION SOCIAL				5,071.0	1,054.2	20.8
1.	- Desarrollo Centro Obrero Constitución 1950		F. General	479.0	143.1	29.9
2.	- Desarrollo Centro Obrero "Dr. Humberto Romero Albergue"		F. General	690.5	137.7	19.9
3.	- Desarrollo Centro Obrero "Miguel Félix Charlaix"		F. General	1,085.9	210.3	19.4
4.	- Desarrollo Centro Obrero "Dr. Mario Zamora R."		F. General	2,815.6	563.1	20.0
3400 - RAMO DE VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO				12,000.0	6,018.4	50.2
1.	- Asentamiento Humanos en Atención a 27,807 Familias de Comunidades Organizadas	A nivel nacional	F. General	12,000.0	6,018.4	50.2
4200 - RAMO DE AGRICULTURA Y GANADERIA				199,841.9	87,629.1	43.9
1.	- Drenaje y Control de Inundaciones en el Bajo Lempa Fase II		F. Externos	24,795.8	11,797.9	47.6
2.	- Desarrollo Rural de la Población Nororiente del país (PRODENOR)		F. General F. Externo Sub-Total	4,054.9 <u>32,131.2</u> 36,186.1	0.0 <u>6,187.7</u> 6,187.7	0.0 <u>19.3</u> 17.1
3.	- Construcción de Agromercados		F. Externos	1,087.2	764.0	70.3
4.	- Desarrollo de la Agroindustria Rural		F. Externos	355.5	-	-
5.	- Programa Nacional de Riego y Drenaje		F. General F. Externos Sub-Total	1,500.0 <u>7,933.5</u> 9,433.5	283.8 <u>0.0</u> 283.8	1 8.9 <u>0.0</u> 3.0

Nº.	Nombre del Proyecto	Ubicación	Fuente de Financiamiento	Programado Anual	Ejecutado a Junio	(%)
6.	- Programa de Reforma e Inversión Sectorial Agropecuaria (PRISA)		F. General	10,849.4	3,481.4	32.1
			F. Externos	<u>23,350.1</u>	<u>3,422.2</u>	<u>14.7</u>
			Sub-Total	34,199.5	6,903.6	20.2
7.	-Desarrollo Agrícola para Pequeños Productores de la Región Paracentral (PRODAP)		F. General	1,300.0	1,247.3	95.9
			F. Externos	<u>1,091.6</u>	<u>3,681.7</u>	<u>337.3</u>
			Sub-Total	2,391.6	4,929.0	206.1
8.	- Rehabilitación y Desarrollo de Areas Afectadas por el Conflicto Armado (PROCHALATE)	Chalatenango	F. General	2,000.0	2,000.0	100.0
			F. Externos	<u>18,315.1</u>	<u>7,385.9</u>	<u>40.3</u>
			Sub-Total	20,315.1	9,385.9	46.2
9.	- Programa Ambiental de El Salvador (PAES)		F. General	4,497.9	1,511.8	33.6
			F. Externos	<u>48,872.1</u>	<u>36,972.6</u>	<u>75.6</u>
			Sub-Total	53,370.0	38,484.4	72.1
10.	- Crecimiento Económico Rural Equitativo		F. General	774.0	516.0	66.7
			F. Externos	<u>1,343.3</u>	<u>970.3</u>	<u>72.2</u>
			Sub-Total	2,117.3	1,486.3	70.2
11.	- Agricultura Sostenible en Zonas de Ladera – Fase II		F. General	1,217.1	538.1	44.2
			F. Externos	<u>9,810.0</u>	<u>4,905.0</u>	<u>50.0</u>
			Sub-Total	11,027.1	5,443.1	49.4
12.	- Transferencia de Tecnología de Postcosecha de Granos Básicos, III Etapa		F. General	1,249.6	517.7	41.4
			F. Externos	<u>1,227.7</u>	<u>454.8</u>	<u>37.1</u>
			Sub-Total	2,477.3	972.5	39.3
13.	- Rehabilitación Agrícola Distrito de Riego y Avenamiento No. 1 Zapotitán Fase II		F. Externos	1,364.7	735.0	53.8
14.	- Fortalecimiento del Sistema de Información Estadística del Sector Agropecuario		F.Externos	721.2	255.9	35.5
4300 - RAMO DE OBRAS PUBLICAS				620.780.3	405,163.9	64.9
Oficina Coordinadora de Proyectos				614,002.5	398,645.8	64.9
1.	- Reconstrucción Carretera San Miguel-Agua Salada-Goascorán		F. General	9,738.0	7,594.8	77.9
			F. Externos	<u>84,797.0</u>	<u>38,930.7</u>	<u>45.9</u>
			Sub-Total	94,535.0	46,525.5	49.2
2.	- Reconstrucción Carretera San Miguel – El Delirio		F. General	284.2	-	-
			F. Externos	2,186.3	-	-
			Sub-Total	2,470.5	-	-
3.	- Reconstrucción Carretera El Portezuelo-Ahuachapán-Las Chinamas-El Jobo		F. General	12,178.0	5,625.5	46.2
			F. Externos	<u>92,782.0</u>	<u>39,209.5</u>	<u>42.3</u>
			Sub-Total	104,960.0	44,835.0	42.7
4.	- Reconstrucción Carretera Quitasol-El Poy	Chalatenango	F. General	9,213.0	5,542.7	60.2
			F. Externos	<u>81,548.0</u>	<u>42,526.6</u>	<u>52.2</u>
			Sub-Total	90,761.0	48,069.3	53.0
5.	- Construcción de Estacionamientos de Carga	Nivel Nacional	F. General	1,536.0	-	-
			F. Externos	<u>4,064.0</u>	-	-
			Sub-Total	5,600.0	-	-
6.	- Construcción Puente San Marcos Lempa	San Vicente-Usulután	F. General	2,007.0	12,596.9	627.7
			F. Externos	<u>20,072.0</u>	<u>61,804.4</u>	<u>307.9</u>
			Sub-Total	22,079.0	74,401.3	337.0
7.	- Construcción Puente Cuscatlán	San Vicente-Usulután	F. General	97.0	215.8	222.5
			F. Externos	<u>7,808.3</u>	<u>6,570.9</u>	<u>84.2</u>
			Sub-Total	7,905.3	6,786.7	85.8

Nº.	Nombre del Proyecto	Ubicación	Fuente de Financiamiento	Programado Anual	Ejecutado a Junio	(%)
8.	- Construcción Prolongación Boulevard Sur, Santa Tecla	La Libertad	F. General	170.2	622.9	366.0
			F. Externos	<u>1,058.4</u>	<u>4,794.5</u>	<u>453.0</u>
			Sub-Total	1,228.6	5,417.4	440.9
9.	- Apertura 9ª. Calle Poniente, Santa Tecla	La Libertad	F. General	346.5	1,282.1	370.0
			F. Externos	<u>2,096.2</u>	<u>9,844.9</u>	<u>469.7</u>
			Sub-Total	2,442.7	11,127.0	455.5
10.	- Mejoramiento Paso Monumento Al Hermano Lejano	San Salvador	F. Externos	275.3	96.4	35.0
11.	- Rehabilitación Autopista San Salvador – Comalapa - Aeropuerto	San Salvador – La Paz	F. General	5,315.0	-	-
			F. Externos	<u>40,885.0</u>	-	-
			Sub-Total	46,200.0	-	-
12.	- Construcción Paso a Desnivel Intersección Blvd.. Venezuela y 2ª. Av. Sur – Av. Cuscatlán.	San Salvador	F. General	130.9	692.4	528.9
			F. Externos	<u>1,007.0</u>	<u>5,326.4</u>	<u>528.9</u>
			Sub-Total	1,137.9	6,018.8	528.9
13.	- Construcción Paso a Desnivel Intersección Blvd.. Venezuela y 8ª. – 10ª Av. Sur – Av. Cuba	San Salvador	F. General	209.4	75.3	36.0
			F. Externos	<u>838.0</u>	<u>769.7</u>	<u>91.8</u>
			Sub-Total	1,047.4	845.0	80.7
14.	- Reparación del Puente General Manuel José Arce		F. General	748.2	-	-
			F. Externos	<u>5,755.0</u>	-	-
			Sub-Total	6,503.2	-	-
15.	- Programa de rehabilitación de red vial dañada por Tormenta Mitch		F. General	2,034.5	8,596.0	422.5
			F. Externos	<u>15,562.1</u>	<u>66,993.8</u>	<u>430.5</u>
			Sub-Total	17,596.6	75,589.8	429.6
16.	- Rehabilitación Camino Rural CA: 2 Usulután – San Dionisio – Puerto Grande.	Usulután	F. Externos	5,535.2	1,294.0	23.4
17.	- Rehabilitación Camino Rural CA: 2 San José de la Montaña		F. Externos	11,604.8	2,184.9	18.8
18.	- Rehabilitación Camino Rural CA: 2 San Marcos Lempa - Zamorán		F. Externos	7,638.4	1,234.3	16.2
19.	- Rehabilitación Camino Rural CA: 2 Km . 57.5 El Nilo		F. Externos	7,225.6	1,270.1	17.6
20.	- Rehabilitación Camino Rural CA: 2 Usulután – Puerto Parada	Usulután	F. Externos	8,973.9	2,143.4	23.9
21.	- Rehabilitación Camino Rural CA: 2 Cantón Tierra Blanca – Salinas del Potrero – Cucho de Monte		F. Externos	9,418.4	2,684.9	28.5
22.	- Rehabilitación Camino Rural CA: 2 San Pedro - Hacienda Chalanguera	San Miguel	F. Externos	5,036.0	750.6	14.9
23.	- Rehabilitación Camino Rural Desvío Samuria Jucuarán	Usulután	F. Externos	6,038.1	1,842.1	30.5
24.	- Rehabilitación Camino Rural San Rafael Cedros – Ilobasco	Cuscatlán	F. General	395.8	209.1	52.8
			F. Externos	<u>3,044.7</u>	<u>1,604.6</u>	<u>52.7</u>
			Sub-Total	3,440.5	1,813.7	52.7
25.	- Rehabilitación Camino Rural San Pedro Masahuat – San Antonio Masahuat – San Miguel Tepezontes	La Paz	F. General	273.3	129.9	47.6
			F. Externos	<u>2,101.9</u>	<u>999.6</u>	<u>47.6</u>
			Sub-Total	2,375.2	1,129.5	47.6
26.	- Rehabilitación Camino Rural Ramal (S.S. – Comalapa – Aeropuerto Km. 37) Cop. Astoria – Las Hojas.		F. General	338.4	511.2	151.1
			F. Externos	<u>2,603.3</u>	<u>4,033.9</u>	<u>155.0</u>
			Sub-Total	2,941.7	4,545.1	154.5
27.	- Rehabilitación Camino Rural San Julián – Santa Isabel Ishuatán	Sonsonate	F. General	295.7	417.6	141.2
			F. Externos	<u>2,274.9</u>	<u>3,212.1</u>	<u>141.2</u>
			Sub-Total	2,570.6	3,629.7	141.2
28.	- Rehabilitación Camino Rural Sensuntepeque – Villa Victoria	Cabañas	F. General	1,545.7	287.0	18.6
			F. Externos	<u>7,048.6</u>	<u>2,207.5</u>	<u>31.3</u>
			Sub-Total	8,594.3	2,494.5	29.0

Nº.	Nombre del Proyecto	Ubicación	Fuente de Financiamiento	Programado Anual	Ejecutado a Junio	(%)
29.	- Rehabilitación Camino Rural CA: 1 San José Guayabal	Cuscatlán	F. General F. Externos Sub-Total	1,765.1 <u>8,737.1</u> 10,502.2	257.5 <u>1,980.8</u> 2,238.3	14.6 <u>22.7</u> 21.3
30.	- Rehabilitación Camino Rural Santiago Texacuangos – San Miguel Tepezontes	San Salvador - La Paz	F. General F. Externos Sub-Total	2,544.7 <u>14,733.4</u> 17,278.1	597.2 <u>4,593.5</u> 5,190.7	23.5 <u>31.2</u> 30.0
31.	- Supervisión Caminos Rurales Grupo A – 1	Nivel Nacional	F. General F. Externos Sub-Total	561.1 <u>4,315.9</u> 4,877.0	36.6 <u>281.7</u> 318.3	6.5 <u>6.5</u> 6.5
32.	- Rehabilitación Camino Rural CA:2 Guaymango – Jujutla	Ahuachapán	F. General F. Externos Sub-Total	2,129.2 <u>11,863.1</u> 13,992.3	649.0 <u>4,992.0</u> 5,641.0	30.5 <u>42.1</u> 40.3
33.	- Rehabilitación Camino Rural Santa Tecla – Comasagua	La Libertad	F. General F. Externos Sub-Total	1,942.4 <u>10,418.3</u> 12,360.7	418.5 <u>3,219.4</u> 3,637.9	21.6 <u>30.9</u> 29.4
34.	- Rehabilitación Camino Rural CA: 2 Playa el Espino	Usulután	F. General F. Externos Sub-Total	2,207.3 <u>12,456.6</u> 14,663.9	560.8 <u>4,314.3</u> 4,875.1	25.4 <u>34.6</u> 33.2
35.	- Derechos de Vía	Nivel Nacional	F. General	46,160.0	25,288.7	54.8
36.	- Supervisión Caminos Rurales Grupo A – 2		F. General F. Externos Sub-Total	735.2 <u>5,655.0</u> 6,390.2	162.3 <u>1,357.3</u> 1,519.6	22.1 <u>24.0</u> 23.8
37.	- Rehabilitación Camino Rural Ramal (Ateos – Jayaque – Tepecoyo)	La Libertad	F. General F. Externos Sub-Total	189.0 <u>1,453.9</u> 1,642.9	369.0 <u>2,838.2</u> 3,207.2	195.2 <u>195.2</u> 195.2
Dirección General de Caminos				6,777.8	6,518.1	96.2
38.	- Rehabilitación Camino Rural Ruta Militar-Anamorós – Nueva Esparta	La Unión	F. General	6,072.6	6,477.8	106.7
39.	- Habilitación Camino Rural Ruta Militar-Anamorós	La Unión	F. General	705.2	40.3	5.7
Total General				1,495,761.2	655,407.1	43.8

Aspectos Relevantes del Proyecto de Presupuesto 2001 ¹

Por Abelino de Jesús López Pílla

I. INTRODUCCION

El Proyecto de Presupuesto del ejercicio fiscal 2001 presentado a la Asamblea Legislativa el pasado 29 de septiembre, se ha sustentando en un marco macroeconómico que tiene como objetivo primordial consolidar la estabilidad macroeconómica del país. En este marco de acción, la política fiscal como instrumento básico de política económica busca a través de sus acciones y medidas contribuir a ese objetivo mediante la generación de mayores niveles de ahorro público y la reducción del déficit fiscal.

Consistente con lo anterior, la política fiscal plasmada en el Proyecto de Presupuesto del ejercicio 2001, se enfoca a promover una política de ingresos con la aplicación de medidas necesarias tendientes a fortalecer la recaudación de los mismos, ello a través de la promoción de programas de fiscalización eficientes y así combatir y reducir la evasión fiscal y el contrabando; asimismo, una política de gastos orientada a la aplicación de principios de austeridad y eficiencia en la orientación y utilización de los recursos, con lo cual se busca, mantener el déficit fiscal bajo control, aumentar el ahorro corriente que permita elevar los niveles de inversión en infraestructura económica y social y por consiguiente mejorar la cobertura de las necesidades de la población.

El análisis de los aspectos relevantes del Proyecto de Presupuesto del ejercicio 2001, se pueden resumir en el presente artículo así:

- Marco de Sustentación del Proyecto de Presupuesto
- Política de Ingresos
- Política de Gastos
 - Análisis de la estructura económica de los gastos
 - Análisis del Presupuesto por Areas de Gestión

II. MARCO DE SUSTENTACION DEL PROYECTO DE PRESUPUESTO

La formulación del Proyecto de Presupuesto del ejercicio fiscal 2001 se sustenta sobre las proyecciones de las principales variables macroeconómicas realizadas por el Banco Central de Reserva y el Ministerio de Hacienda, orientadas al fortalecimiento de la estabilidad macroeconómica alcanzada en materia de precios, tipo de cambio, sector externo y del sector fiscal.

En ese sentido, las principales variables económicas que se consideran en la formulación del Proyecto de Presupuesto del ejercicio fiscal 2001 se presentan en el cuadro siguiente:

Tabla No. 1 Indicadores Económicos y Fiscales

Descripción	Votado 2000	Estimado 2001
PIB a precios corrientes (millones de colones)	113,969.3	124,441.0
Tasa de Crecimiento del PIB real	3.5%	4.0%
Tasa de Inflación	2.5%	3.0%
Tipo de Cambio US\$1.0	₡8.75	₡8.75
En Porcentajes del PIB		
Gastos de Capital del SPNF	3.2	3.2
Gastos de Capital del Gobierno Central	2.4	2.4
Ahorro Corriente del SPNF	0.9	0.6
Ahorro Corriente del Gobierno Central	0.7	0.3
Déficit del SPNF	-2.4	-2.5
Déficit del Gobierno Central	-1.6	-2.0
Carga Tributaria	12.1	11.5

En el ámbito fiscal, se promueve el mantenimiento de un déficit fiscal el cual es congruente con las perspectivas de crecimiento económico, por lo que se establece una política fiscal que busca entre otros, la promoción de una política de ingresos orientada a mejorar la recaudación tributaria, reducir la elusión tributaria y combatir la evasión fiscal, para lo cual el Ministerio de Hacienda pretende fortalecer los planes de fiscalización, ampliación de la base tributaria y dar seguimiento y promover las diferentes reformas tributarias. La política de gastos, tiene como principios básicos la aplicación de criterios de eficiencia, racionalidad y austeridad en el uso de los recursos disponibles por parte de cada institución del sector público y al mismo tiempo se enfoca a fortalecer las áreas de prioridad nacional, en concordancia con los objetivos y metas del Programa de Gobierno.

Ese contexto establece, que la política fiscal del año 2001 se concentrará en la promoción de acciones tendientes a desarrollar una política de ingresos orientada a fortalecer el sistema de administración tributaria y una política de gastos basada en criterios de austeridad, racionalidad y eficiencia en la orientación y aplicación de los recursos, para lo cual tiene como objetivos básicos los siguientes:

¹ El Artículo se basa en el Mensaje del Proyecto de Presupuesto 2001

- Reducir el déficit fiscal, estimulando el ahorro e inversión pública creando así las condiciones para el crecimiento económico sostenido.
- Aumentar la tasa de ahorro corriente, lo cual contribuya a financiar la inversión en infraestructura económica y social.
- Incrementar la recaudación tributaria aplicando medidas que mejoren la administración tributaria y reduzcan la elusión y evasión fiscal.
- Implementar medidas de racionalización, aplicando una política de austeridad en el gasto público, con énfasis en el corriente.
- Transformar el Presupuesto del Sector Público en una herramienta de gestión y control de resultados.
- Implementar una política que priorice la inversión pública y mejore la eficiencia en los proyectos.

El logro de los objetivos anteriores tal y como se plantean permitirá mantener la congruencia de la política fiscal con el resto de la política económica y con las líneas estratégicas de acción plasmadas en el Programa de Gobierno, consecuentemente, se promoverá la estabilidad económica a través de un déficit fiscal coherente con las perspectivas de crecimiento

económico, sin que ello implique afectar la prestación de los servicios a la sociedad.

Específicamente, al analizar el papel de la política fiscal como fuente importante de las fluctuaciones económicas, podemos determinar, que la política fiscal del ejercicio 2001 plasmada en el Proyecto de Presupuesto, permitirá mantener la estabilidad monetaria lograda en los últimos años y con ello los requerimientos de crecimiento económico que se prevén.

En línea con las perspectivas de crecimiento económico y en cuanto al déficit fiscal y ahorro corriente del Gobierno Central, se tiene previsto obtener el (2.0%) y 0.3% en términos del PIB, respectivamente, lo cual se fundamentan como se menciona anteriormente en el fortalecimiento que se realizará a las diferentes medidas fiscalizadoras basadas en principios de eficiencia y a la aplicación de una política de gastos con un manejo prioritario de los recursos.

El panorama financiero del ejercicio fiscal 2001 donde el presupuesto del próximo año presentado el 29 de septiembre del presente año a la Asamblea legislativa alcanza los ¢19,392.3 millones equivalentes al 15.6% del Producto Interno Bruto, se expresa de la siguiente manera:

Tabla No. 2 Situación Financiera del Presupuesto - En millones de colones

Clasificación Económica	Presupuesto Votado 2000		Proyecto de Presupuesto 2001		Variación	
	Monto	%PIB	Monto	%PIB	Absoluta	%
I. INGRESOS Y DONACIONES	14,885.6	13.1	15,398.8	12.4	513.2	3.4
A. Ingresos Corrientes	14,857.9	13.0	15,360.9	12.3	503.0	3.4
B. Ingresos de Capital	27.7	-	37.9	-	10.2	36.8
II. GASTOS Y CONCESION NETA DE PREST.	16,698.6	14.7	17,929.3	14.4	1,230.7	7.4
A. Gastos Corrientes	14,065.2	12.3	15,015.7	12.1	950.5	6.8
B. Gastos de Capital	2,624.5	2.3	2,783.4	2.2	158.9	6.1
C. Concesión Neta de Préstamos	8.9	-	130.2	0.1	121.3	1,362.9
1. Inversión Financiera	71.2	0.1	191.1	0.2	119.9	168.4
2. Recuperación de Préstamos	-62.3	-0.1	-60.9	-0.1	1.4	-2.2
III. AHORRO CORRIENTE	792.7	0.7	345.2	0.3	-447.5	-56.5
IV. SUPERÁVIT/DÉFICIT	-1,813.0	-1.6	-2,530.5	-2.0	-717.5	39.6
V. FINANCIAMIENTO	1,813.0	1.6	2,530.5	2.0	717.5	39.6
A. Financiamiento Interno Neto	-520.2	-0.5	-260.5	-0.2	259.7	-49.9
B. Financiamiento Externo Neto	424.5	0.4	135.0	0.1	-289.5	-68.2
C. Títulos Valores	1,908.7	1.7	2,656.0	2.1	747.3	39.2

III. POLÍTICA DE INGRESOS

Entre los aspectos más importantes de análisis y sobre los cuales se sustenta la política fiscal del ejercicio 2001, se destaca una política de ingresos, que tiene como objetivos básicos la reducción del déficit fiscal y el incremento del ahorro corriente, aspectos primordiales que permitirán el mejoramiento y aumento de los niveles de inversión, el nivel de crecimiento nacional y una mayor autonomía para financiar las prioridades en materia de gastos.

Consistente con lo anterior, la política de ingresos como instrumento viabilizador de la política fiscal presenta como aspectos relevantes de orientación, el fortalecimiento de la recaudación tributaria, para lo cual se establece la promoción de programas de fiscalización más eficientes, aplicación de las diferentes medidas legales y administrativas que sean necesarias y continuar con el seguimiento de las reformas legales pertinentes, todo ello con el fin de ampliar la base tributaria, reducir la elusión y evasión fiscal y combatir el contrabando.

Las diferentes medidas establecidas en materia de ingresos en el Proyecto de Presupuesto del año 2001, son las siguientes:

- Aumentar y mejorar los planes de fiscalización permanentes, bajo principios de eficiencia y aplicando adecuadamente las leyes tributarias, a efecto de aumentar los niveles de recaudación.
- Continuar atacando el problema del contrabando, mediante la aplicación de sanciones administrativas y la ejecución de planes conjuntos de fiscalización con la Policía Nacional Civil.

- Dar seguimiento a las reformas implementadas en las Leyes de Impuestos sobre la Renta, a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios (IVA) y Ley Represiva del Contrabando.
- Impulsar las medidas presentadas a la Asamblea Legislativa, como el Código Tributario, Régimen Fiscal Simplificado y reformas a la Ley de Contrabando.
- Consolidar la fusión de las Direcciones Generales de Impuestos Internos y de la Renta de Aduanas, a fin de lograr mayor eficiencia en la recaudación de ingresos, mediante la unificación de los planes de fiscalización y sistemas automatizados de control de las obligaciones tributarias.

Para el logro de las medidas anteriores, se plantea necesario y primordial complementar estas con el marco legal y normativo existente, así como en el contexto de la modernización tributaria, avanzar en el funcionamiento efectivo del sistema de administración y gestión tributaria y generar un marco jurídico equitativo, neutral y eficiente.

Las previsiones de ingresos que se plantean para el ejercicio 2001 ascienden a ¢19,392.3 millones, los cuales se sustentan en los resultados esperados en el presente año, a las perspectivas de la evolución de la economía el próximo año y los efectos generales de las reformas realizadas a la legislación tributaria, como a los esfuerzos de fiscalización del Ministerio de Hacienda.

La estructura de los ingresos totales del año 2001 se presenta de la manera siguiente:

Tabla No. 3 Composición Económica de Ingresos - En millones de colones

Clasificación Económica	Estimado 2000	Proyecto 2001		Variación	
		Monto	Part. %	Absoluta	Porcentual
A. INGRESOS CORRIENTES	14,133.5	15,360.9	79.2	1,227.4	8.7
1. Ingresos Tributarios	13,054.1	14,351.5	74.0	1,297.4	9.9
- Renta	4,114.1	4,658.7	24.0	544.6	13.2
- Importaciones	1,274.0	1,359.3	7.0	85.3	6.7
- IVA	7,068.9	7,713.8	39.8	644.9	9.1
- Consumo Productos	476.3	495.3	2.6	19.0	4.0
- Otros	120.8	124.4	0.6	3.6	3.0
2. Ingresos No Tributarios y Otros	1,034.6	965.1	5.0	-69.5	-6.7
3. Transferencias Corrientes	44.8	44.3	0.2	-0.5	-1.1
B. INGRESOS DE CAPITAL	677.2	98.8	0.5	-578.4	-85.4
1. Venta de Activos Fijos	0.1	1.2	0.0	1.1	1,100.0
2. Transferencias de Capital Sector Externo	632.8	36.7	0.2	-596.1	-94.2
3. Recuperación Inversiones Financieras	44.3	60.9	0.3	16.6	37.5
C. FINANCIAMIENTO	3,686.8	3,932.6	20.3	245.8	6.7
1. Desembolsos Préstamos Externos	2,013.2	1,276.6	6.6	-736.6	-36.6
2. Títulos Valores	1,673.6	2,656.0	13.7	982.4	58.7
INGRESOS TOTALES	18,497.5	19,392.3	100.0	894.8	4.8

En forma global los ingresos aumentan 4.8% respecto a las previsiones que se espera recaudar a finales del año 2000, en términos absolutos un crecimiento de ¢894.8 millones, el cual procede mayormente de los ingresos corrientes con ¢1,227.4 millones y el financiamiento en ¢245.8 millones, ya que los ingresos de capital presentan un decrecimiento de ¢578.4 millones experimentado especialmente en las transferencias de capital del sector externo.

Dentro de los ingresos corrientes, los tributos presentan la mayor aportación con el 93.4% equivalentes a ¢14,351.5 millones, los ingresos no tributarios y otros como las transferencias, fuentes constituidas por ingresos financieros, intereses de préstamos, tasas y derechos y utilidades de empresas, entre otros, alcanzan el restante 6.6% lo que en términos absolutos representa ¢1,009.4 millones.

En materia tributaria, el Ministerio de Hacienda continúa fortaleciendo y mejorando el sistema de recaudación tributaria, para lo cual realiza esfuerzos a través de la aplicación de medidas administrativas en el sistema tributario, el rendimiento esperado de las reformas hechas a la legislación durante el año 2000 y el seguimiento a las reformas tributarias en proceso de análisis por parte del Órgano Legislativo.

En cuanto a las reformas tributarias en proceso de análisis por parte del Órgano Legislativo, las cuales fortalecerán los niveles de recaudación de ingresos, se tienen las siguientes:

- Implantación del Régimen Simplificado del IVA para incorporar al sector informal a la base tributaria, así como ajustes a la Ley del Impuesto sobre la Renta.
- Reforma a la Ley Represiva del Contrabando.
- Implementación del Fondo Vial.
- Aplicación del Código Tributario, con lo cual se busca mejorar los sistemas de control y de fiscalización, agilizar los procesos de sanción y como fin último ampliar la base tributaria.

Con relación a la programación de los tributos para el año 2001 como uno de los aspectos más relevantes de la política de ingresos, se tiene que estos se sustentan en las perspectivas de crecimiento económico, al rendimiento producto de las diferentes medidas administrativas en el sistema tributario y al rendimiento de las reformas a la legislación durante el año 2000, con lo cual se prevé un crecimiento para el año 2001 del 9.9% al relacionarlo con el ejercicio 2000, variación que se sustenta en el aumento que experimentan los impuestos sobre la renta e IVA, los cuales presentan tasas de crecimiento del 13.2% y 9.1% en su orden respectivo.

El análisis de la estructura tributaria del año 2001, establece que la recaudación tributaria medida en términos del Producto Interno Bruto (Ingresos

Tributarios/PIB) asciende al 11.5%, la cual descansa principalmente en tributos como el impuesto sobre la renta e IVA, que en forma conjunta alcanza un 86.2% del total de la tributación, correspondiendo el restante 13.8% a los aranceles a la importación, consumo de productos y otros tributos.

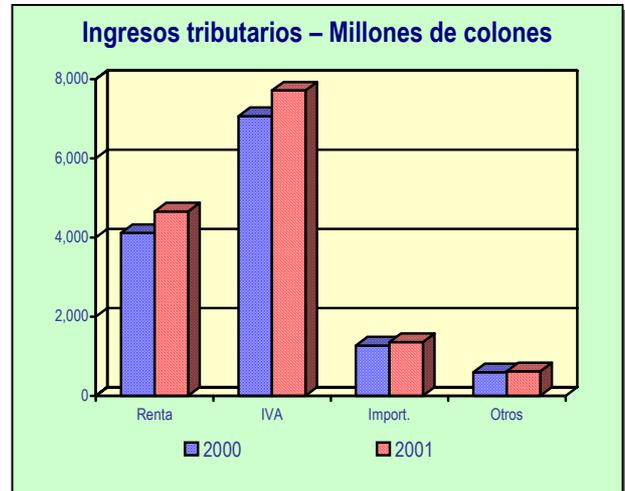
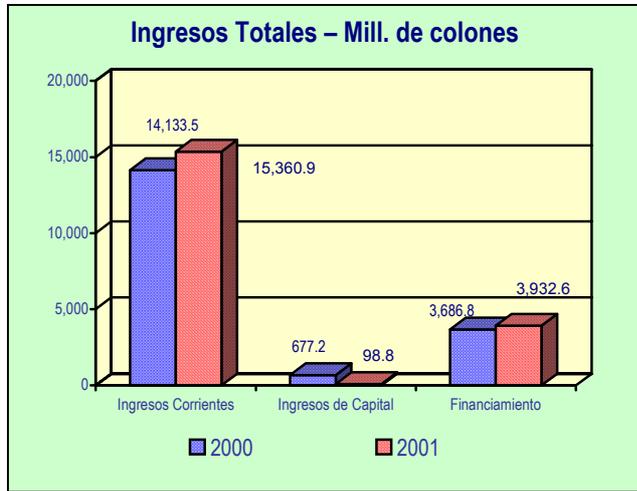
Es importante señalar, que los criterios básicos sobre los cuales se sustenta la proyección de los tributos, se resume de la manera siguiente:

- El Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios (IVA) descansa sobre las perspectivas de crecimiento económico, el rendimiento a las reformas realizadas al impuesto el presente año y la aplicación de medidas administrativas y procesos de gestión por parte del Ministerio de Hacienda.
- El Impuesto sobre la Renta, se basa en el rendimiento natural del mismo, así como el impacto de las reformas realizadas a la Ley que incluye la eliminación del crédito fiscal a accionistas y de créditos fiscales de IVA contra la renta, entre otros.
- El Impuesto a la Importación, se sustenta en la política arancelaria implementada, crecimiento de las importaciones sujetas al pago de aranceles y al seguimiento que se hará de la Ley Represiva del Contrabando.
- El Impuesto al Consumo de Productos, la Transferencia de Bienes Raíces e Impuestos Diversos, se fundamentan en el comportamiento tendencial de los mismos, en el caso del segundo al desarrollo previsto en el mercado de bienes inmuebles y el tercero a la implementación de políticas de desarrollo turístico.

Coherente con los aspectos anteriores, se tiene previsto una carga tributaria del 11.5% la cual esta en concordancia con las proyecciones de crecimiento económico 2001, nivel que demuestra los esfuerzos del Gobierno por mejorar los niveles de recaudación para darle atención a las diferentes prioridades en el área social, apoyo al desarrollo económico, seguridad ciudadana, entre otras.

Los ingresos de capital tienen previsto alcanzar los ¢98.8 millones, constituidos mayormente por la recuperación de préstamos otorgados a empresas públicas y privadas sin fines de lucro, la cual asciende a ¢60.9 millones. El otro componente de estos ingresos lo representa las transferencias de capital del sector externo y la venta de activos fijos que conjuntamente presentan un monto de ¢37.9 millones, en el caso de las primeras en concepto de donaciones provenientes de Gobiernos de Estados Unidos y Alemania y del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), destinadas a la cobertura de proyectos de carácter social y económico.

En el siguiente gráfico se podrá visualizar la composición de los ingresos totales y los tributarios para el ejercicio fiscal 2001:



En cuanto a la política de financiamiento como componente básico de los ingresos, para el año 2001, se plantea impulsar medidas que tiene como objetivo obtener de forma efectiva los recursos destinados a las diferentes prioridades nacionales, mantener los niveles de endeudamiento acordes a la capacidad financiera del gobierno y asegurar el cumplimiento de la atención de las necesidades de la población.

Bajo ese marco de sustentación y a efecto de complementar la generación de recursos internos con la atención de necesidades derivadas de proyectos de infraestructura básica y formación de recursos humanos, la política de financiamiento plasmada en el Proyecto de Presupuesto 2001, persigue impulsar acciones para la consecución de los recursos externos en concepto de préstamos y donaciones que brinden cobertura a dichos proyectos.

Consecuentemente, las diferentes medidas de política de financiamiento consideradas en el Proyecto de Presupuesto del ejercicio 2001, se pueden resumir así:

- Mantener los niveles de financiamiento interno y externo coherentes con la capacidad de endeudamiento del país y bajo condiciones de estabilidad económica.
- Asegurar la disponibilidad oportuna y adecuada de los recursos externos que completen los recursos generados internamente.

- Armonizar las necesidades de financiamiento con la solvencia financiera del país y con la atención de compromisos nacionales.
- Evaluar los términos y condiciones de las diferentes fuentes de financiamiento, sean estas de carácter interno o externo.
- Gestionar la aprobación de préstamos y donaciones que se orienten a la cobertura financiera de programas y proyectos coherentes con las prioridades establecidas en el Programa de Gobierno.

Consistente con la aplicación de dichas medidas, la gestión de la política de financiamiento considera a su vez, implementar acciones orientadas a obtener financiamiento complementario en concepto de emisión y colocación de títulos valores, cuyos recursos a obtener podrán dar cobertura a diversos proyectos de inversión en las diferentes áreas de gestión prioritarias.

En términos generales para el ejercicio 2001, las previsiones de financiamiento que se espera alcanzan los ¢3,932.6 millones, constituidos por ¢1,276.6 millones de desembolsos de préstamos externos (Tabla No. 4), que se complementan con ¢2,656.0 millones de títulos valores cuya orientación se prevé será para proyectos de infraestructura social básica y económica y la formación de recursos humanos. La tabla No. 4 presenta la composición de los desembolsos externos.

Tabla No. 4 Composición Desembolsos Externos - En millones de colones

No. de Préstamo	Destino	Monto
BID No. 980/SF	Proyecto de Modernización de la Administración Fiscal	7.5
BID No. 941/OC-ES	Programa de Modernización Fiscal	13.9
BID Nos. 919 y 920/OC-ES	Programa de Apoyo a la Reforma del Sector Justicia	45.1
BID No. 1100/OC-ES	Programa Infraestructura Educacional	93.0
BID No. 1004/SF-ES	Programa Infraestructura Educacional	1.4
BID No. 879/OC-ES	Proyecto de Modernización de la Educación Básica	3.8
BID No. 886/OC-ES	Programa Ambiental de El Salvador	45.7
BID Nos. 839 y 840/OC-ES	Programa de Rehabilitación y Mejoramiento Vial Etapa II	272.9
BID No. 731/OC-ES	Programa Sector Eléctrico del Plan de Reconstrucción Nacional	1.0
BIRF No. 3920-ES	Modernización del Sector Energía	1.7
BIRF No. 4082-ES	Asistencia Técnica para la Modernización del Sector Público	38.0
BIRF No. 3945-ES	Proyecto de Modernización de la Educación Básica	3.6
BIRF No. 4320-ES	Programa de Reforma Educativa Fase I	153.0
BIRF No. 4224-ES	Proyecto de Reforma a la Educación Media	97.7
BIRF No. 3982-ES	Plan de Modernización del Registro Inmobiliario y del Catastro	88.7
BIRF No. 3576-ES	Programa de Fortalecimiento Institucional y de Desarrollo de Políticas	0.8
BCIE No. 1144	Proyecto de reconstrucción Hospital General del ISSS	129.1
BCIE No. 623-FO	Programa Nacional de Riego y Drenaje	2.4
BCIE No. 1152	Programa de Rehabilitación de Vías Pavimentadas	83.4
BIRF No. 3946-ES	Programa de Asistencia Técnica para Mejoramiento de la Competitividad	15.4
FIDA No. 322-ES	Proyecto de Rehabilitación para Areas Afectadas por el Conflicto Armado Departamento de Chalatenango	10.0
FIDA No. 465-SV	Proyecto de Desarrollo Rural para Poblaciones del Nor-Oriente	31.0
OECF No. ES-P3	Proyecto de Reconstrucción de los Puentes de Cuscatlán y San Marcos Lempa y Tramos de la Carretera Panamericana	137.5
Total		1,276.6

IV. POLITICA DE GASTO

La política de gastos inmersa en el Proyecto de Presupuesto del ejercicio 2001, se sustenta en la aplicación de criterios de eficiencia, racionalidad y austeridad en el uso de los recursos, cuya orientación se mantiene consistente con las perspectivas macroeconómicas del ejercicio, en cuanto a crecimiento económico, inflación, tipo de cambio, etc. Asimismo, con el cumplimiento de las prioridades nacionales acorde a las líneas estratégicas de acción plasmadas en el Programa de Gobierno.

Con la finalidad de mantener el equilibrio presupuestario y las perspectivas macroeconómicas a través del sostenimiento del déficit fiscal, el nivel de gastos públicos plasmados en el Proyecto de Presupuesto 2001, se fundamenta en la atención de las diferentes necesidades nacionales y pretende compatibilizar la utilización y movilización de los recursos con los disponibles en la economía, lográndose con ello una congruencia de la política fiscal con la monetaria y por consiguiente constituirse en factor importante del desarrollo económico y social del país.

Tomando en cuenta lo anterior y como aspectos importantes de la política de gasto público, a continuación se hace referencia a las medidas y acciones de la política salarial del gobierno, a la de inversión pública y la de gasto social, por considerarse estas como elementos primordiales en las fluctuaciones económicas y en la gestión del sector público.

En ese marco de referencia y a efecto de que las acciones de política de gasto público mantengan congruencia con el déficit fiscal y niveles de ahorro corriente proyectado, la política salarial como instrumento clave a través del cual el gobierno establece las medidas concretas en materia salarial y de promoción de las actividades del recurso humano, a fin de que se realice la prestación de los servicios en las diferentes áreas de gestión pública, se establece como medidas básicas de política salarial para el ejercicio fiscal 2001 las siguientes:

- Mantenimiento de los salarios a los niveles del ejercicio fiscal 2000.
- Continuar con las reestructuraciones institucionales, aprovechando el recurso humano disponible, con el propósito de mejorar la gestión pública y lograr los objetivos del gobierno.

- Racionalización del recurso humano del gobierno a fin de reducir el gasto corriente.
- Priorización del recurso humano en educación y salud.
- Implementar a nivel institucional acciones que permitan la cobertura de nuevos programas y proyectos con el personal existente.

A efecto de que pueda servir como componente de análisis de la política salarial del gobierno, a continuación se presenta el comportamiento de la estructura del empleo del Gobierno Central para los años 2000 y 2001 por áreas de gestión.

Tabla No. 5 Estructura de Empleo del Gobierno Central 2001

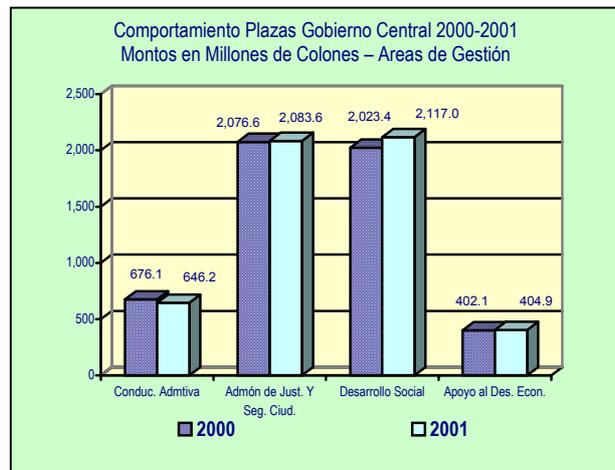
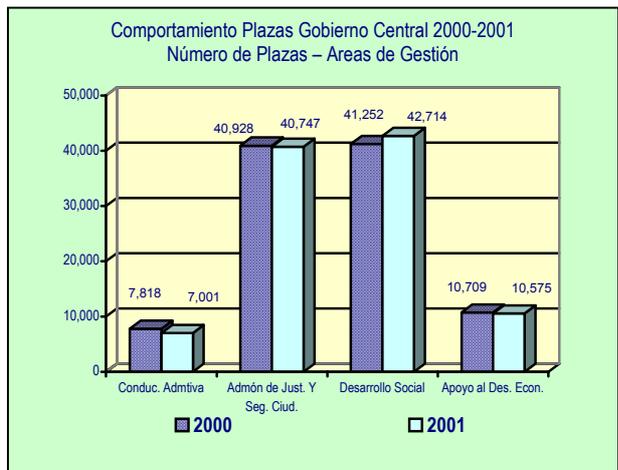
Número de Plazas a Tiempo Completo, 3 Sistemas de Pago - Monto en Millones de Colones						
Institución	Votado 2000		Proyecto 2001		Variación	
	Número	Monto	Número	Monto	Número	Monto
Conducción Administrativa	7,818	676.1	7,001	646.2	-817	-29.9
Organo Legislativo		70.6		70.6	-	-
Corte de Cuentas de la República	1,074	99.6	1,101	108.2	27	8.6
Tribunal Supremo Electoral	1,335	61.2	1,335	62.6	-	1.4
Tribunal de Servicio Civil	18	0.8	18	0.8	-	-
Presidencia de la República	689	48.1	677	46.8	-12	-1.3
Ramo de Hacienda	3,595	257.0	2,779	209.4	-816	-47.6
Ramo de Relaciones Exteriores	758	122.5	774	132.5	16	10.0
Ramo de la Defensa Nacional	349	16.3	317	15.3	-32	-1.0
Administración de Just. y Seg. Ciudadana	40,928	2,076.6	40,747	2,083.6	-181	7.0
Consejo Nacional de la Judicatura	160	20.7	159	20.3	-1	-0.4
Organo Judicial	8,235	640.2	8,284	644.6	49	4.4
Fiscalía General de la República	1,518	131.2	1,536	134.4	18	3.2
Procuraduría General de la República	1,036	83.5	1,055	85.5	19	2.0
Procuraduría p/Defensa Derechos Hum.	398	21.9	378	19.8	-20	-2.1
Ramo del Interior	5,413	182.9	5,371	185.9	-42	3.0
Ramo de Seguridad Pública y Justicia	24,168	996.2	23,964	993.1	-204	-3.1
Desarrollo Social	41,252	2,023.4	42,714	2,117.0	1,462	93.6
Ramo de Educación	34,076	1,603.3	35,445	1,669.1	1,369	65.8
Ramo de Salud Pública y Asistencia Social	6,451	380.0	6,555	407.2	104	27.2
Ramo de Trabajo y Previsión Social	410	23.4	407	23.3	-3	-0.1
Ramo de Vivienda y Desarrollo Urbano	315	16.7	307	17.4	-8	0.7
Apoyo al Desarrollo Económico	10,709	402.1	10,575	404.9	-134	2.8
Ramo de Economía	685	43.1	677	44.1	-8	1.0
Ramo de Agricultura y Ganadería	1,715	73.7	1,716	75.1	1	1.4
Ramo de Obras Públicas	7,638	246.0	7,433	237.6	-205	-8.4
Ramo de Medio Ambiente y Recursos Nat.	108	12.7	142	19.5	34	6.8
Ramo de Transporte	563	26.6	607	28.6	44	2.0
Total Gobierno Central	100,707	5,178.2	101,037	5,251.7	330	73.5

Nota: Para efectos de comparación, del votado 2000 se excluyen las 546 plazas del Organo Legislativo por no disponer de información para el 2001.

No obstante las diferentes medidas de austeridad aplicadas el presente año y consideradas en el Proyecto de Presupuesto 2001 en el aspecto salarial, la estructura de empleo presentada anteriormente, permite establecer que el gobierno mantiene su objetivo de dar atención a una de las prioridades nacionales como es el área de

desarrollo social, por lo que para el año 2001 se fortalece al Ramo de Educación con 1,369 plazas y al Ramo de Salud con 104 plazas, con lo cual se busca mejorar la cobertura de los diferentes programas en educación y salud.

En forma gráfica el comportamiento de la estructura de empleo se presenta así



En materia de política de inversión como variable estratégica para promocionar la infraestructura básica a los diferentes sectores sociales y económicos del país e incrementar el ritmo de crecimiento económico, se tienen como objetivos básicos y acorde a un programa de inversión, los siguientes:

- Aumentar los niveles de inversión pública a fin de crear las condiciones que aceleren el crecimiento económico de El Salvador.
- Mejorar la eficiencia y eficacia de la inversión pública, procurando que los recursos presupuestarios destinados a la inversión sean asignados oportunamente.
- Incrementar y mejorar la inversión pública en el desarrollo del capital humano e infraestructura básica social y económica.
- Favorecer el fortalecimiento y protección del medio ambiente.
- Contribuir al desarrollo local de las municipalidades a través de nuevas inversiones en las comunidades menos desarrolladas.
- Propiciar la generación de empleo productivo.

Acorde con los objetivos anteriores y a efecto de que la implementación de los diferentes proyectos se realice sobre bases sólidas, el ente rector en la materia establece lineamientos y procesos sobre los cuales se debe analizar y evaluar la viabilidad, los costos y beneficios de los diferentes proyectos inmersos en el programa de inversión en coherencia con el Programa de Gobierno.

La participación de la inversión pública respecto al Producto Interno Bruto, como componente básico del análisis de la gestión pública se presenta a continuación:

Tabla No.6 Participación de la Inversión Pública en el PIB - Millones de colones y porcentajes

Descripción	Votado 2000	Proyecto 2001	Variación	
			Absol.	%
Inversión Pública	2,695.7	2,974.4	278.7	10.3
Producto Interno Bruto a Precios Corrientes	113,969.3	124,441.0		
En Porcentajes del PIB				
Participación Inversión Pública	2.4%	2.4%		

En materia de política social, la cual se constituye en una de las principales prioridades del Gobierno para el año 2001, esta se orienta a dar respuesta a las necesidades básicas de la población en general, principalmente de los sectores vulnerables y de mayor impacto en sus condiciones de vida, por lo que a nivel institucional se establecen políticas que permitirán aumentar la cobertura de programas en educación, salud, desarrollo local, vivienda, previsión social, etc, los cuales se convierten en los mecanismos viabilizadores de las acciones del Gobierno en dicho ámbito.

Las principales medidas de política social inmersas en el Proyecto de Presupuesto del año 2001 se concentrará en las siguientes:

- Impulsar la reforma del sector salud.
- Mejorar y aumentar el acceso efectivo a los servicios básicos de salud.

- Ampliar la cobertura educativa con especial énfasis en educación parvularia, tercer ciclo de educación básica y ampliación de la red de infraestructura física.
- Mejorar la calidad de los servicios educativos en todos los niveles.
- Conservar, fomentar y difundir la cultura y educación.
- Fomentar el desarrollo local e institucionalizar en forma progresiva la inversión pública y dar seguimiento a la obra social del gobierno.
- Promover la disminución del costo de la vivienda impulsando la desburocratización de los medios existentes e introduciendo nuevos mecanismos financieros y tecnológicos, así como sistemas de urbanización y construcción.
- En concertación con los Gobiernos Locales y la población, apoyar el mejoramiento de comunidades existentes facilitándoles el acceso a los servicios básicos.

- Promover e impulsar la promoción social en las comunidades en la realización de proyectos de infraestructura física y productiva.

1. Análisis de la Estructura Económica de los Gastos

En materia de gastos, las estimaciones realizadas ascienden a ¢19,392.3 millones, equivalente a un 15.6% con relación al Producto Interno Bruto(PIB), donde los gastos corrientes alcanzan el 77.5 % equivalente a ¢15,015.7 millones, los gastos de capital se establecen con ¢2,974.5 millones el 15.3% y las aplicaciones financieras los restantes ¢1,402.1 millones con el 7.2% del total del presupuesto, con dichos recursos se prevé fortalecer los diferentes programas gubernamentales y mantener las diferentes variables fiscales en concordancia con las variables macroeconómicas proyectadas en la programación monetaria y financiera.

El panorama general de las principales asignaciones del gasto por su estructura económica se presenta a continuación, donde se refleja las principales orientaciones del gasto público, lo cual nos permite estimar los diferentes indicadores de gastos con respecto al PIB y con ello poder establecer algún efecto de este en las principales variables macroeconómicas.

Tabla No. 7 Composición Económica de Gastos - En millones de colones

Clasificación Económica	Presupuesto Votado 2000	Proyecto2001		Variación	
		Monto	Part. %	Absoluta	Porcentual
A. GASTOS CORRIENTES	14,065.2	15,015.7	77.5	950.5	6.8
1. Remuneraciones	7,239.8	7,344.9	37.9	105.1	1.5
2. Bienes y Servicios	1,483.0	1,523.3	7.9	40.3	2.7
3. Intereses y Comisiones de la Deuda	1,519.7	1,535.3	7.9	15.6	1.0
4. Otros Gastos Financieros	730.1	905.8	4.7	175.7	24.1
5. Transferencias	3,092.6	3,706.4	19.1	613.8	19.8
B. GASTOS DE CAPITAL	2,695.7	2,974.5	15.3	278.8	10.3
1. Bienes Muebles	149.8	91.5	0.5	-58.3	-38.9
2. Bienes Inmuebles e Intangibles	39.8	54.5	0.3	14.7	36.9
3. Infraestructura	1,058.3	1,184.1	6.1	125.8	11.9
4. Inversión en Capital Humano	100.0	230.4	1.2	130.4	130.4
5. Transferencias	1,276.6	1,222.9	6.3	-53.7	-4.2
6. Inversión Financiera	71.2	191.1	1.0	119.9	168.4
C. APLICACIONES FINANCIERAS	1,463.4	1,402.1	7.2	-61.3	-4.2
1. Amortización Endeudamiento Interno	520.2	260.5	1.3	-259.7	-49.9
2. Amortización Endeudamiento Externo	943.2	1,141.6	5.9	198.4	21.0
GASTOS TOTALES	18,224.3	19,392.3	100.0	1,168.0	6.4

El nivel de gastos corrientes que se presenta se sustenta en la aplicación de una política de austeridad y racionalización de los recursos por parte del Organismo Ejecutivo, con tales recursos el gobierno enfoca sus esfuerzos al fortalecimiento de las principales áreas de prioridad nacional, sobresaliendo el financiamiento que se hace del sistema de pensiones. Cabe mencionar, que dicha proyección guarda coherencia con el Programa de

Gobierno y mantiene su objetivo de garantizar la prestación de los servicios a la población.

En dicho ámbito, sobresale el rubro de remuneraciones con ¢7,344.9 millones el 48.9% del total de gastos corrientes, donde los Ramos de Educación, Salud y Seguridad Pública absorben el 55.4% de ese porcentaje de remuneraciones, con lo cual se logrará la cobertura de personal prioritario como médicos, enfermeras, docentes y agentes policiales, personal orientado básicamente a la

atención de los diferentes programas en el área de desarrollo social. Cabe mencionar, que el incremento del 1.5% del rubro, tal y como se expone obedece principalmente al aumento gradual que experimentan las cotizaciones al ISSS, INPEP y AFP según lo establece la Ley del Sistema de Ahorro para Pensiones, ya que los

niveles salariales proyectados se mantienen limitados a los del año 2000.

En la tabla No. 8 se presenta la composición del rubro de remuneraciones por institución y su comportamiento para el año 2000-2001.

Tabla No. 8 Composición Remuneraciones 2000-2001. En millones de colones.

Institución	Presupuesto Votado 2000	Proy. Presupuesto 2001		Variación	
		Monto	% Participación	Absoluta	%
Organo Legislativo*	84.2	97.2	1.3	13.0	15.4
Corte de Cuentas de la República	114.0	123.2	1.7	9.2	8.1
Tribunal Supremo Electoral	75.0	75.0	1.0	-	-
Tribunal de Servicio Civil	1.1	1.0	0.0	-0.1	-9.1
Presidencia de la República	56.0	55.2	0.8	-0.8	-1.4
Ramo de Hacienda	303.3	249.0	3.4	-54.3	17.9
Ramo de Relaciones Exteriores	129.8	139.7	1.9	9.9	7.6
Ramo de la Defensa Nacional	764.2	765.9	10.4	1.7	0.2
Consejo Nacional de la Judicatura	23.2	22.8	0.3	-0.4	-1.7
Organo Judicial	724.4	752.5	10.3	28.1	3.9
Fiscalía General de la República	149.1	153.4	2.1	4.3	2.9
Procuraduría General de la República	95.9	97.6	1.3	1.7	1.8
Procuraduría p/Defensa Derechos Hum.	26.7	24.3	0.3	-2.4	-9.0
Ramo del Interior	214.0	214.7	2.9	0.7	0.3
Ramo de Seguridad Pública y Justicia	1,209.5	1,210.3	16.5	0.8	0.1
Ramo de Educación	2,297.5	2,344.6	31.9	47.1	2.1
Ramo de Salud Pública y Asistencia Social	478.9	514.7	7.0	35.8	7.5
Ramo de Trabajo y Previsión Social	27.6	27.9	0.4	0.3	1.1
Ramo de Vivienda y Desarrollo Urbano	8.8	7.7	0.1	-1.1	12.5
Ramo de Economía	48.2	49.5	0.7	1.3	2.7
Ramo de Agricultura y Ganadería	82.7	83.1	1.1	0.4	0.5
Ramo de Obras Públicas	280.2	280.5	3.8	0.3	0.1
Ramo del Medio Ambiente y Recursos Nat.	14.3	21.5	0.3	7.2	50.3
Ramo de Transporte	31.2	33.6	0.5	2.4	7.7
Total	7,239.8	7,344.9	100.0	105.1	1.5

* Cifras Preliminares

Por su parte, los otros gastos corrientes constituidos por los bienes y servicios, gastos financieros y transferencias alcanzan los ¢7,670.8 millones, dentro de los que destaca el rubro de transferencias con un monto de ¢3,706.4 millones recursos orientados principalmente al fortalecimiento de la red hospitalaria con ¢1,204.9 millones, atención a la educación por ¢367.0 millones, seguridad social con ¢971.6 millones y otras producto de compromisos del gobierno con diferentes sectores como es el caso del Fondo de Estabilización y Fomento Económico (FEFE) con ¢145.0 millones, Fondo de Rehabilitación de Lisiados en ¢140.0 millones, etc. Los bienes y servicios con una asignación de ¢1,523.3 millones se orientan básicamente a la cobertura de necesidades y de apoyo a los proyectos y programas institucionales, dentro de los cuales

está los servicios básicos y otros de carácter crítico para las instituciones.

En los gastos financieros con un monto previsto de ¢2,441.1 millones, la mayor asignación recae sobre los intereses de la deuda pública con una asignación de ¢1,535.3 millones, programación de recursos que responden a un calendario de pagos establecido por el ente rector en la materia y conforme los convenios de los préstamos. Los otros gastos financieros por ¢905.8 millones se constituyen en compromisos del gobierno con el sector exportador y diversas necesidades propias de las instituciones.

Los gastos de capital que presentan una asignación de ¢2,974.5 millones, están conformados principalmente por la infraestructura con ¢1,184.1 millones y las transferencias en ¢1,222.9 millones, donde el primero de

los rubros se explica por el fuerte componente de recursos a los programas relacionados a la infraestructura de construcción, reconstrucción y rehabilitación de carreteras y mejoramiento vial con ¢687.5 millones, infraestructura educativa y cultural en ¢181.2 millones y programas de desarrollo agropecuario por ¢100.2 millones, para mencionar lo más sobresaliente. En las transferencias sus mayores asignaciones corresponden a los gobiernos municipales con ¢851.5 millones y el fortalecimiento a la modernización de la educación con ¢98.2 millones.

El restante componente de los gastos de capital que asciende a ¢567.5 millones esta constituido por los bienes muebles con ¢91.5 millones, bienes inmuebles, intangibles e inversión en capital humano por ¢284.9 millones e inversión financiera en ¢191.1 millones, recursos que se orientan básicamente a la atención de necesidades de equipo por efecto de los procesos de modernización institucional, formación de recursos humanos, fortalecimiento al Plan de Modernización del Sistema Nacional de Registro Inmobiliario y Catastro y reconstrucción del Hospital General del Instituto Salvadoreño del Seguro Social.

Las aplicaciones financieras constituidas por la amortización del endeudamiento interno y externo alcanzan la cifra de ¢1,402.1 millones, recursos que se destinan a la atención de los compromisos financieros con los Organismos Nacionales e Internacionales y responden

al calendario de pagos establecido por el ente rector en la materia. Por tanto se asignan recursos por ¢260.5 millones para atender la amortización de la deuda interna y ¢1,141.6 millones para la deuda externa, lo cual permite garantizar la solvencia del país en dichos ámbitos.

2. Análisis del Presupuesto por Areas de Gestión

Congruente con el Programa de Gobierno y con el fin de fortalecer las diferentes áreas de gestión pública acorde a las prioridades nacionales, el Proyecto de Presupuesto del ejercicio 2001 distribuido por áreas de gestión, nos permite establecer de forma clara que los grandes propósitos del Gobierno son el fortalecimiento al desarrollo social como medio para mejorar el bienestar de la sociedad, facilitar las actividades económicas de los diferentes sectores productivos, fortalecer los programas de seguridad ciudadana, promover la reactivación del sector agropecuario y apoyar todas aquellas acciones tendientes a cumplir con los diferentes compromisos del gobierno, con lo cual se cumple con la orientación redistributiva de los recursos administrados por el gobierno y en consecuencia se promueve el desarrollo económico y social.

Tomando en cuenta lo anterior y a efecto de tener un panorama de la orientación de los recursos para el año 2001, a continuación se presenta la distribución del presupuesto por áreas de gestión así:

Tabla No. 9 Composición del Presupuesto por Areas de Gestión - En millones de colones

Area de Gestión	2000		2001	
	Monto	Part. %	Monto	Part. %
Conducción Administrativa	2,291.9	12.6	2,181.3	11.3
Administración de Justicia y Seguridad Ciudadana	2,782.4	15.3	2,866.4	14.8
Desarrollo Social	6,962.7	38.2	7,974.3	41.1
Apoyo al Desarrollo Económico	1,923.3	10.6	1,970.3	10.2
Deuda Pública	2,983.1	16.3	2,937.5	15.1
Obligaciones Generales del Estado	1,280.9	7.0	1,462.5	7.5
Total	18,224.3	100.0	19,392.3	100.0

Desarrollo Social

Del total de recursos que presenta el Proyecto de Presupuesto 2001, el Area de Desarrollo Social se constituye en la principal prioridad del gobierno para el próximo año teniendo un monto previsto de ¢7,974.3 millones el 41.1% del presupuesto. Como puede observarse en el Anexo No.2 las principales orientaciones del área son el apoyo a la educación con el 47.1%, programas de salud el 24.4% y el apoyo al desarrollo de las municipalidades con el 10.9%, no menos importante

resulta el restante 17.6% el cual lo conforman programas de protección al menor, rehabilitación lisiados, entre otros.

El gasto en educación como se expresa anteriormente sigue manteniéndose a un nivel elevado alcanzando los ¢3,752.4 millones, consecuencia de la cobertura que se realiza de los programas educativos en sus diferentes niveles, en cuyo contexto destaca la atención a la educación parvularia, básica y media con un 71.3% del total del presupuesto del Ramo, destinada principalmente a la formación integral de la población, la cual se espera que redunde en disponer de recurso humano altamente

preparado y calificado, tan primordial para insertarnos de manera competitiva a los mercados internacionales.

En la parte de modernización e infraestructura educativa se tienen previsiones de ¢474.1 millones el 12.6% del Presupuesto del Ramo, con lo cual se busca estimular el desarrollo de programas orientados a la implementación de nuevas metodologías y técnicas educativas. El restante 16.1% de recursos asignados al Ramo de Educación se destina a la atención de la educación superior y apoyo a diversas instituciones educativas con ¢264.6 millones, la conservación y promoción del patrimonio cultural por ¢104.8 millones, la cobertura de la educación para adultos por ¢16.3 millones y la inversión en infraestructura cultural con ¢14.5 millones. El apoyo de la gestión administrativa absorbe ¢204.6 millones.

En comparación con el ejercicio 2000, la asignación del Ramo de Salud Pública experimenta un crecimiento del 8% (ver Anexo No.1) donde el mayor volumen de recursos lo absorbe el apoyo a la red hospitalaria e instituciones de asistencia social con el 61.7% equivalentes a ¢1,201.4 millones, destinados a la cobertura de programas de prevención de enfermedades infecto-contagiosas, desnutrición infantil, atención curativa a la

niñez y a la mujer, consulta médica y odontológica, entre otros.

El fortalecimiento a los programas de atención integral a la salud, salud ambiental y gestión técnica, como elementos claves para mejorar la cobertura de los programas de salud representan una asignación de ¢602.1 millones el 30.9% del total de recursos del Ramo. Corresponde el restante 7.4% a la construcción, equipamiento y rehabilitación de establecimientos y dependencias del Ramo, así como el apoyo a la gestión administrativa.

Por lo que se refiere a los recursos destinados a apoyar la gestión de los Gobiernos Municipales, los cuales corresponden al 6% de los ingresos corrientes netos del presupuesto, estos ascienden a ¢866.5 millones el 10.9% de los recursos totales del área, fundamentalmente destinados al desarrollo de proyectos de inversión en las áreas de salud, educación, infraestructura vial, saneamiento básico y otras necesidades básicas establecidas por las comunidades.

La distribución de recursos del área se presenta en la tabla siguiente:

Tabla No. 10 Distribución Gasto Area de Desarrollo Social - En millones de colones

Componentes	Monto	% de Participación
Educación	3,752.4	47.1
Salud Pública y Asistencia Social	1,946.1	24.4
Apoyo a Gobiernos Municipales	866.5	10.9
Pago de Pensiones por Agotamiento de Reservas Técnicas del ISSS	503.5	6.3
Apoyo y Protección al Menor y a la Mujer	142.6	1.8
Programa de Rehabilitación de Lisiados	140.0	1.8
Desarrollo social en zonas fronterizas	16.3	0.2
Reconstrucción del Hospital del Seguro Social	129.1	1.6
Servicios de Reclusión y Readaptación e infraestructura penitenciaria	145.7	1.8
Apoyo y Promoción del Deporte	116.5	1.5
Fondo de Inversión Social para el Desarrollo Local	59.1	0.7
Trabajo y Previsión Social	60.0	0.7
Becas, Fortalecimiento Familiar y Otros	32.2	0.4
Vivienda y Desarrollo Urbano	44.1	0.6
Infraestructura Física Comunal	12.4	0.2
Desarrollo Comunal	7.8	0.1
Total	7,974.3	100.0

Area de Administración de Justicia y Seguridad Ciudadana

En el Proyecto de Presupuesto 2001 el Area de Administración de Justicia y Seguridad Ciudadana dispondrá de la cantidad de ¢2,866.4 millones equivalentes al 14.8% del total del Presupuesto, recursos con los cuales se pretende fortalecer todas las acciones destinadas a proteger el libre ejercicio de los derechos y libertades de

las personas y garantizar la seguridad ciudadana, por consiguiente mejorar las actividades relacionadas a la materia procesal penal, mercantil, de lo civil, infracción fiscal, combate al narcotráfico, formación policial y defensa de los derechos humanos, entre otros.

En materia de seguridad pública y justicia para el año 2001 se continua con la actuación iniciada en años anteriores, por lo que dicho Ramo contará con una asignación de ¢1,490.8 millones, lo que supone garantizar la seguridad a

la ciudadanía a través de la ejecución de acciones policiales enfocadas a disminuir los índices de delincuencia, perfeccionar la lucha contra el crimen organizado, combate de narcotráfico, prevención del delito, etc. Asimismo, se fortalecerán las instituciones relacionadas al sector justicia (UTE: Unidad Técnica Ejecutiva).

Por su parte, el Organo Judicial dispondrá de una asignación de ¢945.0 millones destinados a apoyar la investigación del delito con apoyo técnico y científico, a través de la cobertura de acciones relativas a los reconocimientos y peritajes clínico forense, siquiátricos, psicológicos, exhumaciones y análisis de patologías forenses.

El Ministerio Público constituido por la Fiscalía General de la República, Procuraduría General de la República y Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos presenta recursos asignados por ¢313.7 millones, iguales al

10.9% del total de recursos del área. Las acciones a atender por la Fiscalía General de la República que dispondrá de ¢170.7 millones, incluyen la investigación y promoción penal, la investigación y promoción de la acción judicial y administrativa que afecte al Estado y la aplicación de la Ley del Menor Infractor. La Procuraduría General de la República con ¢111.1 millones orienta su accionar a fortalecer y asistir legalmente a las personas a través de la defensa de la libertad individual de los derechos reales y personales y del trabajador, como aplicar medidas que permitan contrarrestar las causas que afectan la integración familiar. Las acciones de la Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos se enfocan a velar por la educación, promoción y difusión de los derechos humanos, a través del monitoreo constante de las denuncias realizadas por la población.

La distribución de recursos del área se presenta en la tabla siguiente:

Tabla No.11 Distribución Gasto Area de Admón de Justicia y Seguridad Ciudadana – mill. de colones

Propósitos	Monto	% de Participación
Ramo de Seguridad Pública y Justicia	1,490.8	52.0
Organo Judicial	945.0	33.0
Fiscalía General de la República	170.7	5.9
Procuraduría General de la República	111.1	3.9
Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos	31.9	1.1
Ramo del Interior	79.2	2.8
Consejo Nacional de la Judicatura	37.7	1.3
Total	2,866.4	100.0

Area de Apoyo al Desarrollo Económico

Los recursos previstos para esta área ascienden a ¢1,970.3 millones, equivalentes al 10.2% del total del presupuesto, orientados a contribuir a impulsar el desarrollo de las diferentes actividades económicas de los sectores productivos nacionales, básicamente en programas de infraestructura básica, acciones de reactivación del sector agropecuario, política ambiental, fortalecimiento al sector transporte y la implementación de instrumentos de política comercial que permitan administrar con eficiencia los tratados, acuerdos y convenios comerciales celebrados.

Para el ejercicio 2001 el Ramo de Obras Públicas como principal componente del área dispondrá de una asignación de ¢1,128.0 millones, lo que supone un incremento de 7.2% respecto al Presupuesto 2000, lo cual permitirá continuar con la cobertura del programa de construcción, rehabilitación y mejoramiento de la infraestructura vial, asimismo, se mantendrá el mejoramiento a diversas acciones en cuanto al mantenimiento preventivo de vías urbanas y rurales y programas de investigaciones geotécnicas en las áreas de pavimentos, suelos, sismología y vulcanología, entre otros.

Los propósitos fundamentales del Ramo de Economía con una asignación de ¢395.1 millones se enfocan a dinamizar las actividades económicas de los sectores productivos del país, a impulsar estrategias para perfeccionar la integración aduanera trinacional con Guatemala y Nicaragua y apoyar el Tratado de Libre Comercio firmado con México, para lo cual se pone especial énfasis a las acciones relacionadas al financiamiento del Fondo de Estabilización y Fomento Económico (corresponde al subsidio de los precios del diesel y gas licuado), al marco regulatorio de que rige el comercio y la inversión, supervisión, divulgación y cumplimiento de Ley de Protección al Consumidor, regulación del subsector de hidrocarburos y minas, generar y suministrar estadísticas, promoción de la competitividad y ejercer vigilancia sobre las actividades de las empresas mercantiles, propósitos que dispondrán del 52.3% de los gastos del Ramo.

De forma complementaria, el 39.7% de los recursos del Ramo de Economía se orientan a fortalecer la gestión de las diversas instituciones adscritas al Ramo y al sector de la micro y pequeña empresa, dentro de cuyas actividades se tienen el desarrollo científico y tecnológico, promoción

del turismo, supervisión del mercado de valores, del nuevo sistema de pensiones y apoyo al Plan Nacional de Modernización del Registro Inmobiliario y del Catastro.

Por su parte, los recursos asignados al Ramo de Agricultura y Ganadería por €301.2 millones permitirán implementar proyectos para reactivar y desarrollar el sector agropecuario, entre cuyas principales prioridades se encuentran proyectos de inversión rural y programas de reforma sectorial agropecuaria, mejoramiento de la infraestructura agrícola, al desarrollo de pequeños y medianos productores y facilitar los procesos de innovación y transferencia de tecnología agropecuaria,

como la divulgación de técnicas de conservación de suelos, los cuales dispondrán de 68.1% de los recursos del Ramo equivalentes a €233.0 millones.

El restante 31.9% del Ramo se orienta a la atención de proyectos de sanidad vegetal y animal, generación de estadísticas agropecuarias y contribuir al fomento de acciones de conservación de recursos naturales, fomento y desarrollo sostenible de los subsectores pesquero y acuícola y la gestión administrativa.

La distribución de recursos del área se presenta en la tabla siguiente:

Tabla No. 12 Distribución Gasto Area de Apoyo al Desarrollo Económico – mill. de colones

Componentes	Monto	% de Participación
Ramo de Obras Públicas	1,128.0	57.2
Ramo de Economía	395.1	20.1
Ramo de Agricultura y Ganadería	301.2	15.3
Ramo de Transporte	43.4	2.2
Servicio de Correos Nacionales	43.0	2.2
Ramo de Medio Ambiente y Recursos Naturales	35.5	1.8
Programa para la Rehabilitación del Sector Agropecuario	24.1	1.2
Total	1,970.3	100.0

Area de Conducción Administrativa

Para el ejercicio fiscal 2001 el área de conducción administrativa dispondrá de €2,181.3 millones equivalentes al 11.3% del presupuesto total, recursos que se orientaran al financiamiento de acciones tendientes a la coordinación del Organismo Ejecutivo, administración financiera del Estado, auditoría pública, política exterior y todos aquellos programas que forman parte de la gestión administrativa de los diferentes Organismos del Estado.

En ese contexto, corresponde a la cobertura de las acciones de cumplimiento constitucional de la integridad del territorio nacional en el ámbito terrestre, aéreo y naval, a la modernización financiera del Estado, a la gestión de la

política exterior y a lo relacionado al quehacer legislativo en cuanto a la formación y sanción de leyes nacionales, para lo cual se destina €1,817.9 millones el 83.3% del total del área. El restante 16.7% corresponde a actividades de control de la gestión pública, a la coordinación de actividades en materia política, técnica y administrativa y a la depuración del registro electoral, inscripción y carnetización de ciudadanos y continuar con el desarrollo del proyecto del Documento Unico de Identidad, entre otros.

La distribución de recursos del área se presenta en la tabla siguiente:

Tabla No. 13 Distribución Gasto Area de Conducción Administrativa – mill. de colones

Propósitos	Monto	% de Participación
Ramo de la Defensa Nacional	955.3	43.8
Ramo de Hacienda	506.6	23.2
Ramo de Relaciones Exteriores	194.4	8.9
Corte de Cuentas de la República	145.0	6.7
Organismo Legislativo *	161.6	7.4
Presidencia de la República	115.6	5.3
Tribunal Supremo Electoral	92.0	4.2
Ramo del Interior	9.5	0.4
Tribunal de Servicio Civil	1.3	0.1
Total	2,181.3	100.0

* Cifras preliminares

Area de Deuda Pública

Los recursos asignados al área de deuda pública para el ejercicio 2001 alcanzan los ¢2,937.5 millones y se orientan a darle cobertura a los diferentes compromisos del Gobierno con los Organismos Financieros Internacionales y agentes financieros internos, cuyas cifras guardan armonía con el calendario de pagos establecido de acuerdo a los convenios celebrados. Del total de recursos proyectados, el 75.8% corresponde a la atención del servicio de la deuda externa y el restante 24.2% a la deuda interna, tal y como se presenta a continuación:

**Tabla No. 14 Distribución Gasto Area Deuda Pública
En millones de colones**

Componentes	Monto	% de Participación
Deuda Interna	710.9	24.2
Intereses	450.4	15.3
Amortización	260.5	8.9
Deuda Externa	2,226.6	75.8
Intereses	1,085.0	36.9
Amortización	1,141.6	38.9
Total	2,937.5	100.0

Area de Obligaciones Generales del Estado

Los recursos estimados en el Proyecto de Presupuesto de 2001 para la atención de las diferentes Obligaciones Generales del Estado ascienden a ¢1,462.5 millones, las cuales surgen como producto de los diferentes convenios y tratados celebrados con los diversos sectores. En ese sentido, se dará financiamiento al sistema previsional con

¢193.9 millones, apoyo al sector exportador en ¢869.9 millones, otras obligaciones ineludibles de carácter social por ¢289.2 millones, entre otras. El detalle de las obligaciones se expone en la tabla siguiente:

**Tabla No. 15 Composición Gasto Area de Obligaciones
Generales del Estado
Millones de Colones**

Componentes	Monto	% de Participación
Clases Pasivas	143.2	9.8
Aportes al Régimen General de Salud del ISSS	5.0	0.3
Contribuciones a Organismos Internacionales	55.0	3.8
Devolución de Ingresos de Años Anteriores	50.0	3.4
Devolución IVA Exportadores	696.4	47.6
Incentivo Fiscal a las Exportaciones	173.5	11.9
Seguro de Vida para Empleados Públicos	15.0	1.0
Transferencias de Recursos a INPEP	126.0	8.6
Fondo de Amortización al Sistema de Pensiones	193.9	13.3
Compensación por Deuda Agraria Condonada	4.5	0.3
Total	1,462.5	100.0

Anexo No. 1

Presupuesto por Organos del Estado – En millones de colones

Instituciones	Presupuesto Votado 2000	Proyecto de Presupuesto 2001		Variación	
		Monto	Particip. %	Absoluta	%
Organo Legislativo *	136.4	161.6	0.8	25.2	18.5
Organo Judicial	892.3	945.0	4.9	52.7	5.9
Organo Ejecutivo	10,759.7	11,237.9	57.9	478.2	4.4
Ramo de Educación	3,386.2	3,752.4	19.4	366.2	10.8
Ramo de Salud Pública y Asistencia Social	1,801.4	1,946.1	10.0	144.7	8.0
Ramo de Obras Públicas	1,051.9	1,128.0	5.8	76.1	7.2
Ramo del Interior	270.7	297.5	1.5	26.8	9.9
Ramo de Seguridad Pública y Justicia	1,468.4	1,490.8	7.7	22.4	1.5
Ramo de Economía	236.3	250.1	1.3	13.8	5.8
Ramo de Medio Ambiente y Recursos Naturales	29.6	35.5	0.2	5.9	19.9
Presidencia de la República	376.6	376.6	1.9		
Ramo de Trabajo y Previsión Social	60.0	60.0	0.3		
Ramo de Hacienda	417.4	346.2	1.8	-71.2	-17.1
Ramo de Agricultura y Ganadería	350.6	301.2	1.6	-49.4	-14.1
Ramo de la Defensa Nacional	980.3	955.3	4.9	-25.0	-2.6
Ramo de Relaciones Exteriores	234.5	210.6	1.1	-23.9	-10.2
Ramo de Vivienda y Des. Urbano	50.2	44.1	0.2	-6.1	-12.2
Ramo de Transporte	45.6	43.4	0.2	-2.2	-4.8
Ministerio Público	309.6	313.7	1.7	4.1	1.3
Fiscalía General de la República	166.8	170.7	0.9	3.9	2.3
Procuraduría Gral de la República	110.9	111.1	0.6	0.2	0.2
Procuraduría p/Def. Derechos Humanos	31.9	31.9	0.2		
Otras Instituciones	311.5	275.9	1.4	-35.6	-11.4
Corte de Cuentas de la República	125.3	145.0	0.7	19.7	15.7
Tribunal Supremo Electoral	147.3	92.0	0.5	-55.3	-37.5
Tribunal de Servicio Civil	1.2	1.2	0.0		
Consejo Nacional de la Judicatura	37.7	37.7	0.2		
Subtotal Instituciones	12,409.5	12,934.1	66.7	524.6	4.2
Deuda Pública	2,983.1	2,937.5	15.1	-45.6	-1.5
Obligaciones Generales del Estado	1,679.7	2,297.2	11.8	617.5	36.8
Financiamiento a Gobiernos Municipales	739.5	866.5	4.5	127.0	17.2
Financ. Fondo Inversión Social Des. Local	145.0	59.1	0.3	-85.9	-59.2
Financ. XIX Juegos Deportivos C.A. y el Caribe 2002		30.4	0.2	30.4	100
Otras Transferencias **	267.5	267.5	1.4		
Subtotal Deuda y Transferencias	5,814.8	6,458.2	33.3	643.4	11.1
Total Presupuesto	18,224.3	19,392.3	100.0	1,168.0	6.4

* Cifras preliminares

** Incluye €145.0 millones del Fondo de Estabilización y Fomento Económico.

Anexo No. 2

PROPOSITOS DEL GASTO 2001 POR AREAS DE GESTION – Mill. de colones y porcentajes

Propósitos	Monto	% de Participación	
Total Gasto Area Desarrollo Social	7,974.3	100.0	100.0
Ramo de Educación	3,752.4	100.0	47.1
Atención a educación parvularia	279.8	7.5	
Atención a educación básica	2,159.9	57.6	
Atención a educación media	233.8	6.2	
Atención a educación no formal	16.3	0.4	
Modernización e infraestructura educativa	474.1	12.6	
Apoyo a los servicios culturales nacionales	104.8	2.8	
Infraestructura cultural	14.5	0.4	
Apoyo a Universidad de El Salvador y otras instituciones educativas	264.6	7.1	
Apoyo de la gestión administrativa	204.6	5.4	
Ramo de Salud Pública y Asistencia Social	1,946.1	100.0	24.4
Atención integral a la salud	440.6	22.6	
Atención a la salud ambiental	69.5	3.6	
Gestión técnica de apoyo a programas de salud	92.0	4.7	
Apoyo a la red hospitalaria	1,123.5	57.7	
Apoyo a instituciones de asistencia social	77.9	4.0	
Construcción, equipamiento y rehabilitación de establecimientos y dependencias del Ramo	43.6	2.3	
Apoyo de la gestión administrativa	99.0	5.1	
Ramo de Trabajo y Previsión Social	60.0	100.0	0.7
Asistencia laboral, vigilancia legislación laboral y regionalización	13.9	23.2	
Previsión social y gestión de empleo	6.0	10.0	
Fomento del sistema cooperativo	11.4	19.0	
Fondo de protección de lisiados	7.4	12.3	
Mejoramiento instalaciones centros obreros	5.2	8.7	
Apoyo de la gestión administrativa	16.1	26.8	
Ramo de Vivienda y Desarrollo Urbano	44.1	100.0	0.6
Ordenamiento y regulación del desarrollo urbano y rural	11.5	26.1	
Reducción del déficit habitacional	16.7	37.8	
Fortalecimiento del registro social de inmuebles	5.5	12.5	
Apoyo de la gestión administrativa	10.4	23.6	
Otras Prioridades	2,171.7	100.0	27.2
Apoyo a los gobiernos municipales	866.5	39.9	
Pago de pensiones por agotamiento de reservas técnicas del ISSS	503.5	23.2	
Servicios de reclusión y readaptación e infraestructura penitenciaria	145.7	6.7	
Apoyo y protección al menor y a la mujer	142.6	6.6	
Programa de Rehabilitación de Lisiados	140.0	6.4	
Reconstrucción del Hospital General del Seguro Social	129.1	5.9	
Apoyo y promoción al deporte	116.5	5.4	
Fondo de inversión social para el desarrollo local	59.1	2.7	
Becas, fortalecimiento familiar y otros	32.2	1.4	
Desarrollo social en zonas fronterizas	16.3	0.8	
Infraestructura física comunal	12.4	0.6	
Desarrollo comunal	7.8	0.4	

Propósitos	Monto	% de Participación	
Total Gasto Area de Administración de Justicia y Seguridad Ciudadana	2,866.4	100.0	100.0
Ramo de Seguridad Pública y Justicia	1,490.8	100.0	52.0
Servicios de inspectoría a la seguridad pública	10.3	0.7	
Implementar planes, programas y estrategias policiales que prevengan el delito	244.5	16.4	
Servicios de seguridad pública ejecutando actividades operativas especiales	1,037.5	69.6	
Formación policial profesional y especializada	100.3	6.7	
Fortalecimiento de la modernización del sector justicia	67.2	4.5	
Apoyo a entidades relacionadas al combate a la narcoactividad y antidrogas	4.7	0.3	
Recuperación de flotilla vehicular policial	4.0	0.3	
Apoyo de la gestión administrativa	22.3	1.5	
Organo Judicial	945.0	100.0	33.0
Apoyar la investigación del delito con apoyo técnico – científico	16.4	1.8	
Realizar peritajes, exhumaciones y reconocimientos a nivel nacional	39.7	4.2	
Fortalecer la administración de justicia en salas y tribunales, dando celeridad a procesos	44.1	4.7	
Fortalecer la capacidad de los despachos judiciales	553.2	58.5	
Infraestructura judicial - tribunales de la república	58.8	6.2	
Apoyo de la gestión administrativa	232.8	24.6	
Fiscalía General de la República	170.7	100.0	5.9
Ejercer la acción penal pública en coordinación con la Policía Nacional Civil	129.6	75.9	
Dirigir y coordinar la investigación de la infracción del menor	7.1	4.2	
Ejercer acciones legales en los intereses del Estado	11.7	6.8	
Representar al Estado en el control y registro de bienes inmuebles	1.3	0.8	
Apoyo de la gestión administrativa	21.0	12.3	
Procuraduría General de la República	111.1	100.0	3.9
Brindar asistencia a la familia y al menor	30.4	27.3	
Fortalecer la defensa d/la libertad individual, derechos reales y personales y trabajador	60.0	54.0	
Asistencia psico -social a menores y adultos	5.4	4.9	
Apoyo de la gestión administrativa	15.3	13.8	
Ramo del Interior	79.2	100.0	2.8
Prevención, control y extinción de incendios	22.5	28.4	
Ejercer efectivo control migratorio y registro de asociaciones y fundaciones	14.2	17.9	
Control y supervisión de espectáculos públicos	1.2	1.5	
Apoyo de la gestión administrativa	41.3	52.2	
Consejo Nacional de la Judicatura	37.7	100.0	1.3
Seleccionar y evaluar a los magistrados y jueces	5.9	15.6	
Capacitación judicial	9.6	25.5	
Infraestructura física	3.2	8.5	
Dirección Superior y gestión administrativa	19.0	50.4	
Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos	31.9	100.0	1.1
Fortalecimiento al monitoreo y protección de los derechos humanos	17.6	55.2	
Promover la educación e investigación de los derechos humanos	1.5	4.7	
Apoyo a la gestión administrativa	12.8	40.1	
Total Gasto Area de Apoyo al Desarrollo Económico	1,970.3	100.0	100.0
Ramo de Obra Públicas	1,128.0	100.0	57.2
Construcción , rehabilitación y mejoramiento de infraestructura vial	739.0	65.5	
Mantenimiento de vías urbanas	93.4	8.3	
Mantenimiento de vías rurales	152.2	13.5	

Propósitos	Monto	% de Participación	
Admón y mantenimiento preventivo y correctivo de maquinaria y equipo	29.3	2.6	
Producción de pétreos y mezclas asfálticas	26.4	2.3	
Administración de proyectos	9.9	0.9	
Fortalecer las diversas instituciones de apoyo a la gestión del Ramo	41.6	3.7	
Estudios e investigaciones geotécnicas	8.2	0.7	
Apoyo de la gestión administrativa	28.0	2.5	
Ramo de Economía	395.1	100.0	20.1
Ejercer la vigilancia y supervisión de precios	7.4	1.9	
Aplicación de medidas técnicas, legales y administrativas de regulación del Subsector de Hidrocarburos y Minas	3.4	0.9	
Generar y suministrar estadísticas continuas, índice de precios al consumidor y encuestas sobre índices sociales	15.0	3.8	
Ejercer la vigilancia por parte del Estado sobre actividades de empresas mercantiles	4.1	1.0	
Administrar el marco regulatorio que rige el comercio y la inversión	22.9	5.8	
Fortalecimiento de la política comercial	8.8	2.2	
Apoyar el fortalecimiento de la micro y pequeña empresa	7.0	1.8	
Financiamiento para la Estabilización y Fomento Económico	145.0	36.7	
Fortalecer las diversas instituciones de apoyo a la gestión del Ramo	149.7	37.9	
Apoyo de la gestión administrativa	31.8	8.0	
Ramo de Agricultura y Ganadería	301.2	100.0	15.3
Generación de estadísticas agropecuarias	5.2	1.7	
Fortalecer la sanidad vegetal y animal	23.0	7.6	
Promover la conservación y desarrollo de los recursos naturales renovables	27.9	9.3	
Contribuir al fomento y desarrollo pesquero y acuícola	12.1	4.0	
Desarrollar inversión y programas de reformas sectorial agropecuaria	7.6	2.5	
Desarrollo agrícola para pequeños productores	46.8	15.5	
Infraestructura agrícola	52.4	17.4	
Fortalecer las diversas instituciones de apoyo a la gestión del Ramo	98.4	32.7	
Apoyo de la gestión administrativa	27.8	9.3	
Ramo de Transporte	43.4	100.0	2.2
Regulación del Transporte Aéreo	7.1	16.4	
Regulación del Transporte Terrestre	8.1	18.7	
Regulación del Transporte Marítimo	1.5	3.4	
Regulación del Tránsito Vehicular	17.7	40.8	
Apoyo de la gestión administrativa	9.0	20.7	
Ramo de Medio Ambiente y Recursos Naturales	35.5	100.0	1.8
Formular políticas orientadas al ordenamiento y control de los recursos naturales y la calidad ambiental	14.6	41.2	
Apoyar la protección, conservación y mejoramiento del medio ambiente y los recursos naturales	2.0	5.6	
Apoyo de la gestión administrativa	18.9	53.2	
Otras Prioridades	67.1	100.0	3.4
Servicios de Correos Nacionales	43.0	64.1	
Programa de rehabilitación del Sector Agropecuario	24.1	35.9	
Total Area Conducción Administrativa	2,181.3	100.0	100.0
Ramo de la Defensa Nacional	955.3	100.0	43.8
Mantener la listeza operacional de las unidades militares terrestres	783.3	82.0	
Mantener la listeza operacional de las unidades militares aéreas	71.5	7.5	
Mantener la listeza operacional de las unidades navales	39.5	4.1	

Propósitos	Monto	% de Participación	
Construcción, reconstrucción, remodelación y rehabilitación de edificios	20.0	2.1	
Comunicaciones estratégicas	6.0	0.6	
Apoyo a la gestión administrativa	35.0	3.7	
Ramo de Hacienda	506.6	100.0	23.2
Administración del Presupuesto Público	14.3	2.8	
Servicios Tributarios Internos	103.0	20.3	
Renta de Aduanas	62.1	12.3	
Administración del Tesoro	26.5	5.2	
Contabilidad Gubernamental	10.6	2.1	
Apelaciones Tributarias	6.2	1.2	
Desarrollo de la infraestructura fiscal	17.4	3.4	
Provisión para atender gastos imprevistos	122.5	24.2	
Asistencia técnica a la modernización del Sector Público	38.0	7.5	
Apoyo a la Gestión Administrativa	106.0	21.0	
Ramo de Relaciones Exteriores	194.4	100.0	8.9
Servicios Diplomático Consular	139.7	71.9	
Administración de política exterior	8.4	4.3	
Soberanía Nacional y Fronteras	6.9	3.5	
Apoyo a la gestión administrativa y otros	39.4	20.3	
Corte de Cuentas de la República	145.0	100.0	6.7
Control y auditoría de la gestión pública	100.9	69.6	
Apoyo a la gestión administrativa	44.1	30.4	
Presidencia de la República	115.6	100.0	5.3
Programar y monitorear las actividades de la Presidencia	14.4	12.4	
Fortalecer la toma de decisiones estratégicas y la coordinación de la gestión pública	6.8	5.9	
Facilitar el proceso de modernización del sector público	16.6	14.4	
Apoyo a la gestión administrativa	77.8	67.3	
Tribunal Supremo Electoral	92.0	100.0	4.2
Actualización electoral	47.2	51.3	
Apoyo a Entidades Adscritas	11.5	12.5	
Apoyo de la gestión administrativa	33.3	36.2	
Tribunal de Servicio Civil	1.3	100.0	0.1
Organo Legislativo *	161.6	100.0	7.4
Otras Prioridades	9.5	100.0	0.4
Imprenta Nacional - Realizar impresiones y publicaciones en el Diario Oficial y otros servicios gráficos	8.2	86.3	
Radio Nacional - Producir y transmitir programas de interés nacional impulsados por el Gobierno Central	1.3	13.7	
Total área de Deuda Pública	2,937.5	100.0	100.0
Servicio de la Deuda Pública Interna	710.9	100.0	24.2
Pago de intereses y otros gastos	450.4	63.4	
Amortización de capital	260.5	36.6	
Servicios de la Deuda Pública Externa	2,226.6	100.0	75.8
Pago de intereses y comisiones	1,085.0	48.7	
Amortización de capital	1,141.6	51.3	

Propósitos	Monto	% de Participación	
Total Area Obligaciones Generales del Estado	1,462.5	100.0	100.0
Clases Pasivas	143.2	9.8	
Aportes al Régimen General de Salud del ISSS	5.0	0.3	
Contribuciones a Organismos Internacionales	55.0	3.8	
Devolución de Ingresos de Años Anteriores	50.0	3.4	
Devolución IVA Exportadores	696.4	47.6	
Incentivo Fiscal a las Exportaciones	173.5	11.9	
Seguro de Vida para Empleados Públicos	15.0	1.0	
Transferencias de Recursos a INPEP	126.0	8.6	
Fondo de Amortización al Sistema de Pensiones	193.9	13.3	
Compensación por Deuda Agraria Condonada	4.5	0.3	
Total Presupuesto	19,392.3	100.0	100.0

* Cifras preliminares

ANEXOS ESTADISTICOS

Legislación Económica-Fiscal y Otras Leyes aprobadas Julio - Septiembre de 2000

División de Integración y Análisis Global

Disposición Oficial	Descripción	Diario No.	Tomo No.	Fecha	
JULIO					
Decreto No.18	Legislativo	Addendum No.2 al Convenio de Financiación No.SLV/B7-311/IB97/0337 denominado Proyecto de Fortalecimiento de las Exportaciones a la Comunidad Europea Fase II, Acuerdo Ejecutivo No.359.	123	348	03/07/2000
Decretos Nos.19, 20 y 21	Legislativos	Enmiendas No.2 y 3 al Convenio de Donación para el Objetivo Estratégico "Alcanzar Mejoras Sostenibles en la Salud de Mujeres y Niños" y No.10 al Convenio de Financiación AID No.519-0397 "Proyecto de Crecimiento Económico Rural Equitativo" Acuerdos Nos. 361, 362 y 360.	123	348	03/07/2000
Decreto No.22	Legislativo	Protocolo al Tratado de Libre Comercio Centroamérica – República Dominicana, Acuerdo Ejecutivo No.364.	123	348	03/07/2000
Decreto No.23	Legislativo	Acuerdos entre los Ministerios de Agricultura de Belice, Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua, Panamá, las Secretarías de Agricultura de la República Dominicana, y de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural de México y el Instituto de Cooperación para la Agricultura, para el Funcionamiento y Fortalecimiento del Consejo Regional de Cooperación y Agrícola CORECA. Acuerdo Ejecutivo No.366.	123	348	03/07/2000
Decreto No.10	Municipal	Reformas al Presupuesto Municipal de la Ciudad de Ahuachapán.	123	348	03/07/2000
Decreto No.27	Legislativo	Interprétase auténticamente el Artículo 4 numeral 24 del Código Municipal.	124	348	04/07/2000
Decreto No.56	Legislativo	Créase la Comisión Especial de Estudios en Asuntos Fronterizos, Territoriales y Marítimos.	124	348	04/07/2000
Decretos Nos.1 y 2	Municipales	Ordenanzas Reguladoras de las Tasas por Servicios Municipales de Yamabal y Sonzacate, Departamentos de Morazán y Sonsonate, respectivamente.	124	348	04/07/2000
Decreto No.2	Municipal	Ordenanza de Servicios Públicos de la ciudad de Guatajiagua, Departamento de Morazán.	124	348	04/07/2000
Acuerdo No.466	Ejecutivo	Se aplica Tarifa Especial por Servicios prestados en el Puerto de Acajutla, Departamento de Sonsonate.	125	348	05/07/2000
Decreto No.36	Legislativo	Se acepta la exoneración de los cargos de Magistrados Suplentes de la Corte Suprema de Justicia.	126	348	06/07/2000
Decreto No.37	Legislativo	Elíjense Magistrados Suplentes de Corte Suprema de Justicia.	126	348	06/07/2000
Acuerdos Nos.460 y 496	Ejecutivos	Transferencias de Créditos Nos. 19/2000 y 20/2000. Acuerdo Ejecutivo No. 460 - SETEFE por ₡1,974,084.64 y Acuerdo Ejecutivo No. 496 - Contrapartida AID No.519-0436 por ₡1,175,000.00.	127	348	07/07/2000
Acuerdo No.483	Ejecutivo	Se autoriza a la Dirección General de Tesorería para efectuar cargos en la cuenta BCR No.115-923 – Dirección General de Tesorería – Fondo de Actividades Prioritarias- Donación AID No.519-0449 la cantidad de ₡1,458,027.99.	127	348	07/07/2000
Decreto No.45	Legislativo	Eligen Miembros Propietarios y Suplentes, respectivamente del Tribunal de Servicio Civil.	128	348	10/07/2000
Decreto No.56	Legislativo	Ratifica la reforma al Art. 28 de la Constitución, contenida en el Acuerdo de Reformas Constitucionales No.1 de fecha 27 de abril de 2000, referente a la extradición.	128	348	10/07/2000
Acuerdo No.236	Ejecutivo	Se nombra a la Doctora Delmy Zelaya de Hernández como Presidente del Instituto Salvadoreño de Rehabilitación de Inválidos.	131	348	13/07/2000
Decretos Nos.3 y 5	Legislativos	Reformas a la Ley de Presupuesto General. Decreto Legislativo No. 3: Ramo de Economía por ₡9,843,700.00 para financiar el Programa Regional de Mejoramiento de las Encuestas de Condiciones de Vida en América Latina y el Caribe, "Programa MECOVI-El Salvador". Decreto Legislativo No. 5: Ramo de Agricultura y Ganadería por ₡41,221,605.00 para financiar el Programa de Reforma e Inversión Sectorial Agropecuaria PRISA.	132	348	14/07/2000
Decreto No.4	Legislativo	Se establece la Tasa de Registro de los Contratos de Exportación de Café correspondiente a la cosecha 1999 – 2000.	132	348	14/07/2000

Disposición Oficial	Descripción	Diario No.	Tomo No.	Fecha
Decreto Ejecutivo No.55	Reglamento de Disolución, Liquidación y Fusión de Instituciones Administradoras de Fondo de Pensiones.	133	348	17/07/2000
Decreto Legislativo No.6	Programa de Conversión de Deuda Externa con el Reino Unido de España, con el objeto de contribuir a la reconstrucción de las infraestructuras básicas de la República de El Salvador.	134	348	18/07/2000
Decreto Legislativo No.28	Convenio de Organización Internacional del Trabajo OIT No.182 sobre la Prohibición de las Peores Formas de Trabajo Infantil y la Acción Inmediata para su Eliminación. Acuerdo Ejecutivo No.559 del Ramo de Relaciones Exteriores.	134	348	18/07/2000
Decretos Legislativos Nos.29, 30 y 32	Convenio sobre “la Igualdad de Oportunidades y de Trato entre Trabajadores y Trabajadoras: Trabajadores con Responsabilidades Familiares”, y “Seguridad y Salud de los Trabajadores en el Medio Ambiente de Trabajo” y “Relativo a la Igualdad de Remuneración entre Mano de Obra Masculina y Femenina por un Trabajo de Igual Valor”; Acuerdos Ejecutivos No.558, 557 y 560.	135	348	19/07/2000
Decreto Legislativo No.31	Memorando de Entendimiento relativo al Programa Internacional para la Erradicación del Trabajo Infantil IPEC – celebrado entre el Gobierno de El Salvador y la Organización Internacional del Trabajo; Acuerdo Ejecutivo No.553.	135	348	19/07/2000
Decreto Municipal No.13	Reformas al Presupuesto Municipal de San Miguel.	138	348	24/07/2000
Decreto Municipal No.12	Reformas al Presupuesto Municipal de la Unión.	140	348	26/07/2000
Decreto Legislativo No.33	Reformas a la Ley de Protección de Personas Sujetas a Seguridad Especial.	141	348	27/07/2000
Decreto Legislativo No.9	Convenio entre los Gobiernos de las Repúblicas de El Salvador, Nicaragua por el Restablecimiento del Transbordador Internacional en el Golfo de Fonseca y el Océano Pacífico, Acuerdo Ejecutivo No.514.	141	348	27/07/2000
Decreto Legislativo No.39	Modificación al Artículo 9.3) del Convenio que establece la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual; Acuerdo Ejecutivo No.259.	141	348	27/07/2000
Decreto Legislativo No.59	Acuerdo de Cooperación entre los Gobiernos de El Salvador y los Estados Unidos de América relativo al acceso y al uso de las instalaciones del Aeropuerto Internacional de El Salvador, por los Estados Unidos de América para el Control Aéreo de la Narcoactividad; Acuerdo Ejecutivo No.399.	141	348	27/07/2000
Decreto Ejecutivo No.44	Presupuesto Especial para el ejercicio 2000 del Fondo Salvadoreño para Estudios de Preinversión.	141	348	27/07/2000
Decreto Ejecutivo No.59	Disposición Transitoria Aplicables a las Actividades de Distribución de Energía Eléctrica.	141	348	27/07/2000
Decreto Ejecutivo No.48	Normas básicas de la Organización, mandato y funcionamiento de la Sección de El Salvador de la Comisión de Seguimiento El Salvador – Honduras.	142	348	28/07/2000
Acuerdo Ejecutivo No.610, 633 y 650	Transferencias de Crédito Nos.21/2000, 23/2000 y 25/2000. Acuerdo Ejecutivo No. 610: Organizaciones Privadas Voluntarias \$149,821.58 Acuerdo Ejecutivo No. 633: Fondo de Reserva \$5,588,241.67 Acuerdo Ejecutivo No. 650: Financiamientos a Organizaciones Voluntarias del Sector Privado \$302,773.00	142	348	28/07/2000
Acuerdo Ejecutivo No.651	Disminución en el Nivel de Agrupación del Clasificador de Ingresos, en el Rubro No.22 Transferencias de Capital, Cuenta No. 224 Transferencias de Capital del Sector Externo, Especifico 22403 de Gobiernos y Organismos Gubernamentales con la cantidad de \$83,573,580.66 (PERE).	142	348	28/07/2000
Acuerdos Ejecutivos Nos.763 Bis, 766, 785 y 786	Se autorizan las suscripciones de “Modificación al Convenio Marco Relativo a la Ejecución de la Ayuda Financiera y Técnica y de la Cooperación Económica en El Salvador en Virtud del Reglamento ALA”; “Tratado sobre Derecho de Patentes”, “Memorandum de Entendimiento relativo a las Orientaciones Plurianuales para la puesta en práctica de la Cooperación Comunitaria”y Addendum No.1 al Convenio de Financiación No.SLV/87-3010/IB/95/088 denominado “Programa de Apoyo al Proceso Productivo en el Departamento de San Vicente”, con sus respectivos Plenos Poderes.	142	348	28/07/2000
Decreto Legislativo No.40	Convenio para el Establecimiento del Fondo de Desarrollo Económico entre la República de China y Centroamérica, Acuerdo Ejecutivo No.198 del Ramo de Relaciones Exteriores.	143	348	31/07/2000
Decretos Legislativos Nos.41 y 42	Enmiendas 5 y 6 al Convenio de Donación de Objetivo Estratégico denominado Ampliación del Acceso y de las Oportunidades Económicas para las Familias Rurales en Pobreza, Acuerdos Ejecutivos Nos.185 y 363.	143	348	31/07/2000
Decreto Legislativo No.46	Acuerdo celebrado entre el Gobierno de la República de El Salvador y el Gobierno del Estado de Israel para la Promoción y Protección Recíproca de Inversiones; Acuerdo Ejecutivo No.498.	143	348	31/07/2000
Decreto Legislativo No.77	Disposición Transitoria a la Ley de la Federación Salvadoreña de Fútbol.	143	348	31/07/2000
Decreto Legislativo No.80	Reforma transitoria a la Ley de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial.	143	348	31/07/2000

Disposición Oficial		Descripción	Diario No.	Tomo No.	Fecha
Decreto No.57	Ejecutivo	Créase el Comité Coordinador del Servicio Estadístico Nacional.	143	348	31/07/2000
Agosto					
Decretos Nos.53 y 60	Legislativos	Reformas a la Ley de Presupuesto General. Decreto Legislativo No.53: Presidencia de la República, para financiar el "Proyecto para la Reestructuración de los Sectores de Energía y Telecomunicaciones" por ₡1,286,862.00 Decreto Legislativo No.60: Ramo de Salud Pública para cancelar deudas por equipamiento y obras de infraestructura por ₡2,095,215.00	144	348	07/08/2000
Acuerdo No.233	Ejecutivo	Se acepta la renuncia del cargo de Comisionado Presidencial para la Inversión Pública del Sr. Ricardo Orlando Valdivieso.	145	348	08/08/2000
Acuerdo No.288	Ejecutivo	Se nombra la Sr. Ricardo Ernesto Yúdice Pinto, como Viceministro de Transporte.	145	348	08/08/2000
Acuerdo No.406 y 434	Ejecutivo	Se aprueban Normas Salvadoreñas Obligatorias NSR 17.08.05.97 (verificación del volumen neto y las variaciones permitidas para el mismo) NSR 67.00.77.9 (jugo de piña conservada).	145	348	08/08/2000
Decreto No.68	Legislativo	Reformas a la Ley de Presupuesto General Ramo de Agricultura y Ganadería, para financiar actividades del Banco de Fomento Agropecuario relacionado a micro, pequeños y medianos productores del Sector Agropecuario por ₡400,000.000.00	146	348	09/08/2000
Acuerdos Nos. 440, 442 y 445	Ejecutivos	Se aprueban Normas Salvadoreñas Recomendadas NSR 67.00.52.99 Norma para los guisantes, NSR 67.00.63.99 Norma para el Atún y el Bonito en conserva y NSR 67.00.67.99 Norma para los melocotones congelados rápidamente.	146	348	09/08/2000
Acuerdo No.503	Ejecutivo	Se amplían los nombramientos de Liquidadores Propietario y Suplente, respectivamente del Instituto Nacional del Azúcar.	146	348	09/08/2000
Acuerdo No.533	Ejecutivo	Cánones de Arrendamientos y Tarifas a cobrarse durante la celebración de los Eventos "Consuma 2000" "XIX Feria Internacional de El Salvador" y "Fantasía Navideña".	146	348	09/08/2000
Acuerdo No.640	Ejecutivo	Precios por la venta de servicios de la Dirección de Asesoría Legal del Ministerio del Interior.	147	348	10/08/2000
Decretos Nos. 63 y 64	Legislativos	Reformas a la Ley de Presupuesto General y a las Disposiciones Generales de Presupuestos. Decreto Legislativo No. 63: Correspondiente a la Presidencia de la República por ₡4,250,000.00 para ejecutar la construcción y equipamiento del Centro de Formación de la Mujer. Decreto Legislativo No. 64: Correspondiente a ANDA, faculta a la Junta de Gobierno celebrar y legalizar contratos individuales de trabajo hasta por ₡10,000.00 mensuales.	148	348	11/08/2000
Acuerdos Nos. 462, 463, 466 y 467	Ejecutivos	Se aprueban Normas Salvadoreñas Recomendadas NSR 67.00.93.99 Norma para los brécoles congelados, NSR 67.00.94.99 Norma para los coliflores congelados rápidamente, NSR 67.00.119.99 Norma para el zumo concentrado de piña conservado por medios físicos exclusivamente y NSR 67.00.117.99 Norma para la minarian.	148	348	11/08/2000
Acuerdo No.567	Ejecutivo	Prórrogase la Poliza de Seguro Colectivo de Vida para Personal Empleado de la Comisión Ejecutiva Portuaria Autónoma y FENADESAL.	148	348	11/08/2000
Acuerdo No.568	Ejecutivo	Se aprueba el proyecto de Contrato para suministros y aplicación de pintura corrosiva curada por humedad en muelles del Puerto de Acajutla.	148	348	11/08/2000
Decretos Nos. 4 y 6	Municipales	Reformas al Presupuesto Municipal de Santa Ana.	149	348	14/08/2000
Decreto No.26	Legislativo	Se autoriza al Ministerio de la Defensa Nacional, para que entregue en comodato un inmueble a favor de la Municipalidad de Santa Isabel Ishuatán, Departamento de Sonsonate.	150	348	15/08/2000
Decretos Nos.6 y 13	Municipales	Reformas a los Presupuestos Municipales de Cojutepeque y Ahuachapán.	150	348	15/08/2000
Acuerdos Nos. 487, 488, 489 y 490	Ejecutivos	Se aprueban Normas Salvadoreñas Recomendadas NSR 67.00.158 Norma para el coco rayado desecado, NSR 67.00.160.99 Norma para el zumo (jugo) de hortalizas, NSR 67.00.164.99 Norma para el mango y NSR 67.00.165.99 Norma para el nopal.	150	348	15/08/2000
Decreto No.7	Municipal	Reforma a la Ordenanza Reguladora de las Tasas de Servicios Municipales de la Ciudad de Nueva San Salvador.	150	348	15/08/2000
Decreto No.78	Legislativo	Ley de Creación del Fondo de Emergencia para el Café.	151	348	16/05/2000
Decreto No.83	Legislativo	Ley de Emisión de Bonos del Fondo de Emergencia del Café.	151	348	16/05/2000
Decreto No.9	Municipal	Reformas al Presupuesto Municipal de Sonsonate.	151	348	16/05/2000

Disposición Oficial		Descripción	Diario No.	Tomo No.	Fecha
Decreto No.44	Legislativo	Déjase sin efecto la declaratoria del “Bien Cultural”, de un inmueble ubicado en Segunda Calle Poniente o Calle Tomás Molina Número 1 de la Ciudad de Zacatecoluca.	152	348	17/08/2000
Decreto No.61	Legislativo	Reformas a la Ley Procesal de Familia.	152	348	17/08/2000
Decreto No.62	Legislativo	Interpretación auténtica al Art. 221, de la Ley del Sistema de Ahorro para Pensiones.	152	348	17/08/2000
Decreto No.67	Legislativo	Acta constitutiva de la Asociación de Estados Iberoamericanos para el Desarrollo de las Bibliotecas Nacionales de los Países de Iberoamérica-ABINA, Acuerdo Ejecutivo No. 737 del Ramo de Relaciones Exteriores.	152	348	17/08/2000
Acuerdo No.616	Ejecutivo	Se modifica Acuerdo Ejecutivo No.85 Bis de fecha 14 de febrero de 2000, relacionado al Sistema de Precios de Paridad de Importación.	152	348	17/08/2000
Decreto No.9	Municipal	Reformas a la Ordenanza Reguladora de Tasas por Servicios Municipales de Ciudad Delgado.	152	348	17/08/2000
Decreto No.20	Municipal	Ordenanza de Organización y Funcionamiento del Sistema de Mercados del Municipio de Ciudad Delgado.	152	348	17/08/2000
Decreto No.73	Legislativo	Declárase al Dr. Rafael Menjivar Larín, Economista y Político distinguido.	153	348	18/08/2000
Decreto No.72	Ejecutivo	Reglamento Disciplinario de la Policía Nacional Civil.	153	348	18/08/2000
Acuerdo No.15-1198	Ejecutivo	Se aprueba el cambio de nombre de la Carrera de Maestría en Administración de Currículo, a Maestría en Administración de la Educación de la Universidad Pedagógica de El Salvador.	153	348	18/08/2000
Instituciones autónomas		Estatutos de la Federación Salvadoreña de Karate - Do.	153	348	18/08/2000
Acuerdo No.257	Ejecutivo	Se conceden beneficios a favor de la Asociación Cooperativa de Aprovisionamiento y Comercialización de Zapateros de Oriente de Responsabilidad Limitada.	154	348	21/08/2000
Decreto No.87	Legislativo	Se autoriza el traslado de diferentes obras a la ciudad de Washington para participar en la exposición de Artes Plásticas Salvadoreñas.	155	348	22/08/2000
Acuerdo No.726	Ejecutivo	Se Concede el desempeño de Misión Oficial en el Exterior a favor del Lic. Orlando Rejada Castro, Subdirector del Comité de Emergencia Nacional, para participar en XXII Reunión de la Sub Comisiones de Defensa y Seguridad de Centroamérica.	155	348	22/08/2000
Acuerdo No.730	Ejecutivo	Se autoriza el Uso, Divulgación y Distribución de Políticas de la Dirección de Desarrollo Comunal.	155	348	22/08/2000
Acuerdo No.582	Ejecutivo	Se aplica Tarifa Especial como pago único, por servicios prestados a la Comunidad del Caserío El Chile, Municipio del Carmen, Departamento de la Unión.	155	348	22/08/2000
Decreto No.6	Municipal	Reformas a la Ordenanza Reguladora de Tasas por Servicios Municipales de Sonzacate.	155	348	22/08/2000
Acuerdo No.752	Ejecutivo	Se autoriza la transferencia de bienes muebles propiedad de la Dirección General de Centros Penales para la Secretaria Nacional de la Familia.	156	348	23/08/2000
Decreto No.6	Municipal	Ordenanza de Creación y Modificación de Tasas por Servicios de Acueductos y Agua Potable en la Zona Urbana y Rural de Caluco, Departamento de Sonsonate.	156	348	23/08/2000
Acuerdo No.258	Ejecutivo	Se autoriza la donación del Fondo de Inversión Social para el Desarrollo Local de un vehículo a favor del Misterio de Hacienda.	157	348	24/08/2000
Acuerdos Nos. 279, 283, 284 y 293	Ejecutivos	Se conceden gastos por el desempeño de misiones oficiales en el exterior. Acuerdo Ejecutivo No. 279: Dr. Juan José Daboub Abdala, secretario técnico de la Presidencia para que participe en la Reunión de Riesgo Soberano de El Salvador y las Fortalezas Financieras y Económicas del 17 al 19 de julio en EE.UU. Acuerdo Ejecutivo No. 283: Ing. Jorge Muñoz , Técnico de Políticas de Investigación del Fondo de Inversión Social para el Desarrollo Local, para que asista a “Pasantía del Proyecto Elaboración y Difusión de un Concepto de Microregionalismo y a la Escuela de Capacitación de Otoño” en Santiago de Chile del 27 de junio al 3 de julio. Acuerdo Ejecutivo No. 284: Lic. Miguel Angel Simán, presidente del Fondo de Inversión Social para el Desarrollo Local, para que asista a la “Asamblea General de Seguimiento de la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Social de Copenhague”, en Ginebra, Suiza del 26 al 30 de junio. Acuerdo Ejecutivo No. 293: Arq. Roxana Patricia Ávila de Carrillo, Directora de la Comisión Coordinadora para el Seguimiento a la Inversión Pública, para viajar a Costa Rica los días 13 y 14 de Julio al evento “Triangulo de Solidaridad”.	157	348	24/08/2000

Disposición Oficial		Descripción	Diario No.	Tomo No.	Fecha
Acuerdo No.285	Ejecutivo	Se autoriza transferencia de fondos en el Instituto Salvadoreño de Protección al Menor, por ₡187,610.00.	157	348	24/08/2000
Acuerdo No.304	Ejecutivo	Se nombra al Sr. Miguel Angel Simán Dada, con carácter de Ad-honorem Comisionado Presidencial para el Seguimiento de la Inversión Pública, a partir del 25 de julio.	157	348	24/08/2000
Acuerdo No.305	Ejecutivo	Se nombra al Sr. Francisco Emilio Velasco Batres, como Subdirector General del Instituto Salvadoreño del Seguro Social.	157	348	24/08/2000
Acuerdo No.306	Ejecutivo	Se llama al Dr. Francisco Rodríguez Porth, segundo designado a la Presidencia de la República para que ejerza la Presidencia de la República los días 28 y 29 de julio.	157	348	24/08/2000
Acuerdo No.307	Ejecutivo	Se llama al Lic. Carlos Quintanilla Schmidt, para que ejerza la Presidencia de la República, del 30 de julio al 6 de agosto.	157	348	24/08/2000
Acuerdos Nos. 483 y 516	Ejecutivos	Se aprueban Normas Salvadoreñas Recomendadas NSR 67.00.104.99 Norma para néctares pulposos de algunas frutas pequeñas conservadas por medios físicos exclusivamente y NSR 67.00.128.99 Norma para el dulce de manteca de cacao.	157	348	24/08/2000
Decreto No.71	Legislativo	Disposiciones transitorias relacionadas con la creación del Fondo Fiduciario Especial para atender a los Afectados por las Operaciones Ilegales realizadas por el Grupo Financiero INSEPRO.	158	348	25/08/2000
Decreto No.72	Legislativo	Interpretación auténtica del Art.2 inciso 1º y 2º de las Disposiciones transitorias relacionadas con la Creación del Fondo de Fiduciario Especial para atender a los afectados de las Operaciones ilegales realizadas por el Grupo Financiero INSEPRO.	158	348	25/08/2000
Decreto No.86	Legislativo	Reformas a la Ley de Fomento de Producción Higiénica de la Leche y Productos Lácteos y de Regulación de su Expendio.	158	348	25/08/2000
Decreto No.71	Ejecutivo	Créase la Comisión Nacional de Calidad en la Educación.	159	348	28/08/2000
Decreto No.79	Ejecutivo	Reformas al Decreto Ejecutivo No.5 por medio del cual fue creado el Consejo Nacional de Salud Mental.	159	348	28/08/2000
Acuerdos Nos. 476,477 y 478	Ejecutivos	Se aprueban Normas Salvadoreñas Recomendadas Coles de Bruselas congeladas rápidamente NSR 67.00.95.99, NSR 67.00.96.99 y patatas fritas congeladas rápidamente NSR 67.00.97.99.	159	348	28/08/2000
Decreto No.10	Municipal	Reformas al Presupuesto Municipal de la Ciudad de Sonsonate.	159	348	28/08/2000
Acuerdos Nos. 479, 480, 485 y 491	Ejecutivos	Se aprueban Normas Salvadoreñas Recomendadas NSR 67.00.99.99 Norma para zanahoria en conserva, NSR 67.00.100.99 Norma para alimentos exentos de gluten, NSR 67.00.106.99 Norma para el aceite de coco comestible y NSR 67.00.132.99 Norma para el gari.	160	348	29/08/2000
Decreto No.101	Legislativo	Régimen Temporal Especial para la Remoción de Miembros de la Policía Nacional Civil que Incurran en Conductas Irregulares.	161	348	30/08/2000
Acuerdos Nos. 492, 193, 494, 504 y 505	Ejecutivos	Se aprueban Normas Salvadoreñas Recomendadas NSR 67.00.133.99 Métodos de análisis y muestreo para las normas de zumos de frutas, NSR 67.00.134.99 Norma para el maíz, NSR 67.00.135.99 Norma para la harina integral del maíz, NSR 67.00.107.99 Norma para aceite de palma comestible y NSR 67.00.108.99 Norma para el aceite de almendra e palma comestible.	161	348	30/08/2000
Decreto No.111	Legislativo	Se autoriza al Organismo Ejecutivo en el Ramo de Hacienda para que suscriba un Contrato de Préstamo con el Banco Centroamericano de Integración Económica, hasta por un monto de \$50,000,000.00 destinado para la ejecución del proyecto denominado Apoyo al Desarrollo de la Educación Integral en El Salvador.	162	348	31/08/2000
Acuerdos Nos.510, 512, 513, 514 y 521	Ejecutivos	Se aprueban Normas Salvadoreñas Recomendadas NSR 67.00.180.99 Norma para el maní, NSR 67.00.289.99 Norma para la piña, NSR 67.00.121.99 Norma para la zanahoria congelada rápidamente, NSR 67.00.131.99 Norma para la sal de calidad alimentaria y NSR 67.00.168.99 Norma para el maíz enano.	162	348	31/08/2000
Decretos Municipales Nos. 4, 8 y 37	Municipales	Reformas a la Ordenanza de Tasas por Servicios Municipales de Yoloayquín, Jucuapa y San Francisco Menéndez.	162	348	31/08/2000
Septiembre					
Acuerdos Ejecutivos Nos. 1337 y 1590		Se autorizan fondos de actividades Especiales para la venta de productos y servicios del Ministerio de Obras Públicas, Transporte, Vivienda y Desarrollo Urbano y la Dirección General de Centros Penales.	163	348	01/09/2000
Acuerdo Ejecutivo No.1351		Precios por la venta de productos y servicios del Comando de Ingenieros de la Fuerza Armada.	163	348	01/09/2000
Acuerdos Ejecutivos Nos. 482, 495, 496, 498 y 500		Se aprueban Normas Salvadoreñas Recomendadas NSR 67.00.103.99 Norma para el zumo concentrado de Grosella negra, NSR 67.00.136.99 Norma para la harina y sémola de maíz sin germen, NSR 67.00.149.99 Norma para la mayonesa, NSR 67.00.151.99 Norma para la harina de mijo perla y NSR 67.00.155.99 Norma para productos proteínicos vegetales.	163	348	01/09/2000
Acuerdo Ejecutivo No.558		Presupuestos para la segunda fase de Liquidación del Instituto Nacional del Azúcar.	163	348	01/09/2000
Acuerdo Ejecutivo No.586		Se nombra a la Lic. Mirna Girón de Halimbourg, como Directora suplente por parte del Ministerio de Economía, ante la junta directiva del Banco de Fomento Agropecuario.	163	348	01/09/2000
Acuerdo Ejecutivo No.617		Se aprueba proyecto de Contrato Suministros de Combustible para CEPA y FENADESAL.	163	348	01/09/2000

Disposición Oficial	Descripción	Diario No.	Tomo No.	Fecha
Acuerdo No. 38/99-01 (VI)	Reglamento del Arancel de Laboratorio de Suelos y Materiales de la Escuela de Ingeniería Civil de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura de la Universidad de El Salvador.	163	348	01/09/2000
Decreto Municipal No.10 (2)	Reformas a la Ordenanza de Tasas por Servicios Municipales del Paraíso de Osorio y la Unión respectivamente.	163	348	01/09/2000
Decretos Municipales No.3, 14 y 15	Reformas a los Presupuestos Municipales de Santa Ana y San Miguel.	164	348	04/09/2000
Decreto Municipal No.5	Se derogan las Disposiciones Generales del Presupuesto Municipal de Santa Ana.	164	348	04/09/2000
Acuerdo Ejecutivo No.238	Se asignan vehículos a favor de la Secretaria de Comunicaciones.	165	348	05/09/2000
Acuerdo Ejecutivo No.1591	Se establecen precios por venta de productos y servicios de la Dirección General de Centros Penales.	165	348	05/09/2000
Acuerdos Ejecutivos Nos.507, 508 y 522	Se aprueban Normas Salvadoreñas Recomendadas Albaricoques en Conserva NSR 67.00.111.99, Maíz en Grano Entero Congelados Rápidamente NSR 67.00.114.99 y Aletas de Tiburón Secas NSR 67.00.169.99.	165	348	05/09/2000
Acuerdo Legislativo No.75	Se concede permiso a la Lic. Maria Eugenia Brizuela de Avila, para que reciba la condecoración de la "Orden al Mérito de Chile en el grado de Gran Cruz".	166	348	06/09/2000
Decretos Municipales Nos.4, 8 (2), 12	Reformas a las Ordenanzas de Tasas por Servicios Municipales de Tepetitán, Nueva San Salvador, Mercedes Umaña y San Francisco Gotera.	166	348	06/09/2000
Decretos Ejecutivos Nos.76 y 77	Se conceden a sus Excelencias Señora Doña Rose Mary Likins y Señor Don Giorgio Mamberto, en el elevado carácter de Embajadores Extraordinarios y Plenipotenciarios de los Estados Unidos de América y de las Comunidades Europeas respectivamente.	167	348	07/09/2000
Acuerdos Ejecutivos Nos.523 y 524	Se aprueban Normas Salvadoreñas Recomendadas NSR 67.00.176.99 Norma para el Lichi y NSR 67.00.177.99 Norma para el Aguacate.	167	348	07/09/2000
Acuerdo Ejecutivo No.628	Modificaciones al régimen de tarifas ferroviarias de Ferrocarriles Nacionales de El Salvador.	167	348	07/09/2000
Acuerdo Ejecutivo No.229	Prórroga el plazo de vigencia de la Póliza de Seguro Especial denominada Póliza Paquete para CEPA.	167	348	07/09/2000
Decreto Municipal No.11	Reformas al Presupuesto Municipal de la Ciudad de Sonsonate.	167	348	07/09/2000
Resolución S/N	Se regula el uso sostenido de los Recursos Perqueros en el Estuario de la Barra de Santiago. (MAG)	167	348	07/09/2000
Acuerdo Ejecutivo No.1161	Se autorizan precios mínimos por la venta de servicios de arrendamiento y el uso de instalaciones deportivas del INDES.	168	348	08/09/2000
Acuerdos Ejecutivos Nos.481 y 484	Se aprueban Normas Salvadoreñas Recomendadas NSR 67.00.102.99 Norma para el zumo de grosella negra y NSR 67.00.105.99 Norma para el aceite de colza comestible pobre en ácido erucico.	168	348	08/09/2000
Decreto Municipal No.3	Ordenanza referente a la Conservación del Medio Ambiente en el Municipio de El Paisnal.	169	348	11/09/2000
Decreto Legislativo No.117	Reformas al Presupuesto General en la parte que corresponde al Ramo de Salud Pública y Asistencia Social por €17,821,180.00 para combatir la Epidemia del Dengue.	170	348	12/09/2000
Decreto Ejecutivo No.81	Estado de Emergencia Nacional por la Epidemia del Dengue.	170	348	12/09/2000
Acuerdos Ejecutivos Nos.497 y 499	Se aprueban Normas Salvadoreñas Recomendadas NSR 67.00.150.99 Norma para el mijo perla en granos enteros y decortcados y NSR 67.0.154.99 Norma para la harina de sorgo.	170	348	12/09/2000
Acuerdo Ejecutivo No.748	Se deja sin efecto los Acuerdos Ejecutivos Nos.50 y 85 Bis de fecha 25 de enero y 14 de febrero ambos de 2000 sobre el Sistema de Precios de Paridad de Importación.	170	348	12/09/2000
Acuerdo Ejecutivo No.15-1292	Créase en las catorce oficinas departamentales de Educación Unidades de Gestión de Compra, de Obras, Bienes y Servicios del Ramo de Educación.	170	348	12/09/2000
Acuerdos Ejecutivos Nos.506, 511, 515 y 517	Se aprueban Normas Salvadoreñas Recomendadas NSR 67.00.109.99 Norma para el aceite de pepitas de uva comestible, NSR 67.00.181.99 Norma para la avena, NSR 67.00.122.99 Norma para el cacao sin cáscara ni germen, cacao en pasta, torta de prensado de cacao y polvillo de cacao para uso en la fabricación de productos de cacao y chocolate y NSR 67.00.123.99 Norma para el chocolate compuesto y relleno.	171	348	13/09/2000
Decreto Municipal No.1	Ordenanza del Catastro Tributario Municipal de la Ciudad de Jucuarán.	171	348	13/09/2000
Decreto Municipal No.4	Reformas a la Ordenanza de Tasas por servicios Municipales de la Ciudad de San Vicente.	171	348	13/09/2000
Acuerdos Ejecutivos Nos.525, 528, 529 y 530	Se aprueban Normas Salvadoreñas Recomendadas NSR 67.00.178.99 Norma para el arroz, NSR 67.00.140.99 Norma para mangos en conserva, NSR 67.00.141.99 Norma para salsa picante de mango y NSR 67.00.142.99 Norma para néctares de frutas conservados por medio físicos.	172	348	14/09/2000

Disposición Oficial	Descripción	Diario No.	Tomo No.	Fecha
Acuerdos Ejecutivos Nos.718, 719, 720 y 721	Se adoptan resoluciones Nos.56, 57, 58 y 59 todas de 2000, emitidos por el Consejo de Ministros de Integración Económica.	172	348	14/09/2000
Acuerdos Ejecutivos Nos. 531 y 532	Se aprueban Normas Salvadoreñas Recomendadas NSR 67.00.145.99 Norma para zumo de frutas y NSR 67.00.146.99 Norma para los bloques de filetes de pescado.	173	348	18/09/2000
Acuerdo Ejecutivo No.63	Se acepta el comodato de una porción de terreno ubicado en del cantón San Juan, jurisdicción de Alegria, Departamento de Usulután a favor del Ramo de la Defensa Nacional.	173	348	18/09/2000
Decreto Municipal No.9	Reformas a la Ordenanza Reguladora de Tasas por Servicios Municipales de El Carmen, Departamento de la Unión.	173	348	18/09/2000
Acuerdo Ejecutivo No.311	Nombramiento de Miembros Propietario y Suplente del Tribunal del Servicio Civil.	174	348	19/09/2000
Decreto Municipal No.14	Reformas al Presupuesto Municipal de Ahuachapán.	174	348	19/09/2000
Decreto Legislativo No.85	Reformas a la Ley de Presupuesto General, Ramo de Educación por €23,576,406.00 para financiar el Proyecto de Modernización de la Educación Básica y Proyecto de Reforma a la Educación Media con los préstamos BID No.879/OC-ES, BIRF No.4224-ES y BIRF No.3945-ES.	175	348	20/09/2000
Decreto Legislativo No.88	Lo establecido en la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública será aplicada a las municipalidades a partir del 1º de enero del 2001.	175	348	20/09/2000
Decreto Legislativo No.89	Reformas al Código Municipal.	175	348	20/09/2000
Decreto Legislativo No.90	Enmienda No.4 al Convenio de Donación de Objetivo Estratégico AID, denominado “Ampliación del Acceso y de las Oportunidades Económicas para las Familias Rurales en Pobreza” aprobado por Acuerdo Ejecutivo No.702 del Ramo de Relaciones Exteriores.	175	348	20/09/2000
Decreto Ejecutivo No.80	Reglamento de la Ley del Fondo Especial de los Recursos Provenientes de la Privatización de ANTEL, para la Ejecución de Proyectos del área de Desarrollo Comunal.	175	348	20/09/2000
Acuerdo Ejecutivo No.64	Se acepta el comodato de una porción de terreno ubicado en el inmueble general del Aeropuerto Internacional El Salvador a favor del Ramo de la Defensa Nacional .	175	348	20/09/2000
Decretos Legislativos Nos.91, 92 y 93	Enmiendas No.8, 9 y 1 a los Convenios de Donación AID No.519-0385 “Proyecto de Protección del Medio Ambiente”; AID No.519-0397 “Proyecto de Crecimiento Económico Rural Equitativo” y de Objetivo Estratégico “Mayor Número de Hogares Rurales con acceso a Agua Limpia y Potable”, Acuerdo Ejecutivo Nos. 703, 731, 848, del Ramo de Relaciones Exteriores.	176	348	21/09/2000
Acuerdo Ejecutivo No.1650	Se autorizan precios por la venta de Productos y Servicios del Centro Nacional de Registros.	176	348	21/09/2000
Acuerdo Ejecutivo No.183	Nómbrese al Lic. Héctor Iván Borja Galeas, como Director propietario ante la Junta Directiva del Fondo Ambiental de El Salvador por parte del Ministerio de Agricultura y Ganadería.	176	348	21/09/2000
Decreto Municipal No.1	Ordenanza de Catastro Urbano Municipal de Guazapa.	176	348	21/09/2000
Decreto Municipal No.12	Reformas al Presupuesto Municipal de Sonsonate.	176	348	21/09/2000
Decreto Municipal No.12	Reformas a la Ordenanza de Tasas por Servicios Municipales de San Pedro Perulapán.	176	348	21/09/2000
Decreto Municipal No.13	Ordenanza reguladora de Multas Aplicables sobre Estacionamiento de Buses y Camiones de carga pesada en la calle principal que conduce desde el desvío el cantón La Loma hasta el centro de esta ciudad.	176	348	21/09/2000
Decretos Legislativos Nos.94 y 96	Enmiendas No.2 y 15 a los convenios de Donación: de Objetivos Estratégicos “Proceso Democráticos más Inclusivos y Efectivos” y AID No. 519-0320 “Proyecto de Mejoramiento de Servicios Públicos”; Acuerdo Ejecutivo Nos. 186 y 817 del Ramo de Relaciones Exteriores.	177	348	22/09/2000
Decreto Legislativo No.95	Acuerdo entre la Republica de El Salvador y el Gobierno del Reino de Marruecos para la Promoción y Protección Recíproca de Inversiones, Acuerdo Ejecutivo No.802.	177	348	22/09/2000
Acuerdo Ejecutivo No.1033	Se integra interinamente la Sección Salvadoreña de la Comisión Internacional de Límites y Aguas(CILA).	177	348	22/09/2000
Decreto Municipal No.4	Ordenanza Reguladora de las Tasas por Servicios Municipales de San José Villanueva.	177	348	22/09/2000
Decreto Municipal No.15	Reformas al Presupuesto Municipal de Ahuachapán.	177	348	22/09/2000
Decreto Legislativo No.100	Disposiciones Transitorias a la Ley de la Carrera Policial.	178	348	25/09/2000
Decreto Legislativo No.108	Reformas a la Ley de Salarios en la parte que corresponde al Ramo de Educación, relativo a Sobresueldos a Directores y Subdirectores y creación de plazas para Docentes.	178	348	25/09/2000

Disposición Oficial	Descripción	Diario No.	Tomo No.	Fecha
Decreto Legislativo No.119	Reformas a la Ley de Presupuesto General. Ramo de Hacienda por \$51,055,050.00 para contar con la cobertura financiera necesaria que permita solventar los compromisos adquiridos con las personas que se retiraron con la aplicación de la Ley de Compensación.	178	348	25/09/2000
Decreto Legislativo No.140	Reformas al Decreto Legislativo No.68 de fecha 20 de julio de 2000 por medio del cual se transfieren fondos del Fideicomiso Especial del Sector Agropecuario al Banco de Fomento Agropecuario.	178	348	25/09/2000
Decreto Legislativo No.141	Facúltase al Consejo de Ministros para que transfiera los fondos necesarios entre partidas de distintos Ramos de la Administración Pública, correspondiente al Organismo Ejecutivo, mientras dure la Emergencia para combatir la epidemia del dengue.	178	348	25/09/2000
Decreto Ejecutivo No.85	Créase la Comisión para la recepción y canalización de ayuda a donantes nacionales e internacionales, Gobiernos, Agencias y Organismos Internacionales, para atender a la población que esta siendo afectada por la Epidemia del Dengue.	178	348	25/09/2000
Decreto Municipal No.9	Ordenanza Reguladora para la instalación de Redes de Transmisión Eléctrica Televisiva y de Telecomunicaciones en el Municipio de San Salvador.	178	348	25/09/2000
Decreto Legislativo No.97	Enmienda No.5 al Convenio de Donación AID No.519-0401 "Apoyo a la Reforma del Sector Social", Acuerdo Ejecutivo No.818, del Ramo de Relaciones Exteriores.	179	348	26/09/2000
Decreto Legislativo No.98	Acuerdo Comercial celebrado entre los Gobiernos de la República de El Salvador y del Reino de Marruecos, Acuerdo Ejecutivo No.819 aprobándolo.	179	348	26/09/2000
Decreto Legislativo No. 99	Décimo Protocolo Adicional al Acuerdo de Alcance Parcial entre la República de El Salvador y los Estados Unidos Mexicanos, Acuerdo Ejecutivo No.863.	179	348	26/09/2000
Decreto Legislativo No.102	Addendum No.1 al Convenio de Financiación No. ALA 93/31 entre el Gobierno de la República de El Salvador y la Comunidad Europea "Rehabilitación del Hospital de Sonsonate", Acuerdo Ejecutivo No.885.	179	348	26/09/2000
Decreto Legislativo No.103	Convenio de Cooperación para la Creación y Funcionamiento del Centro de Cooperación Regional para la Educación de Adultos en América Latina y el Caribe – CREFAL, y Convenio de Cooperación que celebra los países de América Latina y el Caribe, para reestructurar el Instituto Latinoamericano de la Comunicación Educativa ILCE, Acuerdo Ejecutivo No.461 y 462 del ramo de Relaciones Exteriores.	179	348	26/09/2000
Acuerdo Legislativo No.92	Se Concede permiso al Dr. Enrique García Prieto, para que ejerza el cargo de Cónsul General Honorario de Dinamarca, en El Salvador.	179	348	26/09/2000
Acuerdo Ejecutivo No.874	Se nombra la Comisión de Análisis y Seguimiento de proyectos Suministros de Alimentación Servida para los Centros Penales de la República de El Salvador.	179	348	26/09/2000
Decreto Municipal No.5	Ordenanza Sobre Tasas aplicables durante las Fiestas Patronales y Otras Festividades en el Municipio de San Rafael Cedros.	179	348	26/09/2000
Decreto Municipal No.35	Ordenanza Reguladora de la Deambulación y Permanencia de Semovientes en el Municipio de Metapán.	179	348	26/09/2000
Decretos Legislativos Nos.104, 105 y 106	Enmiendas al protocolo de Montreal relativo a las Sustancias que agotan la Capa de Ozono, adoptadas en Londres, Montreal y Copenhague, respectivamente, aprobadas por Acuerdo Ejecutivos Nos. 906, 907, 908.	180	348	27/09/2000
Decreto Legislativo No.109	Ley Especial de Beneficios para los Jubilados y Pensionados bajo el Régimen de la Ley de Pensiones y Jubilaciones Civiles.	180	348	27/09/2000
Decretos Legislativos Nos.114, 115 y 116	Se Autoriza al órgano Ejecutivo en el Ramo de la Defensa Nacional, para que transfiera el dominio y posesión en calidad de donación un inmueble a favor de las Alcaldías Municipales de Ozatlán, Santo Tomás y Chalchuapa, respectivamente.	180	348	27/09/2000
Decreto Legislativo No.130	Reforma al inciso primero del artículo 21 de la Ley de Fomento de Producción Higiénica de la Leche y Productos Lácteos y de Regulación de su Expendio.	180	348	27/09/2000
Acuerdos Ejecutivos Nos. 610, 611, 619 y 620	Se aprueban Normas Salvadoreñas Recomendadas NSR 67.00.110.99 Norma para el aceite Babassu comestible, NSR 67.00.78.99 Norma para manteca de cacao, NSR 67.00.56.99 Norma para las fresas en conserva y NSR 67.00.59.99 Norma para las aceitunas de mesa.	181	348	28/09/2000
Decreto Legislativo No.149	Se prórroga la vigencia a los plazos establecidos en los incisos primero y segundo del Artículo 107 de la Ley de la Carrera Docente.	182	348	29/09/2000
Decreto Legislativo No.153	Se Prórroga el plazo para liquidación de los Bienes, derechos y obligaciones remanentes de la Administración Nacional de Telecomunicaciones.	182	348	29/09/2000
Decreto Ejecutivo No.86	Reglamento para la Administración de los Beneficios Comerciales de la Ley de Asociación Comercial Estados Unidos – Cuenca del Caribe de los Estados Unidos de América.	182	348	29/09/2000
Acuerdos Ejecutivos Nos.621, 623, 624, 626, 628, 634, 635 y 638	Se aprueban Normas Salvadoreñas Recomendadas NSR 67.00.60.69 Norma para las uvas pasas, NSR 67.00.66.99 Norma para los alimentos elaborados a base de cereales para lactantes y niños, NSR 67.00.68.99 Norma para los arandanos congelados rápidamente, NSR 67.00.70.99 Norma para el cóctel de frutas en conserva, NSR 67.00.73.99 Norma para guisantes maduros elaborados en conserva, NSR 67.00.36.99 Norma para los hongos comestibles desecados, NSR 67.00.38.99 Norma para guisantes congelados rápidamente, NSR 67.00.48.99 Norma para la dextrosa en polvo.	182	348	29/09/2000
Acuerdo Ejecutivo No.834	Se adopta Resolución No. 67-2000 (COMIECO – XV) del Consejo de Ministros de Integración Económica.	182	348	29/09/2000
Acuerdo No.49 – E - 2000	Normativa para la Facturación del Servicio de Alumbrado Público.	182	348	29/09/2000



**15 calle poniente No. 300
Centro de Gobierno
San Salvador El Salvador
<http://www.mh.gob.sv/dgp/>
e-mail:dgp@mh.gob.sv
Tel: 271-3155
Fax: 2216961**

